



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLAN

**SINDICALISMO CORPORATIVO OBRERO Y
NEOLIBERALISMO EN MEXICO.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A ;
FERMIN GUTIERREZ SARABIA

ASESOR: ANTONIO RUEZGA BARBA.



SEPTIEMBRE DE 2005

m.347511



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: FELMIN GUTIÉRREZ SAAVEDRA

FECHA: 5 DE SEP DE 2005

FIRMA: JMS

A mi mamá "tina"...

A mi mamá "eme"...

A mi papá Fidel...

Por su amor.

Al Lic. José Miguel Candia, por su amistad y apoyo.

“El aspirante a suceder a Fidel Velásquez en la dirección de la aún poderosa Confederación de Trabajadores de México (CTM), enfrenta desde principios de año una inconformidad del gremio al que formalmente representa, que poco a poco se ha ido generalizando.

El repudio de los cerca de 60, 000 integrantes del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana hacia él es tal, que el presidente Carlos Salinas le dijo el pasado primero de Junio, en Tuxpan, Veracruz, “Al parecer aquí, el único que te hecha porras soy yo, güero.”

Y Rodríguez Alcaine, al que se vió ceñudo durante esa gira temática sobre electricidad que realizó el primer mandatario, le respondió con una mueca que quiso ser sonrisa: “Pues es la que más me interesa y la que más vale para mí.”

Becerril, Andrea, La Jornada, 30 de junio de 1994.

Sindicalismo corporativo Obrero y Neoliberalismo en México.

Introducción.....	1
Capítulo 1. El concepto del corporativismo.....	8
1.1 La aparición del corporativismo.....	12
1.2 El Estado capitalista: acumulación y legitimación.....	14
1.3 El corporativismo en los países subdesarrollados.....	15
1.4 Crisis del Estado benefactor.....	17
1.5 El caso mexicano.....	19
1.6 El corporativismo sindical y la aparición del neoliberalismo.....	26
1.6.1 Los orígenes del neoliberalismo.....	26
1.6.2 Los postulados neoliberales.....	28
1.6.3 Resultados globales del neoliberalismo.....	31
Capítulo 2. El corporativismo Mexicano. Breve reseña histórica.....	35
2.1. Los inicios del movimiento obrero a principios del siglo XX.....	37
2.2 La creación de la Casa del Obrero Mundial.....	38
2.3 La Casa del Obrero Mundial, el Constitucionalismo y la creación de los batallones rojos.....	39
2.4 La Constitución de 1917 y los intentos unificadores del movimiento obrero. El nacimiento de la CROM.....	42
2.5 Los caudillos y el movimiento obrero.....	43
2.6 El periodo de Obregón y el despegue de la CROM.....	46
2.7 Calles y la consolidación de la CROM.....	52
2.8 El maximato. El derrumbe de la CROM y el repunte de Lombardo Toledano.....	56
2.9 El cardenismo. La creación del Partido de la Revolución Mexicana y la corporativización del movimiento obrero.....	60
Capítulo 3. Consolidación y características generales del corporativismo. Aspectos jurídicos y su dimensión político electoral.....	68
3.1 El periodo del milagro mexicano.....	68
3.2 El periodo de Manuel Ávila Camacho. La unidad nacional y la conciliación de clases.....	71
3.3 El periodo de Miguel Alemán Velasco. Depuración y "charrismo".....	77
3.4 El periodo de Ruiz Cortines; la creación del Bloque de Unidad Obrera (BUO) y la movilización ferrocarrilera.....	80
3.5 López Mateos, la represión de los ferrocarrileros y la creación de la Central Nacional de Trabajadores (CNT).....	84

3.6	Díaz Ordaz y la creación del Congreso del Trabajo.....	85
3.7	Luis Echeverría y la insurgencia sindical.....	87
3.8	El corporativismo mexicano. Características generales.....	89
3.9	Las disposiciones legales mexicanas en torno a los sindicatos.....	90
3.10	El corporativismo y el desarrollo económico industrial. La política salarial.....	95
3.11	El corporativismo y su dimensión político electoral.....	96
3.12	El Congreso del Trabajo y el voto duro del PRI.....	96
3.13	El corporativismo y las políticas compensatorias.....	97
4.	El corporativismo neoliberal.....	101
4.1	El sexenio de Miguel de la Madrid: el neoliberalismo y los viejos estilos de negociación.....	106
4.2	Política laboral de Miguel de la Madrid.....	107
4.3	El desplome salarial.....	111
4.4	El gasto público social compensatorio.....	114
4.5	Corporativismo y política electoral.....	116
4.6	El gobierno de Salinas de Gortari: más de lo mismo y el nuevo sindicalismo.....	119
4.7	El nuevo sindicalismo.....	121
4.8	La productividad y el desplome salarial.....	124
4.9	"Solidaridad" y voto corporativo en 1991.....	125
4.10	Las elecciones presidenciales en 1944.....	127
4.11	Ernesto Zedillo y la nueva cultura laboral.....	128
4.12	Política laboral zedillista.....	130
4.13	El forismo, la intersindical y el surgimiento de la Unión Nacional de Trabajadores.....	133
4.14	Corporativismo y política electoral.....	137
4.15	Las elecciones del 2000 y el voto corporativo.....	140
4.16	Vicente Fox. De los Veinte Compromisos por la Libertad y la Democracia Sindical, a la restauración del corporativismo "cristiano" de Abascal.....	140
4.17	Tendencias más recientes del sindicalismo mexicano.....	146
5.	Conclusiones.....	152
	ANEXO I.....	160
	ANEXO 2.....	167
	Bibliografía General.....	168

INTRODUCCIÓN.

El sistema político mexicano se ha transformado profundamente durante las últimas dos décadas. Los elementos constitutivos de ese sistema prácticamente han desaparecido tal y como los conocimos por mucho tiempo.

Las políticas neoliberales implantadas durante el gobierno de Miguel de la Madrid, así como el natural desgaste de los gobiernos revolucionarios que por espacio de 70 años ejercieron el poder en nuestro país, propiciaron el cambio profundo en las estructuras de poder que hoy es fácilmente advertible.

No obstante lo anterior, tampoco es claro el sentido y el rumbo de esa transformación, además de existir considerables señales de una involución política sobre diversos aspectos que creíamos superados. Una sensación de inoperancia, estancamiento y conflicto es evidente en relación a las estructuras de poder.

El presidencialismo, institución fundamental de los llamados regímenes revolucionarios, ha perdido mucho de su poder de antaño. Aquel poder omnímodo que avasallaba a los poderes judicial y legislativo, y se imponía sobre los diferentes factores de poder, no tiene hoy las mismas condiciones.

El presidencialismo que otorgaba y retiraba posiciones y poder, haciendo que la vida política del país girara en torno de él, ha desaparecido. El presidencialismo de los amplios poderes formales y reales se fue junto con el viejo régimen priísta.

Lo que podemos ver hoy es un poder presidencial sumamente acotado, cuando no inoperante. Sus funciones formales están ahí, contenidas en la constitución, pero no las puede ejercer con la plenitud de otros tiempos; mientras que las funciones reales, características del presidencialismo priísta, prácticamente no existen.

La clase política se ha diversificado a tal grado que no reconoce en la figura presidencial al único e indiscutido líder. Su movilidad política no depende hoy, como antaño, de su relación con el presidente en turno. Han aparecido otros actores políticos y sociales que tampoco ven en el presidente al jefe ni al árbitro de otros tiempos.

Algunos importantes sectores sociales como el empresariado y la iglesia cuestionan enérgica y abiertamente posiciones y medidas adoptados por el titular del ejecutivo, exigiendo la hegemonía de sus propios enfoques sobre diferentes asuntos de orden público. En los medios masivos de comunicación y, en general, entre la opinión pública se ha desacralizado la figura presidencial.

El presidente no ostenta el poder de hace unos lustros y ha tenido que compartirlo con los poderes legislativo y judicial, así como con los diferentes partidos políticos, en tanto que los grupos de presión parecen tener hoy más peso que nunca, como es el caso de la televisión que indudablemente ejerce una influencia muy evidente sobre la vida política nacional.

El otro gran pilar del antiguo sistema priísta, el partido de Estado, también está muy debilitado aunque subsisten las estructuras burocráticas que le dieron forma. Es decir, aquella vinculación orgánica que existió entre partido político oficial y Estado ha desaparecido tal y como la conocimos, por lo menos en el nivel federal; sin negar la posibilidad de resabios del mismo fenómeno en los ámbitos estatal y local.

El financiamiento económico y el apoyo político del Estado hacia el Partido Revolucionario Institucional quedó imposibilitado, al acceder a la conducción de ese mismo Estado un presidente surgido de otro instituto político. Asimismo, la función de partido oficial en tanto proveedor de votos y apoyos políticos diversos para con el gobierno priísta en turno, se presenta sólo en los ámbitos local y estatal.

Hoy tenemos la existencia de un sistema multipartidista donde tres grandes partidos políticos, junto con otros de menor envergadura, gobiernan en diferentes niveles a lo largo y ancho del país. Los partidos políticos, a pesar de sus innegables problemas internos y, en algunos casos, de su considerable descrédito, se han consolidado como importantes instituciones de interés social para la gobernabilidad y la transmisión del poder. Entendiendo a la primera, la gobernabilidad, como "la posibilidad de orientar los procesos, de intervenir sobre las variables, de prever en sentido amplio los resultados, de programar las decisiones, de garantizar coherencia interna al sistema social en el curso de una transformación."¹

El financiamiento de los partidos y sus campañas es asegurado a nivel institucional, lo cual no ha obstado para la aparición de sospechas de financiamiento ilícito. Prácticamente en todas las campañas se ha comprobado, incluso, el desborde de gastos más allá de lo legalmente autorizado. A pesar de lo anterior, no se puede asegurar actualmente que la existencia de los partidos políticos sea resultado de la acción irregular del Estado. Los partidos políticos gozan de una mayor independencia frente al poder estatal.

Los poderes legislativo y judicial tienen hoy una mayor autonomía con respecto al poder ejecutivo. En más de una ocasión han sido capaces de enfrentarlo y de derrotarlo acerca de asuntos de interés nacional; aunque en otras, especialmente el judicial, se han subordinado como antaño. Mucho del juego político de nuestros días se ha trasladado a la Cámara de Diputados. Decisiones importantes como la pretendida imposición del IVA en alimentos y medicinas se han decidido en ese ámbito legislativo.

Los partidos, en alianzas o acuerdos pasajeros y cambiantes, han operado decisiones en las que resultó decisivo el voto de la fracción priísta, que se mantiene como el fiel de la balanza.

¹ Millán, René. "(Neo) corporativismo y gobernabilidad: vínculos discretos", en Matilde Luna y Ricardo Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, Instituto de Investigaciones Sociales, México, UNAM, 1992, p. 43.

El Poder Judicial de la Federación parece haber alcanzado también una mayor autonomía con respecto al ejecutivo, lo cual puede observarse en resoluciones desfavorables a éste último, emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la nación. Sin embargo, en cuestiones muy importantes como la legalidad de los empréstitos del Fobaproa o IPAB a favor de grandes empresarios, el poder judicial ha estado del lado del ejecutivo.

Otra de las características del Estado mexicano ha sido el centralismo político, que ha implicado muy diversos aspectos, pero los que aquí queremos resaltar es la anterior falta de autonomía de las entidades federativas con respecto a su capacidad de elegir de manera soberana a sus representantes; así como de conducir sus vidas políticas de manera autónoma e independiente. Por mucho tiempo fue evidente que los gobernadores de las diferentes entidades federativas eran nombrados por el propio presidente de la República, el cual, por ese mismo hecho, mantenía un ascendiente sobre el gobernador en turno y por lo tanto, sobre asuntos de política interna del estado en cuestión.

La pluralidad política partidista ha vuelto hoy muy difícil tal práctica. Los gobiernos estatales y municipales gozan de una amplia autonomía con respecto a la elección de sus representantes y su vida política interna, aunque a través de mecanismos presupuestarios la federación siga influyendo sobre las entidades federativas. La conformación de la misma Convención Nacional de Gobernadores (CONAGO) se explica a la luz de las consideraciones anteriores; pues ésta ha pretendido influir sobre las decisiones presupuestales del gobierno federal, aunque sus resultados concretos parecen escasos.

Mucho se avanzó en la erradicación de aquellas jornadas electorales marcadas por el conflicto y el cuestionamiento, aunque de un tiempo a la fecha se han presentado nuevamente problemas considerables en elecciones del ámbito estatal, como es el caso de Oaxaca y Veracruz.

El Instituto Federal Electoral, los institutos estatales electorales, junto con los tribunales electorales federal y estatales, alcanzaron también una gran credibilidad entre partidos políticos y opinión pública en general. La elección

presidencial del 2000 confirmó la aceptación del IFE entre los diferentes actores políticos y entre la sociedad en general.

No obstante lo anterior, la elección de los nuevos consejeros electorales del IFE que calificarán la elección presidencial para el 2006 fue cuestionada por el Partido de la Revolución Democrática.

El viejo sistema político se ha transformado, pero aún no está muy claro en qué se ha convertido, ni hacia dónde va. La transición política no se consolida y existe el riesgo de una involución en aspectos diversos que se creían superados.

El viejo sistema político se resiste a morir del todo y del nuevo aún no se tienen señales firmes sobre su conformación, si es que ésta finalmente se llega a dar.

El análisis de los cambios ocurridos en el sistema político mexicano durante los últimos años fue nuestro propósito inicial. Sin embargo dada la complejidad y extensión de tal empresa decidimos acotar el estudio a uno de sus elementos más representativos.

Elegimos el corporativismo porque nos llamó la atención su permanencia y aparente inmutabilidad.

Advertimos que a pesar del tiempo pasado desde su aparición y de los cambios ocurridos desde entonces el corporativismo mantenía su presencia, a diferencia de otros elementos del viejo sistema político mexicano prácticamente desaparecidos, a los cuales ya hemos hecho referencia.

Quisimos investigar acerca del ¿por qué de esa permanencia?. Nos preguntamos ¿por qué subsiste el corporativismo si las condiciones históricas que le dieron origen se han transformado de manera radical?.

¿Por qué el corporativismo nacido en el seno de un Estado populista, interventor, nacionalista y autoritario, ha podido sobrevivir en una realidad marcada por el neoliberalismo económico y una mayor apertura democrática?

¿Cómo se ha adaptado a la nueva realidad?, ¿Qué funciones cumple?, ¿Qué características tiene ahora?, ¿Cuáles son sus tendencias?

Para responder a tales interrogantes, en el primer capítulo de este trabajo realizamos un marco teórico que nos proporcionara una visión general y amplia del fenómeno a estudiar, más allá de los contornos inmediatos de la realidad histórica mexicana.

Con el marco teórico como instrumento guía nos propusimos analizar el contexto histórico del surgimiento y consolidación del corporativismo mexicano para abstraer de él sus características más visibles, así como sus comportamientos más representativos.

Lo anterior lo ubicamos dentro del marco de los regímenes llamados de la revolución mexicana. A tal propósito dedicamos los capítulos segundo y tercero de la tesis.

En el capítulo cuarto analizamos los cambios ocurridos en el carácter del Estado mexicano a partir de la implantación de políticas públicas de orden neoliberal en los ámbitos económico y social, con la llegada de Miguel de la Madrid al frente a la presidencia de la República.

Analizamos el impacto de tales políticas en los niveles de vida de los trabajadores obreros mexicanos, así como en la legitimidad de las dirigencias burocráticas frente a esos trabajadores.

Señalamos las respuestas iniciales de las burocracias corporativas a las políticas desplegadas por los gobiernos tecnócratas, así como su posterior acomodo a las mismas.

Ubicamos los principales intentos de reforma corporativa sindical impulsados por el Estado, englobados en conceptos tales como nuevo sindicalismo y nueva cultura laboral.

Avanzamos en el estudio del corporativismo en el gobierno foxista, advirtiendo la clara intención de convivencia pactada entre ambos elementos, fácilmente advertible en la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo presentada por el Partido Acción Nacional, conocida como Ley Abascal.

Lo anterior nos permitió ubicar nuevas características y tendencias del corporativismo en nuestros días.

Finalmente, presentamos un capítulo de conclusiones acerca de las reflexiones realizadas a lo largo del trabajo.

CAPÍTULO 1. EL CONCEPTO DEL CORPORATIVISMO.

El corporativismo ha sido un concepto muy debatido y polémico en lo que hace a su origen, alcances, significado y funciones. Se le ha asociado con distintas regiones, países, culturas y Estados nacionales diversos. Es tal la cantidad de enfoques que sobre el particular existen, que Baudin, escritor francés de mediados del siglo XX, llegó a decir que la palabra corporación era como una etiqueta que se colocaba a muy diversas botellas, las cuales eran llenadas por cada productor con su bebida predilecta.²

En particular, el corporativismo ha sido vinculado a Estados totalitarios como es el caso de los regímenes fascistas en Italia y Alemania en los inicios del siglo pasado. En otros contextos menos excepcionales, como podría ser el caso de México o Brasil, por citar algunos ejemplos, el corporativismo ha tenido connotaciones fuertemente autoritarias; se le ha visto como sinónimo de imposición, control y atraso democrático.

Ha sido sólo durante los años más recientes que se ha estudiado al corporativismo de una manera más objetiva, analizando su relación con el surgimiento y desarrollo del Estado benefactor y la sociedad de masas luego de la gran crisis de 1929, y de la Segunda Guerra Mundial. Entonces, se ha podido ver al corporativismo como una estructura propia del sistema capitalista moderno; cumpliendo funciones de representación y control de diferentes grupos sociales ante la instancia estatal.

Dentro de la amplia bibliografía sobre el tema parece obligado hacer referencia al trabajo de Philippe C. Schmitter que, con su ya clásico trabajo, "¿Continúa el siglo del corporativismo?", reavivó el interés sobre el tema ya hace algunos lustros.

Para Schmitter, que sigue las ideas del autor rumano Manoiiesco, el cual señaló al siglo XX como el siglo del corporativismo, el fenómeno que

² Schmitter, Philippe y Lehbruch, Gerhard. *Neocorporativismo I*, México, Alianza, 1992, p.18.

pretendemos estudiar no es privativo de regiones, países, culturas, o regímenes, si no una forma de representación de intereses en las sociedades capitalistas modernas, paralela a la pluralista y a otras más. Schmitter define al corporativismo a la manera del tipo ideal de Weber: "El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (sino creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas".³

De acuerdo con Alberto Aziz Nassif, la anterior definición puede entenderse de la siguiente manera: grupo específico de organizaciones con cierto membrete político, dispuestas a aceptar la intervención estatal en su accionar cotidiano, que eliminan la competencia con el apoyo estatal; con un carácter de pertenencia a que están obligados determinados trabajadores por motivo de su oficio o profesión; acomodadas administrativa y funcionalmente por el Estado, con una representación centralizada que excluye la competencia autónoma; con intervención estatal en la selección de sus líderes acordes con un orden social y un proyecto político; articuladas de tal manera que se intente lograr la satisfacción de diferentes intereses en un proyecto global.⁴

Entonces Schmitter entiende al corporativismo como una forma de gobernabilidad en el sistema capitalista, tan funcional como lo puede ser la representación democrática, sólo que, a diferencia de ésta última, que tiene un carácter universal, el corporativismo es una forma en que grupos específicos de la sociedad se organizan, o son organizados, para la regulación, defensa o promoción de sus intereses frente a la instancia estatal.

El corporativismo es para Schmitter un sistema institucional de intercambios entre el Estado y diferentes grupos sociales con capacidad de organización, en

³ *Ibid.*, 24.

⁴ Aziz Nassif, Alberto. *El Estado mexicano y la CTM*, México, la Casa Chata, núm. 32, 1989, pág. 43.

el cual ambos actores ceden en sus posiciones y obtienen beneficios, contribuyendo con ello a una mayor estabilidad del sistema económico y político en su conjunto.

Este mismo autor hace una clasificación donde distingue dos tipos básicos de corporativismo: el estatal y el societal.⁵ El primero es aquél surgido a instancias del propio Estado, rígidamente controlado y que se desarrolla en lugares caracterizados por un ambiente político autoritario. El segundo, el corporativismo social, caracterizado por su autonomía, surge de manera espontánea, se desarrolla en ambientes democráticos y es reconocido por el Estado.

Como es lógico suponer, el corporativismo estatal gozaría de una menor independencia frente al Estado en relación a su organización, su movilización, sus demandas y el nombramiento de sus líderes; mientras que el segundo tendría mayor autonomía e independencia frente al Estado, respecto de los mismos asuntos y de otros más. El primer tipo alude a casos como el de nuestro propio país, mientras que el segundo se refiere a situaciones como las encontradas en Europa del norte.

Los aspectos más criticables desde mi punto de vista al concepto de Schmitter son en el sentido de su carácter demasiado abstracto y de apariencia neutral. Se considera que, aunque válido, el concepto deja de lado una gama de particularidades correspondientes a las diversas realidades históricas en que ha florecido el corporativismo.

Se puede señalar, también, que el corporativismo no es sólo y simplemente una forma institucional de intercambio de favores como lo sugiere Schmitter, sino una realidad de dominación estatal clasista que, no obstante, puede incluir la representación.

⁵ Schmitter, Philippe y Lehmbruch, Gerhard, *op. cit.*, pag. 34.

En consecuencia con lo anteriormente dicho, y buscando la ubicación histórica de nuestro objeto de estudio, queremos señalar que el corporativismo que pretendemos estudiar es aquel surgido con los estados capitalistas llamados de bienestar, ante los embates de la crisis de 1929 y los efectos de la Segunda Guerra Mundial; el cual contribuye en la conformación de los grandes acuerdos entre el Estado y la sociedad de masas, sin estar exento de un dominio clasista.

En la aparición de ambos elementos, Estado de bienestar y corporativismo, mucho tuvieron que ver las ideas del keynesianismo. En su libro "The End de Laissez-Faire",⁶ Keynes refuta los supuestos de la llamada economía clásica inglesa, señalando que el Estado debía de adoptar una nueva agenda que incluyera actividades que implicaban la intervención directa del Estado en la economía y la sociedad. Por ejemplo, hablaba de la necesidad de intervenir en los diversos aspectos de la empresa privada, sin inhibir el impulso de su iniciativa. Controlar la moneda y el crédito a través de una institución central. Registrar y publicar los datos a gran escala relativos a la situación de las empresas.

Asimismo, Keynes planteaba la necesidad de coordinar esfuerzos y puntos de vista en la determinación de los niveles deseables de ahorro interno, así como en la definición de las políticas cambiarias; el economista inglés habló también de la necesidad de que el Estado velara porque el mercado de inversiones distribuyera de la manera más productiva los recursos disponibles, así como de la necesidad de contar con estimaciones confiables acerca del número de la población y de los niveles óptimos de la misma, en función de criterios económicos y sociales.

El curso de la vida política, económica y social de los países occidentales se encaminó sobre los postulados keynesianos. A medida que el moderno Estado se convierte en garante del sistema capitalista a través de su actividad reguladora, se hace más evidente la utilidad de la agregación previa de los

⁶ *Ibid.*, p. 40.

intereses particulares y la capacidad de establecer acuerdos específicos y duraderos, que sólo pueden conseguir las asociaciones permanentes y representativas, características del corporativismo.

Keynes fue uno de los primeros teóricos que vinculó expresamente las necesidades del capitalismo avanzado con el surgimiento del corporativismo. Keynes hablaba de desarrollar cuerpos semiautónomos ubicados entre el individuo y el Estado, como unidades de control y organización, que tendrían como objetivo el bienestar social y estarían ceñidos a la soberanía nacional expresada en el parlamento.⁷

1.1 La aparición del corporativismo.

El corporativismo al que nos referimos en el presente trabajo es aquel que podríamos llamar macrocorporativismo, que involucra a grandes conglomerados, altamente centralizado, resultado de arreglos amplios, con capacidad de influencia en las políticas públicas económica y social; en particular en la fijación del precio de la fuerza de trabajo. El corporativismo surgido en el seno del capitalismo europeo instaurado luego de la gran crisis capitalista de 1929 y de la Segunda Guerra Mundial, denominado de bienestar.

Tal Estado de bienestar buscó contrarrestar los ciclos descendentes de las crisis económicas. Por su carácter intervencionista constituye una refutación a los postulados de la economía clásica que sostenía la creencia de que la oferta creaba su propia demanda; de que existía una óptima asignación de recursos a través de una especie de mano invisible, que aseguraba el pleno empleo y, por tanto, el funcionamiento óptimo del sistema capitalista.

Para Claus Offe el llamado Estado de bienestar es una fórmula pacificadora de los conflictos sociales presentes en las sociedades europeas avanzadas de la pos guerra, a través de la intervención gubernamental de los grupos sociales

⁷ *Ibid.*, p. 42.

menos favorecidos y de la participación de los sindicatos en la definición de las políticas públicas y en las negociaciones colectivas.⁸

Para el periodo de posguerra era ya evidente la fuerza del movimiento obrero en las sociedades capitalistas modernas, que luego de fuertes luchas había logrado consolidar sus organizaciones sindicales con la capacidad suficiente para influir en la demanda y la oferta de trabajo, amén de ser ya parte importante de la demanda agregada, merced de su considerable poder adquisitivo.

Además de la fuerza adquirida por el sindicalismo obrero y los partidos laboristas en Europa occidental, la fuerte presencia de la Unión Soviética en la política mundial, influyó en el surgimiento de los llamados estados de bienestar, en la medida que funcionó como ejemplo demostrativo de una supuesta sociedad más justa y equilibrada.

El Estado de bienestar constituye el reconocimiento de que la sociedad capitalista se encuentra dividida en clases sociales antagónicas que, no obstante, pueden ser conciliadas a través de la articulación de sus intereses, vía la acción estatal.

Tal articulación podría lograrse a través de la creación de instancias de representación clasista o gremial con quienes se establecerían pactos corporativos, paralelos a las formas de representación ciudadanas, que institucionalizarían los conflictos clasistas, evitando con ello una situación explosiva. El Estado benefactor constituyó un reconocimiento de que la problemática social no se resolvía sólo a través de mecanismos de mercado sino que requería la construcción de instituciones para sectores diferentes.⁹

Entonces, el corporativismo nace al amparo del Estado benefactor pero requirió de la existencia de fuertes partidos reformistas que conquistaron para la clase

⁸ Claus, Offe, *Contradicciones en el estado de bienestar*, México, Alianza, 1988, p. 35.

⁹ De la Gerza, Enrique. "El corporativismo teoría y transformación", en *Revista de ciencias sociales y humanidades*, México, UAM, 1994, p. 15.

trabajadora importantes leyes que protegieron sus intereses, tal es el caso de los países del Norte de Europa donde las corporaciones de trabajadores fueron capaces de participar de manera directa en la definición e instrumentación de políticas públicas tales como la económica, la laboral y la social.

No obstante lo anterior, por más influencia que las organizaciones corporativas hayan alcanzado al interior del Estado Benefactor en los países del norte europeo y en otras regiones del mundo, su accionar siempre estuvo al servicio de la acumulación del capital. Los sindicatos corporativos obreros pudieron proponer e incluso influir sobre las decisiones estatales, pero al final tuvieron que ceñirse a los marcos de la lógica de la acumulación y el orden capitalista de una manera subordinada.¹⁰

Al favorecer el proceso de acumulación capitalista y al mismo tiempo posibilitar acuerdos diversos entre el Estado y los grupos obreros, así hayan resultado estos asimétricos a favor del capital y del poder estatal, el corporativismo contribuyó también al logro de la legitimidad al que todo poder aspira. Acumulación y legitimación, como grandes funciones del Estado capitalista de la posguerra, fueron facilitadas a través de las estructuras corporativas obreras engendradas por el capitalismo benefactor.

1.2 El Estado capitalista: acumulación y legitimación.

De acuerdo con autores como James O' Connor, el Estado capitalista cumple dos funciones básicas y complementarias: acumulación y legitimación. Es decir, a través del gasto público por una parte procura las condiciones necesarias para que el proceso de acumulación se lleve a cabo, pero al mismo tiempo debe implementar políticas que contrarresten los efectos perturbadores que en el ámbito social ocasiona tal proceso; políticas que legitimen el poder estatal.¹¹

¹⁰ *Ibid.*, p. 161.

¹¹ Mosley, Huh, "Teoría de la crisis fiscal del estado capitalista", en *Monthly Review*, núm. 7, vol. 2, febrero de 1979, p. 81.

Es decir, el Estado debe asegurar la continuidad del proceso de explotación de la mano de obra del asalariado, que constituye la fuente de la plusvalía para el capital, al tiempo que debe ver por el logro y el mantenimiento de la legitimidad del poder estatal, que aunque sirve a una clase en particular, la poseedora de los medios de producción, debe atender las demandas y reclamos de las clases subalternas, a través de múltiples mecanismos.

Uno de tales mecanismos es precisamente la corporativización de intereses diversos, que esta asociada a la reproducción de las condiciones necesarias para la existencia del capitalismo. La variación de tales condiciones en el tiempo y el espacio explica la existencia de las dos variantes del corporativismo mencionadas: estatal y social.¹²

1.3 El corporativismo en los países subdesarrollados.

En los llamados países subdesarrollados no se constituyó el llamado estado de bienestar como en los países industrializados. Lo que se presentó en tales latitudes fue un estado social limitado, populista y sumamente autoritario. El Estado fue también el principal responsable del desarrollo económico, ante las insuficiencias del capital. Jorge Lanzaro señala al respecto que fue el populismo la forma que adoptó el Estado social en América Latina.¹³

Es decir, la incorporación de los grandes conglomerados de trabajadores del campo y la ciudad a los proyectos de industrialización y de creación del mercado interno en la década de los treinta en América Latina, solamente se pudo lograr con base en un gran pacto entre los trabajadores y el Estado en el que los primeros recibieron beneficios tangibles en dotación de tierras, salarios y prestaciones contractuales, a cambio de su control y apoyo a favor de las políticas estatales. Las organizaciones de trabajadores tenían la capacidad de

¹² Schmitter, Philippe y Lehbruch, Gerhard, *op. cit.*, p. 39.

¹³ Arrieta, Lorenzo. "Las perspectivas de la relación de las organizaciones sindicales con el Estado mexicano. El futuro del corporativismo", en *Revista de Ciencia Política*, núm. 26, enero-abril de 2001, p. 185.

influir sobre las estructuras del poder, al tiempo que brindaban legitimidad a los gobiernos latinoamericanos.¹⁴

De entre las organizaciones populares los sindicatos obreros fueron los que establecieron las más estrechas relaciones con el Estado, quizás debido a su experiencia y organización que resultaba muy útil para el Estado en las grandes movilizaciones políticas y sociales, mediante las cuales pretendía el afianzamiento de su poder y la realización de sus proyectos.

No obstante lo anterior, la movilización de los grupos obreros se dio siempre dentro de los marcos del dominio del Estado populista y del proceso de desarrollo del sistema capitalista; de la industrialización y de la creación del mercado interno. Si en los primeros momentos de su existencia las organizaciones sindicales obreras pudieron surgir de manera autónoma y por lo tanto gozaron de una relativa autonomía, ésta se fue perdiendo paulatinamente en la medida que fueron incorporados al ámbito de influencia estatal.

En las realidades de los distintos países subdesarrollados las organizaciones obreras surgen de una manera autónoma en defensa de sus intereses de clase. Su alianza y, después, sometimiento al Estado se lleva poco a poco en la medida que tales organizaciones creen encontrar ventajas en su acercamiento con el Estado en términos de subsistencia, concesiones y poder; y también en la medida en que el Estado pasa de la represión a la cooptación de los sindicatos obreros, con una clara intención de control y manipulación.

La relación del Estado con los sindicatos obreros asume una característica muy especial en los países subdesarrollados, a diferencia de los países desarrollados. En los primeros el control del Estado sobre los sindicatos se realiza no solamente en función del sistema capitalista de producción, sino de los diferentes regímenes políticos que se presentaron en tales latitudes. Es decir, en los países subdesarrollados los sindicatos corporativos obreros no sólo tuvieron que asegurar el proceso de acumulación capitalista, sino que

¹⁴ *Ibidem.*

también contribuyeron de manera decisiva al dominio político y su reproducción al interior de los estados mismos.

El control estatal de los sindicatos convirtió las relaciones laboral sindicales en relaciones estatales, mientras los espacios del Estado se convirtieron en campo de negociación de los sindicatos. La función de representación de intereses por la parte sindical no dejó de estar presente en los países subdesarrollados, aunque ésta se dio de una manera más autoritaria; implicando muchas veces el patrimonialismo y el clientelismo político.

1.4 Crisis del Estado benefactor.

Desde la década de los setenta se empieza a sentir la crisis y posterior declive del llamado Estado de bienestar. Varias han sido las explicaciones que se han dado a tal fenómeno. Una de ellas ha sido denominada como la crisis fiscal del Estado, y consistiría en un supuesto desbordamiento de los gastos estatales frente al nivel de sus ingresos.

Se ha hablado, también, de una crisis de legitimidad en cuanto que el Estado a partir de cierto momento se muestra incapaz de dar respuesta a una multitud de demandas de diferente índole. Asimismo, se ha dicho también, que el origen de la crisis del Estado benefactor debe buscarse en el gasto dispendioso e irracional que se llevó a cabo en su seno, situación que habría afectado gravemente la tasa de inversión y de ganancia.

Otra de las explicaciones que se han ofrecido en relación al declive del Estado benefactor, son las excesivas regulaciones laborales que se habrían tornado muy rígidas y disfuncionales, frente a un mundo donde la productividad y la calidad exigen de conceptos tales como la polivalencia y la flexibilidad.

Sean cuales fueren las causas del declive del Estado benefactor, para los años ochenta las políticas de corte neoliberal se extienden por todo el mundo, con la consecuente reducción de la presencia estatal en los ámbitos económico y

social. Tales políticas son impulsadas por gobiernos de países desarrollados como el de Margaret Thatcher en Inglaterra y de Ronald Reagan en los E.U., y pronto llegan y se extienden por toda América Latina. En estos últimos países la transición económica hacia el neoliberalismo estuvo acompañada de una transición política hacia la democracia.¹⁵

El gasto público social se canaliza ahora hacia los estratos sociales en extrema pobreza. Se desregularizan las relaciones laborales, los sindicatos pierden capacidad de negociación y empiezan a ser vistos como obstáculos a una mayor productividad y competencia.

El corporativismo entonces entra en crisis. Más precisamente, ese macrocorporativismo que involucró a grandes conglomerados sociales, altamente centralizado; que supuso la articulación de amplios arreglos entre el Estado y diferentes grupos de interés; con capacidad para influir sobre las políticas públicas, en especial sobre las relativas a los niveles salariales, se ve fuertemente constreñido por una realidad de liberalización de mercados nacionales y la mundialización de la economía.

El capitalismo de corte keynesiano surgido en la posguerra, con economías fuertemente ancladas en el ámbito local, contó con un amplio margen en el control de las demandas y las decisiones públicas. A medida que el keynesianismo como ideología y como conjunto de políticas públicas fue decayendo en cuanto a la conducción de los modernos estados, el corporativismo entró también en declive.

En relación a ese macrocorporativismo del que hablamos, Schmitter señala que fue una respuesta coyuntural a un periodo de desarrollo capitalista, caracterizado por la centralidad de la reconstrucción y la existencia de economías relativamente independientes.¹⁶ Schmitter considera que la globalización de la economía internacional, la mayor interdependencia entre los elementos económicos nacionales e internacionales, limita fuertemente la

¹⁵ Vellinga, Meno. *El cambio del papel del Estado en América Latina*, México, XXI, 1977, p. 103.

¹⁶ Cansino, Cesar. "Corporativismo y democracia", en *Este País*, núm. 70, enero de 1997, p. 103.

capacidad de decisión de los estados nacionales, que fue una condición necesaria en la estructuración de la política de intercambios entre éstos últimos y las grandes organizaciones sindicales.¹⁷

Para Schmitter aunque el gran entramado de arreglos institucionales que supuso el macrocorporativismo se mantendrá todavía por tiempo indefinido, la tendencia que se puede observar en relación a los acuerdos de representatividad, es hacia el surgimiento de un mezzocorporativismo o corporativismo intermedio. Es decir, Schmitter piensa que los grandes acuerdos globales darán paso a los acuerdos de carácter sectorial o regional. El Estado habrá de establecer compromisos específicos con industrias o grupos ubicados regionalmente. Si el Estado ya no tiene un control sobre todas las variables económicas nacionales, si su capacidad para abarcar los diferentes intereses de los grupos sociales diversos se ha reducido, entonces, lo que habrá de implementarse, son acuerdos más específicos, de un más limitado alcance, sobre aspectos muy puntuales de interés mutuo.¹⁸

1.5 El caso mexicano.

El corporativismo en México, en su versión sindical obrera, aparece en sus primeras formas a partir del gobierno de Álvaro Obregón y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), central obrera a través de la cual el gobierno caudillista procuró tanto el control como la movilización de la clase obrera. La CROM se caracterizó por sus métodos gansteriles en la represión de los trabajadores y el combate a otras centrales con posiciones independientes. Durante sus campañas electorales Obregón utilizó los grandes contingentes de la central, movilizados por sus líderes a cambio de beneficios políticos. Durante el gobierno de Plutarco Elías Calles la CROM continuó siendo la base social de apoyo de los llamados "gobiernos revolucionarios", y

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

Luis N. Morones, líder de la CROM, llega a ser secretario de Estado en el gobierno del llamado jefe máximo.

Será en el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando el corporativismo sindical alcance su cabal expresión en nuestro país, a partir de su política de masas.

Las grandes medidas nacionalistas, sociales y políticas del cardenismo serán posibles, en buena medida, a partir de la alianza del Estado mexicano con las masas obreras y campesinas agrupadas en estructuras corporativas. Lázaro Cárdenas encontrará en el corporativismo una vía de hacer más segura y estrecha la vinculación y control con el movimiento obrero. La alianza entre el Estado mexicano y las organizaciones corporativas supondrán puestos públicos, prestaciones, tierras o créditos, a cambio de apoyo político para el régimen político mexicano¹⁹.

A partir de los años cuarenta del siglo XX, se lleva a cabo la consolidación del corporativismo a través de la expulsión de los elementos "izquierdistas" del seno del movimiento obrero oficial como Lombardo Toledano, y la represión y sometimiento de sindicatos independientes y combativos, tales como el de los ferrocarrileros liderados por Demetrio Vallejo.

Entre los años cuarenta y fines de los sesenta del mismo siglo XX tiene lugar el afianzamiento del sindicalismo oficialista corporativo, al frente del cual se encuentra la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y su líder vitalicio Fidel Velázquez. El proceso de consolidación del control del movimiento obrero por parte del Estado tiene su punto culminante con la creación del Congreso del Trabajo (CT) en 1966, que habrá de funcionar como organismo cúpula del sindicalismo corporativo.

Durante los años setenta se presentó un aparente desgaste del control obrero corporativo estatal ante el estallido de la llamada insurgencia sindical, que abarcó diferentes ámbitos laborales, siendo el de los electricistas, agrupados

¹⁹ Cordova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*, México, ERA, 1981, p. 43.

en la Tendencia democrática del SUTERM, dirigida por Galván, uno de los movimientos sindicales más combativo.

No obstante lo anterior, la llamada insurgencia sindical tuvo alcances limitados, pues aunque contribuyó al surgimiento de organizaciones del llamado movimiento obrero independiente, así como del sindicalismo universitario, no logró resquebrajar seriamente el control corporativo estatal, el cual pudiéramos decir incluso se fortaleció al mostrar al Estado mexicano su utilidad en el control ante situaciones de incertidumbre.

El corporativismo obrero constituirá elemento clave en el sistema político mexicano como ámbito de negociación, representación y control. La estabilidad política alcanzada en el país durante décadas, en mucho se debe a las estructuras sindicales corporativas agrupadas al interior del Partido Revolucionario Institucional y sus antecesores, el Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana.

Mayor gobernabilidad a partir de la mediatización de las demandas de los trabajadores y, también, mayor previsibilidad de sus respuestas a medidas tomadas desde el poder. Asimismo, el corporativismo deviene instrumento importante en el proceso de industrialización del país al incidir favorablemente sobre la demanda agregada de los productos manufacturados nacionales.

Otras importantes funciones del sindicalismo mexicano serán las de constituirse en reserva del llamado voto duro para los regímenes revolucionarios, y la movilización de las masas en apoyo a acciones diversas de los mismos gobiernos.

La burocracia dirigente del corporativismo sindical resultó ampliamente beneficiada de su papel de intermediación y control, el cual fue recompensado con posiciones políticas diversas como senadurías, diputaciones, gubernaturas, entre otras.

Además, en cierta medida, la cúpula de la dirigencia sindical pudo influir sobre el diseño y aplicación de las políticas públicas de carácter social. La clase obrera mexicana recibió una mayor cobertura estatal a partir de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, una política social compensatoria y contratos colectivos que le aseguraban condiciones mínimas de trabajo.

Paralelamente, el Estado llevó a cabo una política social que aseguraba para el trabajador sindicalizado atención médica, acceso a la canasta básica de alimentos, transporte subsidiado, entre otras cosas.

A pesar de lo anterior, no podemos hablar de una relación simétrica, pues el Estado mexicano valiéndose del corporativismo ha procurado las mejores condiciones para el proceso de acumulación capitalista y la estabilidad política del sistema. Por debajo de una política de mayores o menores intercambios se impone la realidad del dominio estatal.

La realidad de una estructura corporativa como la descrita perduró sin grandes cambios a lo largo de varias décadas, como base fundamental del sistema político mexicano. Sin embargo a partir de la década de los ochentas, con el advenimiento de las políticas neoliberales, la política de intercambios que supone el neoliberalismo entra en crisis.

El abandono de las políticas asistencialistas, por un pragmatismo económico que busca la eliminación de la inflación y el déficit fiscal como objetivos centrales, rompe con los acuerdos o pactos establecidos en el pasado entre las grandes centrales obreras corporativas y el Estado mexicano. Éste último asumirá un papel muy distinto al que desempeñó hasta entonces, sobre todo en cuanto hace a su participación en la vida económica productiva del país y su vinculación político social con los grupos obreros.

Los grandes déficit fiscales y comerciales, niveles altísimos de inflación, caída en los índices de productividad, así como el arribo a la conducción del Estado de una nueva clase política caracterizada por sus principios tecnocráticos, impondrán una concepción distinta al quehacer estatal y su vinculación con la

sociedad. El Estado contraerá drásticamente su participación en la economía a través de la inversión y la reducción del sector público.

El Estado llevará a cabo también un proceso de desregulación económica que buscará mayor eficiencia y flexibilidad en las relaciones económico productivas.

Como consecuencia de lo anterior, el pacto de los años cuarenta entre el Estado mexicano y el llamado movimiento obrero oficialista se vuelve sumamente desventajoso para los trabajadores y se expresa en caídas salariales continuas y considerables; flexibilización de los contratos de trabajo, así como declives notables en los niveles de empleo.

Lo anterior va acompañado de un persistente deterioro y, en algunos casos, eliminación de muchos de los elementos de la política social compensatoria conformada durante décadas. Salud, educación, transporte, precios controlados, precios subsidiados, entre otros.

La supuesta alianza Estado movimiento obrero se vuelve más retórica, pues aunque el control sobre las demandas del movimiento obrero se mantiene casi intacto, los obreros obtienen cada vez menos beneficios e incluso les son impuestas una multitud de medidas lesivas a sus intereses.

El corporativismo tiene entonces otro carácter, se vuelve mucho más un vehículo de control, de imposición, que de intercambios más o menos pactados. El corporativismo sigue más a la lógica económica del sistema capitalista, que a la lógica de un sistema político clientelar y populista. Enterada de la nueva situación, la clase dirigente del Estado mexicano ha propiciado distintos intentos por reciclar el viejo corporativismo, de tal manera que, incluyendo ciertas innovaciones acordes con las nuevas políticas económico-productivas, no deje de cumplir su tradicional papel de control y contención de los reclamos obreros. Ante la implantación de las severas políticas neoliberales se trataría de imponer una especie de corporativismo neoliberal.

A fines de los ochenta y principios de los noventa del siglo XX, Carlos Salinas de Gortari intentó crear un nuevo tipo de corporativismo con el impulso del llamado nuevo sindicalismo, inserto en el mejoramiento de la productividad de la empresa, cuyo ejemplo más logrado fue el sindicato de los telefonistas encabezado por Francisco Hernández Juárez.

Un segundo intento de reciclar el corporativismo se presenta con Ernesto Zedillo y su nueva cultura laboral, con la cual se pretende la incorporación de bonos de productividad en función del desempeño de los trabajadores. Tal política supuso mayor desregulación de las relaciones laborales, sobre todo al interior de las empresas.

Con el actual gobierno de Vicente Fox las cosas no han cambiado mucho. Se puede notar un intento de institucionalizar las prácticas desregulatorias que han llevado a una verdadera precarización del trabajo, lo cual se puede observar en el proyecto de la llamada Ley Abascal. Tal proyecto refuerza las medidas legales que pretenden la conservación de la estructura corporativa obrera vigente, como el voto público en las asambleas y la no conformación del registro público de asociaciones.

A pesar de los intentos gubernamentales por reciclar el corporativismo, o precisamente a causa de esto, tal estructura de dominación se mantiene vigente dentro del sistema político, económico y social en México. Más de dos décadas de políticas neoliberales lo han golpeado fuertemente, le han restado poder y espacios, pero no han amenazado su existencia.

Corporativismo y neoliberalismo han podido funcionar de manera conjunta; aún más, el neoliberalismo debe mucho al corporativismo en términos de su implantación y permanencia.

La transición política en nuestro país, expresada en términos de un mayor pluralismo político y de alternancia en el poder a su máxima instancia, tampoco ha implicado una tendencia clara hacia la desaparición del corporativismo, como muchos pudieron pensar.

Actualmente son tres grandes organizaciones las que agrupan al sindicalismo obrero corporativo en México: el Congreso del Trabajo, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), y el Frente Sindical Mexicano (FSM).

El Congreso del Trabajo aunque opuso cierta resistencia a las políticas neoliberales, pronto acabó siendo instrumento útil en la misma instrumentación de tales políticas.

La UNT por su parte no ha tenido un comportamiento muy diferente. Se ha querido presentar como una alternativa moderna, propositiva, de sindicalismo capaz de insertarse en las nuevas condiciones económico productivas que demanda el neoliberalismo. El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana es el caso más representativo en este sentido.

El Frente Sindical Mexicano quizás ha sido la agrupación que más combativa se ha presentado frente al Estado mexicano, y esto debido a que su principal integrante, el Sindicato Mexicano de Electricistas, ha sostenido una campaña a nivel nacional en contra de los intentos de privatización de esa industria nacional de parte de los presidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox.

No obstante lo anterior, durante el gobierno de Vicente Fox el mundo del sindicalismo se había mantenido en una relativa calma, a pesar de ser el cuarto sexenio de corte neoliberal en México, y a pesar de los amagos de reforma laboral promovidos por el Partido Acción Nacional.

Han sido las recientes reformas a la ley del IMSS, operadas desde la cámara de diputados, las que han cambiado la situación antes descrita. Los sindicatos de la UNT y del FSM se han lanzado a la calle en defensa de lo que ellos consideran un atentado a sus derechos laborales fundamentales.

La reforma a la ley del IMSS se sustenta en el principio de que se contraviene la ley cuando se establecen condiciones de trabajo superiores a las autorizadas por la misma ley. El sindicato del IMSS, el más numeroso de los que integran la UNT, arguye que en materia laboral superar la ley no es transgredirla, porque

la norma laboral solamente señala un piso mínimo, irrenunciable. La función de la contratación colectiva, insiste el sindicato, es precisamente superar los mínimos de ley atendiendo a las condiciones de cada centro laboral.

Desde la perspectiva de la UNT y del FSM admitir la reforma en cuestión implicaría la afectación de la contratación colectiva del país, que es una de las instituciones principales del derecho laboral mexicano. Así pues, mientras el Congreso del Trabajo ha llegado a un acuerdo de conveniencia mutua con el Estado mexicano encabezado por el nuevo gobierno foxista, del lado de la UNT prevalece la incertidumbre, luego de parecía dispuesta a llegar a acuerdos productivos con el foxismo.

1.6 El corporativismo sindical y la aparición del neoliberalismo.

1.6.1 Los orígenes del neoliberalismo.

El llamado neoliberalismo surge después de consumada la Segunda Guerra Mundial, en respuesta a las políticas del Estado de bienestar implantadas en Europa, luego de la gran conflagración y de la crisis de 1929.

Como es sabido, el estado de bienestar se inspira en las ideas keynesianas y supone un intervencionismo estatal amplio en el plano económico social, como fórmula para superar las crisis del capitalismo y prodender hacia una sociedad más equilibrada; vía una política social amplia dirigida a los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Friederich Hayeck es el principal ideólogo e impulsor del neoliberalismo, en 1946 publica su libro *The Road to Serfdom* (La ruta hacia la servidumbre), donde condena los obstáculos impuestos por el Estado hacia el libre mercado, advirtiendo sobre la posibilidad de que la socialdemocracia derive en otro tipo de totalitarismo, pues, al proclamar el igualitarismo de los hombres, atentaba

contra la libertad y la competencia, esenciales desde su punto de vista, para el desarrollo económico y social.²⁰

Hayeck funda la sociedad de Mont-Pelerin en 1947, compuesta por destacadas personalidades provenientes del conservadurismo, la cual tendría como objetivo la crítica del intervencionismo estatal y la difusión de las teorías neoliberales.

Las ideas de Hayeck no tuvieron mayor trascendencia durante las siguientes décadas debido al éxito de la economía mundial durante las décadas de los cuarenta y los cincuenta del siglo XX. Sin embargo, las cosas empiezan a cambiar a mediados de los setenta cuando se desata la crisis del estancamiento con inflación en las principales economías occidentales. El estancamiento inflacionario fue la característica de la nueva crisis del capitalismo, para la cual las formulas keynesianas no tuvieron respuesta.

Desde el punto de vista del neoliberalismo la razón de la crisis se encontraba en la disminución de la tasa de ganancia de las empresas, lo cual dificultaba el ritmo de la acumulación privada, ocasionándose una gran inflación debido al incremento de los precios por parte de los capitalistas.²¹

El neoliberalismo ubica como responsables directos de la crisis a los sindicatos obreros que con el gran poder que habían alcanzado por aquel entonces, habían obtenido altos niveles salariales y una política de beneficios sociales amplia a través del gasto estatal, lo cual había minado las bases de la acumulación capitalista. Lo que se imponía desde el punto de vista de los liberales era acabar con el gran poder de los sindicatos, con el derroche del gasto público y social, y con el intervencionismo estatal en la economía.

Mantener la estabilidad monetaria, la disciplina fiscal, restaurar una tasa natural de desempleo y reducir los impuestos a las ganancias de las empresas y a los

²⁰ Anderson, Perry, "Historia y lecciones del neoliberalismo", en *Historia-Agenda*, año II, núm. 7, julio-agosto de 2004, p. 3.

²¹ Villareal, Rene, *La contrarrevolución monetarista*, México, FCE, 1983, p. 33.

altos ingresos de las personas, serían medidas básicas ha adoptar para superar la crisis que se enfrentaba.

Las tesis neoliberales no se impusieron de inmediato, es hasta fines de los setenta y principios de los ochenta del siglo XX, con la llegada de gobiernos conservadores a los países del Norte de Europa y a los E.U., que el neoliberalismo se empieza a imponer en gran parte del mundo occidental.²²

La crisis del estancamiento con inflación no pudo ser enfrentada con los postulados keynesianos prevalecientes hasta entonces, por lo cual se vuelve a las ideas del liberalismo económico.

1.6.2. Los postulados neoliberales.

Objetivo fundamental del neoliberalismo es el combate a la inflación, lo cual habrá de procurarse a partir de medidas como el control de la oferta monetaria y el crédito, la reducción del déficit gubernamental, la liberalización de los precios, la eliminación de los subsidios, la devaluación del tipo de cambio y el establecimiento de topes salariales.

Se busca recuperar los equilibrios macroeconómicos, el funcionamiento normal de la economía. La estabilidad monetaria y de los precios son elementos indispensables para el funcionamiento dinámico de la economía desde la perspectiva neoliberal.

Para el neoliberalismo no sólo es el exceso del lado de la demanda, originado en el gasto público desproporcionado, lo que genera presiones inflacionarias; sino también el incremento de los costos, vía alzas salariales. De tal manera, la solución se encontraba en el control del gasto público y de los niveles salariales.

²² De la Garza, Enrique. "El estado neoliberal del desarrollo y sus alternativas", en Enrique de la Garza, (coord.), *Democracia y política económica alternativa*, México, La jornada-UNAM, 1994, p. 28.

En consecuencia con lo anterior, se promueven políticas de austeridad fiscal y salarial, introduciéndose programas de productividad que buscan la reconversión del trabajador en elemento productivo individualizado, al margen de negociaciones gremiales de carácter político.

Se reduce el gasto social y los subsidios al seguro de desempleo, en los países desarrollados que cuentan con él. Desde la óptica neoliberal hacer más difícil el acceso al consumo colectivo traerá consigo un nuevo despertar del esfuerzo individual, adormecido por muchos años a causa de las políticas asistencialistas del estado benefactor.

El neoliberalismo considera a la intervención estatal en la economía como algo sumamente perjudicial para la misma, debido a su ineficiencia y corrupción. La participación del Estado debe ser sólo supletoria de acuerdo al neoliberalismo; debiendo centrar su atención ahí donde la iniciativa privada no se interese en concurrir.

Para el neoliberalismo el intervencionismo estatal obstaculiza la competencia leal en la economía e inhibe la producción, al fijar algún tipo de control de precios. El Estado no debe impedir el funcionamiento de la libre competencia. El Estado ha demostrado su fracaso, su ineficiencia. Son las grandes empresas privadas las que pueden actuar apegadas a la racionalidad económica, ser eficientes y competitivas.

El neoliberalismo no ha sido la causa de los procesos de transnacionalización o internacionalización de capitales, bienes y mercados, pero es indudable que tiene consonancia especial con ellos, puesto que otorga a las economías una clara orientación hacia las exportaciones y hacia la incorporación de las economías al mercado internacional.

Orientación que exige la liberación y desregulación de ese comercio internacional, supresión de barreras arancelarias, libertad cambiaria, libertad para inversiones, etc., y pide la modernización tanto en la técnica como en los procesos de producción.

Se trata de acabar con las protecciones, controles, reglamentaciones y con las distorsiones en el sistema de precios relativos, es decir, en las relaciones de los precios al interior del país con los precios del mercado internacional.

Se supone que al atenerse a los precios internacionales se evitarán alzas en los precios del mercado interno, pues tales alzas son originadas por las ganancias extraordinarias que buscan obtener los monopolios nacionales creados por la protección estatal. Es una distorsión de los precios internos que se terminará con la competencia de los precios internacionales.

Para los países menos desarrollados la orientación hacia a las exportaciones es considerada por los economistas neoliberales como solución para la falta de dinamismo, caída o insuficiencia del mercado interno; para la obtención de divisas para el pago de la deuda externa; para lograr la incorporación al mercado internacional; para lograr el equilibrio de la balanza de pagos, y para aumentar el poder de compra de los consumidores nacionales.

El proyecto neoliberal es cupular y autoritario. El pensamiento que alimenta al proyecto neoliberal tiene una orientación movida por una orientación política e ideológica del capital monopólico internacionalizado que, al incrementar y extender su control sobre mercados antiguos o nuevos y sobre las recientes o viejas fuentes de materias primas, hace que disminuya la fuerza de la clase trabajadora y de los capitales nacionales.

La parte antiestatal y antisindical del discurso neoliberal complace a los capitalistas, que ven con gusto la disminución de la política interventora del Estado benefactor y de las conquistas y prestaciones sociales del sindicalismo tradicional.

El proyecto neoliberal favorece pues, fundamentalmente, a los grandes capitales metropolitanos, internacionales. Su meta a largo plazo es lograr una reestructuración radical del sistema capitalista a nivel internacional, de acuerdo

a los intereses de las cúpulas del capital financiero y transnacional; una nueva división internacional del trabajo.²³

En este marco y en esta perspectiva debe situarse el tratado de libre comercio, que ha supuesto un proceso de creciente integración de la economía mexicana a la estadounidense.

La realidad es que la internacionalización de la economía, desplaza las decisiones económicas estatales nacionales a los centros de gestión internacional. Esta política de articulación a la nueva división del trabajo privilegia las metas de integración nacional por las de integración internacional, y somete más estrechamente las economías nacionales a los ciclos y vaivenes de los países metropolitanos.

Para el neoliberalismo, tal y como lo señala Rene Villareal, la intervención del Estado en la economía destruye la prosperidad lograda por el mercado, y la libertad misma del ser humano. El Estado, por tanto, debe desaparecer como agente económico y dar paso a la libre empresa, al libre mercado y al libre mercado internacional que, junto con una política monetaria restrictiva, logran un óptimo funcionamiento de la economía capitalista.²⁴

1.6.3. Resultados globales del neoliberalismo.

Entre los países de la OCDE las políticas neoliberales lograron bastante éxito en la reducción de los índices inflacionarios; uno de sus principales objetivos. La tasa de inflación se redujo de 8.8 % en los años setenta, a 5.2 % en los setenta, observándose una tendencia continuada hacia la baja en los años noventa.²⁵

²³ De la Garza, Enrique. *Reestructuración productiva y respuesta sindical en México*, México, UNAM-UAM, 1993, p. 34.

²⁴ Villareal, Rene, *op. cit.* p. 99.

²⁵ Anderson, Perry, *op. cit.* p. 7.

La reducción de la inflación se concibió como un paso previo a la recuperación de la tasa de ganancia industrial, que para el conjunto de los países mencionados pasó de 4.2 % en los años setenta del siglo XX, a 4.7 %, en los años ochenta.²⁶

Tal recuperación pudo lograrse sólo a partir del sometimiento del movimiento sindical, evidenciado, entre otras cosas, en la disminución del número de huelgas estalladas y de los niveles salariales. Aparejado con lo anterior, entre los mismos años setenta y ochenta en los países miembros de la OCDE se presenta un incremento de la tasa media de desempleo, que va del 4 al 8%, aproximadamente.²⁷ La inequidad en los ingresos se ha profundizado, pues mientras los salarios se han reducido los valores de la bolsa se han multiplicado.

No obstante lo anterior, la reactivación de las economías capitalistas avanzadas y la restauración de tasas de crecimiento económico estables, tal y como existieron antes de la crisis de la estanflación, no se han podido lograr. La reactivación económica entre los países de la OCDE en los periodos mencionados ha resultado muy débil.

En este primer capítulo observamos como el fenómeno del corporativismo no es privativo de país, región o cultura alguna; sino que esta asociado al surgimiento del capitalismo benefactor y de la sociedad de masas. El corporativismo asume diversas características, según la diversa realidad histórica en que se ubique, pero en términos generales podemos hablar de un ámbito de control y dominio de la clase trabajadora por parte de la clase burguesa, que no excluye la representación e intermediación de intereses de los trabajadores, a cargo de una burocracia sindical corporativa que resultó ampliamente beneficiada de tales funciones.

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *Ibidem.*

El corporativismo sirve para llevar a cabo el control y la negociación entre el estado benefactor de la posguerra y los grandes grupos sociales que en una sociedad capitalista industrial, negocian y pactan las condiciones en que se desenvuelve el trabajo asalariado, a efecto de asegurar las condiciones de la reproducción del sistema capitalista.

En las sociedades latinoamericanas el corporativismo aparecerá asociado a los estados populistas de la década de los treinta del siglo XX. Al igual que en las sociedades desarrolladas, el corporativismo fungirá como apoyo al funcionamiento del modelo de desarrollo puesto en práctica en la región, pero además cumplirá con importantes funciones de control y movilización políticas.

En tales condiciones los grandes sindicatos obreros se constituirán en baluartes de la política de masas destinada, entre otras cosas, a llevar a cabo las grandes transformaciones que exigía la implantación del capitalismo, tales como la reforma agraria.

En México el corporativismo devino en un elemento central del sistema político mexicano. El sindicalismo que surge de manera espontánea en nuestro país, poco a poco va siendo absorbido y controlado por el Estado mexicano, hasta llegar a formar parte prácticamente de él, luego de no pocas batallas de la clase obrera por lograr su independencia.

No obstante, el control de corte clasista que el corporativismo ha representado para el trabajador mexicano, en ciertos momentos le reportó beneficios de tipo salarial, de asistencia social y de protección legal. Para las burocracias sindicales corporativas sus funciones de control y representación le representaron múltiples beneficios de tipo económico y político.

La aparición del neoliberalismo supondrá un trastocamiento de los arreglos entre el corporativismo y el Estado. Básicamente porque los arreglos de tipo clientelar entre sindicalismo y Estado resultaban sumamente complicados, ante la adopción de políticas de corte eficientista y productivista, que dejan poco

margen de negociación a la política tradicional, en que tuvieron lugar los arreglos corporativos del Estado del nacionalismo revolucionario.

No obstante lo anterior, y pese a que muchos supusieron lo contrario, el corporativismo no desapareció ante el influjo neoliberal, antes bien se adaptó a las nuevas condiciones. El corporativismo ha servido a la implantación de las muy duras políticas neoliberales, que constriñen las políticas de bienestar social e incrementan la explotación del trabajo, a efecto de incrementar la tasa de ganancia y la acumulación capitalista. El corporativismo ha devenido más un instrumento de control que de representación.

El neoliberalismo y la globalización han tornado muy difícil que el estado controle centralmente y a nivel interno las decisiones económicas más importantes, y que estas sean válidas y acatadas por los distintos actores y sectores económicos y sociales. Por tanto, ha surgido una especie de mezo-corporativismo, en el cual ciertos sectores o empresas negocian sus particulares intereses entre ellos mismos, o entre ellos y el Estado.

En el siguiente capítulo veremos de manera pormenorizada como se dio el proceso histórico del surgimiento y consolidación del fenómeno del corporativismo en México, del que hablamos aquí de manera teórica. Es decir, buscamos aproximar de manera concreta los conceptos vertidos a la realidad histórica mexicana.

CAPÍTULO 2. EL CORPORATIVISMO MEXICANO. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

Diferentes autores como Manuel Camacho, Juan Felipe Leal, y Enrique de la Garza señalan distintos periodos por los que ha atravesado el movimiento obrero en su relación con el Estado mexicano. Argumentan que tal relación no ha sido una constante sino que ha pasado por periodos de distanciamiento, confrontación, autonomía y dominio; dependiendo de situaciones tales como el desarrollo de las fuerzas productivas, la toma de conciencia de la clase trabajadora, así como del desarrollo en la conformación del Estado mismo.

Juan Felipe Leal, en su libro "México: estado, burocracia y sindicatos", señala una primera fase a la que él denomina de prohibición y la ubica entre los años de 1856 y 1911; una segunda de tolerancia entre 1912 y 1917; una de reconocimiento entre 1918 y 1938; y una última fase de integración a las instituciones del Estado de 1938 a la fecha.

Los dos primeros periodos el autor los ubica dentro del Estado liberal oligárquico de 1856 a 1914, mientras que los dos segundos los ubica en lo que él llama el nuevo Estado de 1915 a principios de la década de los setenta del siglo XX.

Manuel Camacho, por su parte en su libro "El futuro inmediato. La clase obrera en la historia de México", realiza una periodización que él pretende más precisa en torno al mismo fenómeno de la relación entre el movimiento obrero y el Estado mexicano: semipluralista (1920-1928); semicorporativo (1929-1934); el periodo de la nueva alianza y los inicios del corporativismo (1935-1939); el momento integrador (1939-1947); la exclusión de la izquierda, el fin del proyecto socialista; la conciliación (1953-1957); exclusión de líderes y masas (1958-1959); la autonomía inoportuna; coerción con negociación (1965-1970); la respuesta política a 68; el crecimiento de la oposición sindical (1972- 1975); oposición y centralización.

Los dos autores mencionados avanzan en sus investigaciones hasta mediados de los setenta y principios de los ochenta del siglo XX, estudiando sobre todo el periodo del llamado Estado nacional revolucionario. La etapa de su conformación y su consolidación. En el periodo analizan como el movimiento y el sindicalismo obrero nacidos de una manera libre, independiente, a fines del siglo XIX y principios del XX, enfrentan etapas de desconocimiento, represión, reconocimiento y asimilación por parte del Estado.

Como ya hemos dicho, tales consideraciones históricas y teóricas los autores las realizan en el marco de las políticas populistas, paternalistas e intervencionistas que caracterizaron al Estado mexicano durante gran parte del siglo xx. Los autores no alcanzan a contemplar en sus estudios el advenimiento del neoliberalismo en nuestro país y su impacto sobre las relaciones sindicales corporativas en su relación con el Estado mexicano, con la llegada de Miguel de la Madrid a la presidencia de la república.

El otro autor señalado, Enrique de la Garza en su texto "Los ciclos del movimiento obrero mexicano", avanza en sus estudios hasta fechas muy recientes, argumentando sobre las implicaciones que la corriente neoliberal ha tenido sobre el sindicalismo corporativizado obrero y sus vinculaciones con el Estado neoliberal. De la Garza habla del movimiento obrero antes de la revolución mexicana; anarcosindicalismo y caudillismo revolucionario; nacionalismo revolucionario y corporativismo charro 1934-1957; desarrollo estabilizador y corporativismo charro 1957-1967; crisis y restauración; sindicalismo independiente y sindicalismo oficial 1968-1990.

De la Garza señala, también, en otro de sus textos, que durante los últimos años ha habido algunos intentos por reformar el viejo corporativismo generado durante los llamados gobiernos revolucionarios: el llamado nuevo sindicalismo con Salinas; la llamada nueva cultura laboral con Zedillo; y, el intento de restauración con Vicente Fox. Intentos, todos ellos, mediante los cuales se ha buscado mantener las viejas estructuras corporativas y su función de dominio y control, pero adecuándolas a las necesidades de la flexibilización y la competitividad de la economía y las exigencias del modelo neoliberal.

Para los propósitos del presente trabajo pensamos que los tres autores son de mucha utilidad y pueden complementarse. En términos globales pensamos que efectivamente se puede hablar de fases de prohibición, tolerancia, reconocimiento e integración, tal y como lo plantea Juan Felipe Leal, aunque las mismas no necesariamente se han mantenido puras, es decir, en una podemos encontrar ciertos rasgos de otra.

Pensamos que es muy útil la desagregación hecha por Camacho, aunque pone demasiado el acento sobre la parte del dominio estatal, sin otorgar demasiado valor a la parte del movimiento obrero.

Finalmente consideramos muy valiosas las aportaciones de Enrique de la Garza sobre el papel de los sindicatos en el período neoliberal.

Aspiramos a hacer una síntesis propia de los autores citados, apoyándonos en sus trabajos, pero sin seguir exactamente los cortes históricos realizados por ellos.

2.1 Los Inicios del movimiento obrero a principios del siglo XX.

Pasada la primera década del siglo XX el movimiento obrero en México, nacido a finales del siglo XIX, empieza a evolucionar hacia el sindicalismo, luego de que el mutualismo y el cooperativismo habían sido las primeras formas de organización de los trabajadores artesanales y manufactureros en nuestro país.

El anarquismo será la ideología predominante entre una clase trabajadora muy heterogénea, dispersa y poco numerosa. La acción directa; el abstencionismo político; y la actitud de resistencia frente al capital nacional y extranjero; así como frente al propio Estado mexicano, serán las características principales de sus luchas.

Entre las primeras organizaciones de carácter sindical aparecidas en México a principios del siglo XX se encuentran las siguientes. En 1911 se crea en el

Distrito Federal la Confederación Tipográfica de México, que después adoptará el nombre de Confederación Nacional de Artes Gráficas, así como La Unión de Canteros del Distrito Federal. En Veracruz se crea el Sindicato de Alijadores de Tampico y la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, mientras que en Coahuila se crea la Confederación del Trabajo. Asimismo, aparecen varios periódicos obreros como La Prensa Obrera, El Socialista, El Tipógrafo Mercantil, La Voz del Oprimido, Lux, Ariete, entre otros.

Como un reconocimiento a la importancia que había alcanzado el trabajo asalariado, a sus luchas como las de Cananea y Río Blanco que durante el porfiriato sacudieron al país, a sus incipientes organizaciones y a sus múltiples demandas, en diciembre de 1911 Madero crea el Departamento del Trabajo que buscaría atender los conflictos surgidos entre el capital y el trabajo, aunque su trascendencia en la problemática laboral del país es escasa.

2.2 La creación de la Casa del Obrero Mundial.

El 15 de julio de 1912 se funda la Casa del Obrero Mundial (COM) en la Ciudad de México que será el primer intento de unificación de la clase proletaria. La COM será también, la fuente ideológica del movimiento obrero que buscará crear una conciencia de clase entre los trabajadores. Será un espacio de discusión, de difusión de ideas.

La COM hace su aparición en medio de los enfrentamientos entre el maderismo y fuerzas populares revolucionarias como el magonismo y el zapatismo, luego de que éstas últimas consideren como una traición a sus intereses la actuación de Madero, una vez que éste alcanzó el poder.

La COM fiel a su doctrina anarquista, influida en mucho por exiliados españoles, postula la acción directa para la defensa de los intereses de los trabajadores a través de mecanismos como la huelga y el sabotaje. Sus integrantes, varios de los cuales formarán parte de los cuadros dirigentes de

los trabajadores en los años por venir, consideraban urgente la realización de cambios sociales y económicos en el país.

El maderismo ve con temor el frente de lucha proletaria que presiona sobre la precaria estabilidad del nuevo gobierno revolucionario y decide clausurar la COM, encarcelando a sus dirigentes y expulsando a sus miembros de origen extranjero. Poco después Madero pretende crear sin conseguirlo La Gran Liga Obrera a través del Departamento del Trabajo pretendiendo, al parecer, el control del incipiente movimiento proletario.

Con la llegada del gobierno golpista de Victoriano Huerta, la COM se ve envuelta en múltiples problemas luego de manifestar su descontento con los acontecimientos que llevaron al derrocamiento de Madero, especialmente el día 1 de Mayo de 1913, fecha en que se conmemora por primera vez en México la gesta histórica de los mártires de Chicago.

Luego de sufrir varios episodios de represión por parte del gobierno huertista la COM es clausurada el 27 de Mayo de 1914, siendo expulsados del país varios de sus líderes, encarcelados otros, mientras que los más desafortunados fueron fusilados.

La COM abriría sus puertas hasta el triunfo del Constitucionalismo que encabezado por Carranza logra vencer la usurpación y con quien previamente había tenido contactos.

2.3 La Casa del Obrero Mundial: el constitucionalismo y la creación de los batallones rojos.

El primer acercamiento entre el constitucionalismo y la COM no fue algo puramente fortuito, responde a una estrategia de los constitucionalistas, particularmente del obregonismo, que empieza a ver en el movimiento obrero una base de apoyo significativa en su lucha por lograr el predominio en la conducción del movimiento revolucionario.

A partir de entonces Obregón procura un mayor acercamiento con la COM a la cual habrá de dispensar diversos favores como donación de inmuebles y sumas de dinero en efectivo, buscando su involucramiento directo en la lucha revolucionaria al lado de los constitucionalistas.

En consecuencia con lo anterior y a instancias de Obregón que vence las resistencias de Carranza derivadas de su ideología conservadora, éste último acepta legislar a favor de los trabajadores en materia laboral, expidiendo el decreto sobre "La igualdad de todos los mexicanos", el mes de diciembre de 1914 en el puerto de Veracruz; lugar a donde se había trasladado el constitucionalismo ante la toma de la Ciudad de México por parte de las fuerzas convencionistas.

Tal decreto es seguido de otros más, impulsados también por Obregón, a través de los cuales se establecen salarios mínimos en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo. El gobernador Cándido Aguilar de Veracruz, y el gobernador Plutarco Elías Calles de Sonora, expiden, también, sendos decretos sobre salarios mínimos en sus respectivos estados.

El cambio en las políticas seguidas por los constitucionalistas hacia los trabajadores obreros, así como las inconsistencias ideológicas de los mismos, lleva finalmente al establecimiento de un pacto entre ambos actores firmado el 17 de febrero de 1915 que supondría obligaciones y ventajas para los dos, pero sobre todo el inicio del sometimiento de la clase obrera por parte del Estado mexicano.

Los obreros se comprometieron a participar de manera directa en la lucha armada apoyando a los constitucionalistas, los cuales se comprometieron a crear una legislación laboral favorable a los trabajadores a su triunfo, a atender las reclamaciones y necesidades diversas de los obreros, así como a establecer centrales obreras filiales de la COM en los lugares dominados por el constitucionalismo.

Como resultado inmediato del pacto se crean seis batallones rojos de obreros, que habrán de combatir a los ejércitos convencionistas en distintas regiones del país.

Tal acontecimiento ha tenido varias explicaciones e interpretaciones a lo largo de la historia del siglo XX mexicano. Mucho se ha dicho acerca del por qué los trabajadores obreros se enfrentan a los ejércitos zapatistas y villistas, integrados mayoritariamente por campesinos. Se habla de una inconsistencia ideológica de los trabajadores obreros; de la escasa fuerza de los mismos para unirse o dirigir a las fuerzas campesinas; de su falta de conciencia histórica; de la ausencia por parte de los convencionistas de un programa dirigido específicamente a la clase obrera; entre otras explicaciones.

Lo cierto es que las clases obrera y campesina fueron divididas y enfrentadas en un conflicto en el que resultó triunfante la facción burguesa revolucionaria, que empezaría a conducir al Estado mexicano a partir de los años veinte. El pacto de Obregón con la Casa del Obrero Mundial asegura el concurso de la clase obrera al lado del constitucionalismo, y fue interpretado como una traición de clase.²⁸

Al triunfo del constitucionalismo, la COM aunque multiplica su presencia a lo largo del país, no obtiene todo lo que esperaba de su aporte a la causa burguesa revolucionaria, ésta última no va a permitir la movilización política autónoma de los trabajadores, y las huelgas obreras serán disueltas por el propio ejército carrancista.

Como ejemplo de lo anterior se puede señalar lo siguiente. Carranza reprime abiertamente a los trabajadores obreros luego de que éstos exigen su pago en oro ante la constante devaluación de la moneda que agravaba su ya de por sí precaria situación económica y social.

²⁸ González Casanova, Pablo. *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, t. 6 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.), México, Siglo XXI, 1980, p. 19.

Asimismo, el 31 de enero de 1916 son licenciados los batallones rojos y la COM es desalojada. Son clausurados periódicos obreros tales como Ariete y Acción, a la vez que son perseguidos y encarcelados varios dirigentes de los trabajadores.

Ante la ofensiva gubernamental los obreros intentan agruparse en una sola central, para lo cual el Sindicato de Obreros del Distrito Federal convoca a un congreso obrero a realizarse en Veracruz donde se constituye la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana, que aunque tiene una corta existencia y no logra los propósitos que animaron su fundación, constituye un antecedente del llamado movimiento obrero organizado.

La huelga del 31 de julio de 1916 que paraliza a la Ciudad de México dirigida por Ernesto Velasco, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, constituye un importante acontecimiento en las relaciones entre el Estado y los trabajadores obreros, pues es tal la virulencia con que el movimiento es reprimido que las posiciones más independientes y radicales de los obreros son severamente reducidas, abriéndose un período de fuerte sujeción del movimiento obrero por parte del Estado.

2.4 La Constitución de 1917 y los intentos de unificación del movimiento obrero. El nacimiento de la CROM.

La promulgación de la Constitución de 1917 representa el inicio de una nueva relación entre la clase trabajadora y el Estado mexicano. El artículo 123 de la Carta Magna establecerá una serie de disposiciones que colocan al movimiento sindical dentro de los cauces de la legalidad sancionada por el Estado. Los lineamientos de su acción: la lucha por sus derechos contarán, de ahora en adelante, con el arbitraje estatal.

El artículo 123 Constitucional, junto con el 3 y el 27, son claros productos de la gran movilización social de la Revolución Mexicana desarrollada por vastos sectores populares de campesinos y obreros, que será incorporada al

ordenamiento fundador en la forma de pacto histórico entre la clase trabajadora y el Estado revolucionario.

El movimiento obrero y el sindicalismo en particular, ganarán el reconocimiento legal de su existencia, pero, a la vez, el alcance de sus acciones y la legalidad de las mismas, estarán señalados por la Constitución.²⁹

El movimiento obrero intenta nuevamente la conformación de una central única de trabajadores para lo cual la agrupación Sindicatos de Tampico llama a un congreso obrero a realizarse en la ciudad del mismo nombre que no obstante, como en el caso del anterior celebrado en el estado de Veracruz, tampoco tiene éxito.

Ante la situación de divisionismo y crisis política e ideológica que prevalece entre la clase trabajadora, el Estado mexicano vislumbra la posibilidad de dirigir el mismo la conformación de la tan anhelada central única, con la idea de lograr el control y subordinación de los trabajadores obreros.

Es así como Venustiano Carranza encarga al gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, la realización de un congreso obrero a realizarse el mes de mayo de 1918 en la ciudad de Saltillo, de donde habría de surgir la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), central que representará toda una época en la historia del movimiento sindical mexicano, por su importancia durante los años veinte y su decidida alianza con los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

2.5 Los caudillos y el movimiento obrero.

Los gobiernos de Obregón y Calles tienen como objetivo fundamental la edificación de un nuevo Estado que sustituya al dictatorial oligárquico de

²⁹ *Ibid.*, p. 12

Porfirio Díaz, luego de su destrucción por el movimiento revolucionario iniciado en 1910.

Son varias las acciones realizadas en diferentes frentes por los dos generales sonorenses encaminadas a lograr la estabilidad política del país y el desarrollo de la economía nacional: La eliminación del caudillismo, la profesionalización del ejército, la creación del Partido Nacional Revolucionario y de organismos financieros, económicos y educativos, la firma de convenios con los Estados Unidos y, en particular, la administración de las masas campesinas y obreras.

La manera en que los dos mencionados gobiernos revolucionarios y el de Lázaro Cárdenas, en un momento posterior, se relacionarán con las masas obreras y campesinas constituirá una novedad en el hacer del Estado mexicano hasta esos días y será un elemento de gran importancia en la consecución de sus objetivos generales.

Es decir, tanto Obregón como Calles y sobre todo, Cárdenas, encontrarán en la administración de los grandes contingentes sociales una base social que les otorgará legitimidad a sus gobiernos, al tiempo que les servirá de instrumento de lucha que utilizarán contra sus adversarios en procura de sus objetivos.

Obregón y Calles habrán de establecer una vinculación estrecha con la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) liderada por Luis Napoleón Morones, central que a principios de los años veinte se había constituido en la más grande central obrera del país.

El dominio y la utilización de la clase obrera con propósitos político electorales, así como la represión a los grupos y organizaciones independientes, llevadas a cabo por dicha central en contubernio con los gobiernos de los sonorenses, será la constante durante gran parte de la década de los veinte.

Durante el periodo gubernamental de Calles dicha alianza alcanza su máximo nivel al ocupar Morones la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, desde

donde consolidará su control del movimiento obrero a favor del gobierno en turno, y del suyo propio.

A lo largo de su historia la CROM se caracterizará por sus métodos gansteriles en el combate y sometimiento de los trabajadores, en especial de aquellos que mantuvieron propuestas autónomas y combativas como es el caso de la Confederación General de Trabajadores (CGT), y de los ferrocarrileros. Cuando las fuerzas de la CROM no bastaron, los gobiernos del caudillismo no dudaron en utilizar a la fuerza pública y al mismo ejército en apoyo a la central moronista.

El movimiento obrero y sus organizaciones más representativas en esta época tales como las ya mencionadas CROM y CGT, de filiación anarcosindicalista ésta última, habrán de inscribir sus acciones en un contexto de constantes disputas por el poder de corte caudillista. Las organizaciones tomarán partido por alguna de las personalidades de la época, y disfrutarán o padecerán el resultado de sus alianzas.

La CROM y su organización política, el Partido Laborista, así como la CGT y otras organizaciones como los Partidos Agrarista y Cooperativista se verán envueltos en el torbellino de alianzas y disputas políticas que caracterizan al periodo del caudillismo en nuestro país, con ausencia de instituciones bien consolidadas y de inicios del desarrollo económico.

El predominio de la CROM entra en crisis y finalmente habría de desaparecer luego de su distanciamiento y confrontación con Álvaro Obregón durante el mandato de Calles. Sus continuos ataques al gran caudillo de la revolución le valdrán una severa respuesta del obregonismo, especialmente luego del asesinato de su máximo dirigente. Calles y la CROM son señalados como responsables del magnicidio iniciándose una peligrosa crisis política que amenaza la continuidad misma de los regímenes revolucionarios.

Parte de la solución a este difícil episodio de la revolución, supuso el distanciamiento de Calles de la CROM que al ser privada del apoyo del "jefe

máximo", quedó a expensas de los ataques obregonistas y del gobierno del presidente Portes Gil.

2.6 El periodo de Obregón y el despegue de la CROM.

En el periodo de Obregón es donde se empieza a perfilar con mayor claridad el fenómeno del corporativismo obrero en nuestro país, objeto de estudio de nuestro trabajo. Es decir, esa relación especial, de apoyo mutuo y subordinación, entre el Estado y los dirigentes obreros que caracterizará a la vida política nacional durante gran parte del siglo XX.

A principios de los veinte la CROM es ya la central obrera preponderante, y su líder Morones habrá de consolidar su poder e influencia dentro del movimiento obrero y dentro de la política nacional misma de aquel entonces, a través de su alianza con el caudillo triunfante de la revolución, Alvaro Obregón.

Ambos personajes se dispensarán apoyos y favores mutuos que les servirán para consolidar sus respectivos dominios. Morones, como ya hemos dicho, en el ámbito de lo laboral y para adquirir posiciones de poder dentro del juego político de aquel entonces, mientras que a Obregón la CROM le servirá para imponer la fuerza de su gobierno frente a los caudillos locales y los partidos políticos que, como en el caso del Partido Nacional Constitucionalista y el Partido Cooperativista en cierto momento, llegaron a desafiar su autoridad.

El apoyo brindado por la CROM al nuevo gobierno que pretendía erigir las bases del nuevo Estado mexicano, fue de un gran valor para el obregonismo. En una época de poderes regionales donde las instituciones estaban aún por constituirse, el nuevo grupo gobernante, encabezado por Obregón, requirió de apoyos sólidos que le ayudaran a llenar los vacíos de poder que había dejado la lucha armada y la eliminación del Estado porfirista oligárquico.

La rebelión de Adolfo de La Huerta, por ejemplo, sólo pudo ser enfrentada con éxito, con el apoyo que le brindó la central moronista. Una estudiosa de la

época, Marjorie Ruth Clark, ha señalado al respecto que la intervención de la CROM en este episodio resultó más decisiva que la participación de la Casa del Obrero Mundial al lado del constitucionalismo en el combate y derrota de las fuerzas convencionistas. La CROM reclutó y movilizó una serie de batallones obreros que lucharon del lado de Obregón y Calles, junto con otras organizaciones como el Partido Nacional Agrarista.³⁰

La CROM fue una base sólida y estable a la que Obregón pudo acudir ante las más diversas situaciones, incluidas el control y represión de organismos autónomos como la CGT, los tranviarios y los ferrocarrileros, hasta al parecer, la eliminación física misma de personajes que de alguna manera obstaculizaban las decisiones del general sonoreense.

No obstante lo anterior, al parecer Obregón siempre receló del creciente poder mostrado por la central obrera, por lo cual buscó contrabalancear su influencia apoyándose y favoreciendo también al Partido Nacional Agrario. En un momento dado, Obregón llega al rompimiento con la CROM y se apoya fundamentalmente en el Partido Nacional Agrario.

La rebelión de Agua Prieta de los generales sonorenses contra el intento de imposición de Bonilla a la presidencia de la República por parte de Carranza, contó con la participación valiosa de la CROM al lado de los insurrectos, y desde ese momento se empezó a fraguar una muy estrecha relación entre el líder de tal organización, Luis Napoleón Morones, y los generales Obregón y Calles, al cual, éstos últimos, habrían de premiar durante sus respectivos gobiernos.

Al principio del gobierno obregonista Morones esperaba recibir como pago al apoyo brindado a Obregón a través de la CROM y del recientemente creado Partido Laborista, la creación de una Secretaría del Trabajo como organismo autónomo al propio gobierno; la cual habría de estar encabezada por un dirigente obrero sancionado por la propia central moronista.

³⁰ Carr, Barry. *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, México, ERA, 1981, p. 135.

Esta demanda se estipulaba en el pacto secreto firmado entre Obregón y Morones en agosto de 1919, el cual además señalaba el compromiso obregonista de conceder al moronismo otras posiciones al interior de la política laboral, así como en el propio diseño e instrumentación de la misma. En especial se habló de la participación de la CROM en la formulación de la tan esperada Ley Federal del Trabajo, que reglamentaría el Artículo 123 constitucional.

La creación de la Secretaría del Trabajo durante el gobierno de Obregón no se hizo realidad, lo que se tradujo en resentimientos y recelos entre los dos personajes, Obregón y Morones, que habrían de agravarse por otras situaciones, llevando finalmente a la ruptura entre ambos.

No obstante lo anterior, el moronismo recibió múltiples ventajas en diferentes ámbitos económicos, políticos y laborales entre los años que corren de 1920 a 1924.

Al iniciar el gobierno de Alvaro Obregón, Celestino Gasca, prominente cromista, fue colocado al frente del gobierno del Distrito Federal, con lo cual la organización obrera adquirió gran influencia sobre los asuntos de la capital. Otros altos dirigentes cromistas, incluido el propio Morones, ocuparon posiciones al frente de organismos públicos menores, tales como el Departamento de Establecimientos Fabriles de la industria militar, los Talleres Gráficos del Gobierno, la Oficina Impresora de Estampillas y el Garaje Central del Gobierno.

En tales establecimientos públicos las cuotas sindicales fueron descontadas de manera directa y arbitraria de los mismos salarios de los trabajadores y empleados. La obtención de empleo en dichos lugares suponía la afiliación forzada a la CROM, así como una contribución en efectivo para la central. Asimismo, de tales dependencias gubernamentales se desviaron recursos para el financiamiento de actividades propias de la central moronista.

La mayor influencia de la CROM en el ámbito propiamente laboral se operó a través de su control del Departamento del Trabajo ubicado dentro de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, en especial del dominio de la Jefatura de la Sección de Conciliación, que otorgó a la CROM un enorme poder sobre los empresarios y sobre otras centrales obreras.

Los llamados inspectores viajeros del Departamento del Trabajo, la mayoría puestos por Morones, fueron otro elemento importante para que la CROM ampliara su poder a nivel nacional, imponiendo las soluciones que la fortalecieran al tiempo que procuraba el desplazamiento de sus oponentes. La misma Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo apoyó el financiamiento de actividades diversas de la CROM, tales como compras de equipos diversos, renta de edificios o realización de convenciones.

La protección y favoritismo del gobierno de Obregón a la CROM y la enorme influencia de ésta sobre el movimiento obrero del país ocasionaron una tendencia clara a favor de la clase obrera en la resolución de los conflictos laborales presentados.

Entre 1920 y 1924 la resolución de la mayoría de las huelgas estalladas, favoreció a la parte obrera, además de que muchos otros conflictos laborales fueron resueltos también a favor de la parte obrera, mediante el expediente de la presión ejercida por el gobierno a la parte empresarial antes de acudir al recurso de la huelga.

Con todo lo anterior Obregón procuró la consolidación de la CROM como un fuerte organismo, tanto a su interior como hacia el exterior, en el cual pudiera apoyarse como elemento de gobernabilidad. En una situación de fuertes disputas por el poder y de ausencia de instituciones políticas y sociales sólidas, de alcance nacional y permanente, que pudiera oponer a las ambiciones del poder caudillista que se enseñoreaba a lo largo y ancho del territorio nacional.

La relación con la CROM permitió a Obregón, también, ejercer una gran autoridad sobre la clase trabajadora.³¹

La rebelión de Adolfo de la Huerta al final del mandato de Obregón quizás fue el más importante desafío militar que enfrentó la hegemonía de los sonorenses al frente del poder en México. El propio insurrecto, De la Huerta, formó parte de la elite de la clase gobernante de aquel entonces, sin embargo al no ser el favorecido por el caudillo máximo para sucederlo en el poder decide alzarse en armas, levantando tras de sí a importantes y numerosos grupos del ejército.

Obregón se inclina por la candidatura de Plutarco Elías Calles para sucederlo en la presidencia de México, para el periodo de 1924 a 1928, contando para ello con el incondicional apoyo de la CROM, pero antes habrán de enfrentar junto con el apoyo agrarista el desafío que representa la rebelión de De La Huerta.

Los obreros fueron armados para enfrentar a De La Huerta no sin muchas dudas y reticencias del mismo Obregón, que veía el gran poder de combate que representaban las fuerzas cromistas y las agraristas a lo largo de todo el país.

El número de obreros combatientes de la CROM fue importante. Por ejemplo, se estima que solamente en el Estado de Puebla la central obrera aportó alrededor de 10 000 hombres al ejército obregonista. En otros estados tales como Nuevo León, Durango, Chihuahua, San Luis Potosí, Aguascalientes y Veracruz, los contingentes cromistas fueron también muy significativos.

El enfrentamiento de Obregón con el poder legislativo también contó con el apoyo de morones a través del partido político que él mismo había constituido a partir del poder y la influencia política que le dio la CROM; el Partido Laborista.

En cierto momento, El Partido Liberal Constitucionalista, que había servido para llevar a cabo la postulación de Obregón a la presidencia de la República,

³¹ *Ibidem.*

entra en conflicto con éste último al proponer un proyecto de ley que pretendía reducir los poderes del presidente de la República.

La CROM a través del Partido Laborista se dedicó a atacar al Partido Liberal Constitucionalista, restándole poder al interior de las cámaras de diputados y senadores. Situación similar se presentó con el Partido Cooperativista, que llega a entrar en conflicto con Obregón a causa de disputas en el orden electoral.

En ocasiones el apoyo de la CROM a Obregón en sus disputas con los partidos políticos no se llevó a cabo solamente mediante la presión del Partido Laborista en el ámbito legislativo, sino que incluyó la movilización de contingentes obreros que a través de las llamadas acciones directas, presionaron y diezmaron a los diputados de las fuerzas políticas enfrentadas con el caudillo.

Un evento en particular que es necesario destacar porque ilustra la magnitud de la colaboración entre Obregón y la CROM y también porque, paradójicamente, explica en gran medida su ulterior distanciamiento, es el del asesinato del senador Fiel Jurado, del Partido Cooperativista. En cierto momento dicho personaje obstaculizó la ratificación de los Tratados de Bucareli, que significarían el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos al de México, por considerarlos contrarios a lo estipulado en el artículo 27 constitucional.

Luego de sufrir persecuciones y amenazas que Fiel Jurado denunció, responsabilizando de ello a guardaespaldas del propio Luis N. Morones, el senador fue asesinado a la salida del recinto legislativo. El escándalo fue tan grande que Obregón tuvo que deslindarse públicamente de Morones y de la CROM, a quienes responsabilizó de manera indirecta del homicidio.

Morones por supuesto negó las acusaciones endilgadas por Obregón profundizándose entre ellos una gran brecha que ya no se habría de cerrar. Una petición denegada, hecha por Morones al caudillo en el sentido de nombrar representantes obreros en las principales embajadas de México, sólo

contribuyó a deteriorar más las relaciones entre estos dos poderosos personajes de la década de los veinte en México.

2.7 Calles y la consolidación de la CROM.

Con la llegada de Plutarco Elías Calles al poder en 1924 la CROM y Morones consolidaron su poder al frente del movimiento obrero mexicano y en general, su influencia sobre los asuntos políticos del país. También podemos caracterizar a este periodo como un tiempo en que las relaciones entre el Estado mexicano y la dirigencia del movimiento obrero alcanzan un nivel de gran estrechez y colaboración, que redundará en beneficios mutuos. Sin embargo y, paradójicamente, será también al final del periodo callista que el dominio de la CROM en el ámbito del trabajo y en la política nacional decaerá aceleradamente.

Todos los privilegios de que disfrutó la CROM durante el gobierno de Obregón en los distintos ámbitos de la política y del sindicalismo se mantendrían y aún se acrecentarían durante el gobierno de Calles.

Entre 1924 y 1928, a diferencia del periodo de Álvaro Obregón, la actitud de la CROM frente al capital, adopta un carácter conciliador, de colaboración, alentado desde las esferas del poder y sostenido por la cúpula sindical. Se trataba de terminar con actitudes radicales que ahuyentaban la inversión, tanto nacional como extranjera.

Durante el callismo, la CROM multiplicará los puestos de poder que venía ocupando desde el cuatrienio pasado: gobernadores, senadores, diputados y una multiplicidad de puestos menores. La posición más alta ocupada por el moronismo en el gobierno de Calles la detendrá el propio líder de la CROM, Luis N. Morones, al frente de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

No obstante lo anterior, no se puede hablar de un dominio de la CROM al interior de las dos cámaras del Congreso de la Unión, siendo la de senadores especialmente hostil a la agrupación moronista.

Al igual que con Obregón la CROM presta a Calles un gran apoyo en la lucha contra el caudillismo imperante. La CROM seguirá siendo un apoyo del gobierno revolucionario frente al extendido y ambicioso poder del ejército, lo cual ocasionará múltiples recelos de parte de este último que verá con preocupación el creciente poder de la central obrera liderada por Morones.

La CROM acompañará a Calles en la reivindicación de su llamada economía nacionalista y en su durísimo enfrentamiento con la iglesia católica mexicana, con el consecuente desarrollo de la guerra cristera.

Mediante la utilización de diversos contactos laborales y sindicales la CROM buscará fomentar la confianza del extranjero en la estabilidad política del país y sus posibilidades de desarrollo, especialmente en los Estados Unidos y los países desarrollados europeos.

Por su parte la CROM seguirá contando con la colaboración abierta o velada del gobierno para seguir imponiéndose entre las agrupaciones obreras de su tiempo, especialmente la CGT, los ferrocarrileros y los tranviarios que sufrirán una dura represión de parte del gobierno callista.

La corrupción escandalosa de los dirigentes cromistas seguirá siendo solapada por el callismo. Las fuentes públicas de financiamiento para la central moronista, la afiliación forzada y el pago de cuotas de manera obligatoria para la CROM, seguirán siendo prácticas recurrentes toleradas por el gobierno.

Desde su puesto de ministro de Industria, Comercio y Trabajo, Morones extenderá su dominio dentro del ámbito laboral. El Departamento del Trabajo ubicado en la misma secretaría dirigida por Morones, de por sí en manos de la CROM desde tiempos del obregonismo, es ahora prácticamente copado por miembros de la central, reforzando su dominio sobre los litigios laborales.

Es tal la fuerza política de Morones durante el callismo que se le atribuye la renuncia de los secretarios de Hacienda y Gobernación, luego de acres disputas con estos personajes por diferencias acerca de la conducción de la economía del país, en relación con los intereses norteamericanos, así como de disputas electorales en las que se hallaban involucrados candidatos provenientes del cromismo.

Para Calles el problema de la consolidación de la autoridad del gobierno central sigue siendo de vital importancia. El regionalismo y el caudillismo siguen siendo problemas serios que impiden la institucionalización del poder. Los alzamientos de Gómez y Serrano por ejemplo, constituyeron serios desafíos a la hegemonía sonorensis que nuevamente contó con el apoyo de las huestes cromistas para enfrentar a los insurrectos.

Es en este contexto, en el que se habla de un supuesto pacto entre Calles y Morones, que ocasionará fuertes divergencias entre el general sonorensis y miembros destacados del ejército mexicano.

El supuesto pacto, además de establecer una estrecha colaboración entre Calles y Morones en diversos aspectos, señalaba la intención de conformar milicias obreras que paulatinamente desplazarían al ejército hasta hacerlo desaparecer. La respuesta del ejército ante los supuestos arreglos, fue muy fuerte, haciéndose evidente la profunda desconfianza del ejército hacia la CROM y su relación con Calles. La verdad es que Calles, a diferencia de Obregón, no contó con un gran prestigio dentro del ejército mexicano, y su mayor acercamiento a la CROM buscaba contrapuntar la influencia del caudillo mayor al interior del ejército.

Como ya se ha señalado la combatividad sindical obrera, especialmente la mayoritaria representada por el cromismo, disminuyó notablemente en el gobierno de Calles. El cambio fue resultado de una estrategia pensada por el Estado mexicano y secundada por el liderazgo de Morones, en procura de una imagen atractiva para los inversionistas nacionales y extranjeros, que antaño se habían quejado de una excesiva militancia y agresividad de la CROM

soportada por el gobierno obregonista. Se buscaba armonizar los intereses del capital y el trabajo, en beneficio de éste último, de acuerdo con la óptica oficial.³²

En consecuencia con lo anterior la dirigencia de la CROM llevó a cabo una serie de cambios en la política y la organización de la central destinados a reducir el margen de autonomía de los sindicatos miembros de la central, especialmente en lo referente al estallamiento de huelgas.

El gobierno callista, en el mismo sentido de lo anterior, emite el decreto presidencial de marzo de 1925, con el cual se incorpora al ámbito burocrático a los ferrocarriles y a la Compañía Mexicana de Navegación y de Puertos Libres Mexicanos, con lo cual se buscaba cancelar el derecho de los trabajadores a la huelga, en un momento en que el plan de economías de Ferrocarriles Nacionales lanzaría a la calle a cientos de trabajadores.

La CROM apoya la política económica nacionalista de Calles al ser promulgada la Ley del Petróleo de 1925, que obligaba a las compañías petroleras a confirmar sus concesiones de tierra. La ley establecía también la prohibición a los extranjeros de poseer tierras a menos de 50 metros de las costas, y a menos de cien de las fronteras.

En relación a las compañías agrícolas la misma ley establecía el imperativo de que los intereses mexicanos fuesen mayoritarios. No obstante luego de los enfrentamientos con las posiciones pro norteamericanas dentro del gobierno, Morones acaba por respaldar las decisiones judiciales a favor de las compañías petroleras.

La CROM por medio de sus lazos con los movimientos obreros, socialistas y progresistas de América Latina y Europa contribuye a crear simpatías y apoyos políticos en esos lugares por los postulados y las acciones de los llamados gobiernos revolucionarios.

³² Reyna, José Luis. *Tres estudios sobre el movimiento obrero en México*, México, Colegio de México, 1976, p. 30

Las agregadurías obreras en importantes embajadas de México, establecidas a inicios del callismo, son otro mecanismo para llevar a cabo dicha labor.

Al perfilarse el fin del periodo presidencial de Plutarco Elías Calles, Morones llega a abrigar esperanzas de ser él mismo el sucesor del ex profesor sonoreense. Sin embargo, otro sonoreense, Álvaro Obregón, ha maniobrado ya entre los legisladores y, luego de que éstos aprueban cambios constitucionales que posibilitarían su reelección, decide lanzarse a la contienda electoral.

Morones ve con un profundo disgusto y preocupación la reelección de Obregón, pues le significaba la imposibilidad de acceder a la primera magistratura; y el fin de los privilegios y apoyos gubernamentales que la CROM había disfrutado los últimos años, pues su distanciamiento con Obregón se había hecho tan grande que ahora se consideraban enemigos irreconciliables.

El enfrentamiento entre Obregón apoyado por el Partido Agrarista frente a Calles respaldado por la CROM durante el periodo de 1924 a 1928 no auguraba buenas cosas para la central obrera, en el caso de una reelección obregonista pues obviamente sería desplazada de las preferencias gubernamentales por los agraristas. Morones llegó a atacar abiertamente la reelección de Alvaro Obregón, al cual acusó de traicionar uno de los más altos ideales de la revolución mexicana; precisamente el de la no reelección.

Al sobrevenir el asesinato de Alvaro Obregón lógicamente el moronismo es responsabilizado del magnicidio, iniciándose de una manera abrupta y vertiginosa el derrumbe del poder de la CROM, del Partido Laborista y del propio Morones.

2.8 El maximato. El derrumbe de la CROM y el repunte de Lombardo Toledano.

Con el asesinato de Álvaro Obregón el 17 de Julio de 1928, se desata una etapa muy compleja e incierta para la CROM que al poco tiempo habrá de

llevaría a su casi extinción. Al ser señalados Morones y el propio Calles como los autores intelectuales del magnicidio, Calles se ve obligado a romper con el líder obrero privándolo de su apoyo político y dejándolo expuesto a los ataques del obregonismo y otras fuerzas políticas que siempre vieron en él una potencial amenaza.

Sobreviene entonces el irónicamente llamado desmoronamiento, que incluso llegó a ser satirizado en algunas obras de teatro de la época, el movimiento obrero presencia una etapa de atomización sindical que junto con los efectos de la gran crisis de 1929 colocan a los trabajadores mexicanos en una situación de gran deterioro social.

Ante la gravedad de la situación desatada por el magnicidio perpetrado por León Toral, Calles decide nombrar a Emilio Portes Gil para ocupar la presidencia de la República, buscando en él un factor de unidad entre la llamada familia revolucionaria, que conjurará la amenaza de la guerra civil que otra vez se cernía sobre el país.

Emilio Portes Gil era conocido como un decidido enemigo de Morones desde su época de gobernador del estado de Tamaulipas, lugar de donde había desterrado la influencia de la CROM, sustituyéndola por sindicatos impulsados por el propio gobierno estatal.

Todos los métodos empleados por la CROM en tiempos pasados contra sus adversarios, ahora se emplearon contra ella misma, incluidos la represión de la policía y del ejército cuando fue necesario.

Dada la situación prevaleciente, Portes Gil concedió su aprobación a los radicales obreros dirigidos por los comunistas, constituyéndose la Confederación Unitaria de México, a quienes alienta haciéndoles creer que ocuparían el lugar que dejaba en forma acelerada la CROM.

La embestida gubernamental contra la CROM provocó una gran desbandada de la central obrera moronista. Por ejemplo en el Distrito Federal son tantos los

sindicatos desertores que alcanzan a conformar una nueva central obrera denominada Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal, cuyo programa decía estar en contra de los liderazgos obreros en la política y a favor de las relaciones armoniosas entre el capital y el trabajo.

Cuando la CROM pretende evitar las deserciones de trabajadores de sus sindicatos, aplicando la cláusula de exclusión, según la cual los empleadores debían despedir a los trabajadores que abandonaran el sindicato contratante, en esta ocasión las Juntas de Conciliación y Arbitraje, antaño dóciles a la CROM, no la apoyaron.

Al perder los favores monetarios provenientes del gobierno y en muchos casos de los mismos empleadores, la CROM entró en una crisis financiera que la imposibilitó para cubrir sus diversos y muchas veces cuantiosos gastos. La central pierde también la posibilidad de hacer descuentos directamente al salario a los trabajadores de empresas privadas, así como a los empleados de los organismos públicos que alguna vez dirigieran los líderes cromistas. La otrora poderosa central se encontraba para este tiempo en una verdadera situación de bancarrota.³³

A fines de 1928, la CROM decide no tomar parte activa en el movimiento obrero a partir del reconocimiento de que no se encontraba en condiciones de obtener mayores ventajas para la clase trabajadora, y que sólo estaba parcialmente capacitada para defender los avances conquistados a la fecha. En consecuencia, aconsejaba a sus sindicatos evitar la huelga y colaborar con el capital y con el gobierno.

Durante la gestión presidencial de Pascual Ortiz Rubio, es promulgada la Ley Federal del Trabajo que había sido demandada por todas las organizaciones obreras desde algunos lustros atrás, con el objeto de reglamentar el artículo 123 de la Constitución de 1917.

³³ Clark, Marjorie Ruth. *La organización obrera en México*, México, ERA, 1981, p.119.

Desde hacía mucho tiempo era evidente la necesidad de un código que regulara las relaciones entre el capital y el trabajo, y la Ley Federal del Trabajo vino a establecer los lineamientos que debía seguir el movimiento obrero encauzado, ahora más que nunca, en los precisos y estrechos marcos de la legalidad.

Algunos líderes como Rosendo Salazar, de ideología anarcosindicalista, no se mostraron tan optimistas con el nuevo código, pues avizoraron sobre la inminencia de un mayor control estatal sobre el movimiento obrero al convertir al mismo en asunto legal, jurídico. Como verdadero vidente Salazar advierte sobre todas las calamidades que habrían de venirse sobre la clase obrera. El control de los sindicatos y del derecho de huelga por parte del Estado, a través de las juntas de Conciliación y Arbitraje. La corrupción y el entreguismo de los líderes sindicales. El uso perverso de la cláusula de exclusión; la aparición del sindicalismo blanco, entre otras varias cuestiones.³⁴

Esta larga cita ilustra las penosas situaciones en las que el movimiento obrero habría de transitar desde aquellos decisivos años hasta nuestros días. El control corporativo estatal sobre el movimiento obrero ya se perfilaba claramente en el ordenamiento jurídico que, a partir de entonces, regularía las relaciones entre el capital y el trabajo, siempre con el arbitraje del Estado mexicano.

Pero la configuración del corporativismo, así como la aplicación plena de la Ley Federal del Trabajo, aún tardaría algún tiempo en lograrse. Por ahora los trabajadores y sus organizaciones se encuentran muy dispersos luego del espectacular desmoronamiento vivido por la otrora poderosa Confederación Regional Obrera Mexicana, y de su partido político, el Laborista, que aunque apoya la candidatura presidencial de Pascual Ortiz Rubio no recobra ningún puesto político de importancia.

³⁴ Reyna, José Luis, *op. cit.*, p. 38

Para estos tiempos la figura de Lombardo Toledano ha ganado una gran importancia dentro del ámbito laboral. Al interior de la CROM goza de gran prestigio el cual se acrecienta después de su salida de dicha central en 1932, luego de acres disputas con el muy debilitado Morones.

Al año siguiente de la salida de Lombardo Toledano, la CROM sufre una masiva deserción de sindicatos a los cuales habrá de encabezar el mismo personaje fundando la que se conocerá como la CROM "depurada".

En 1933 el Congreso Obrero Campesino de México, convocado por las principales organizaciones obreras y campesinas del país, en un intento de unificación de la clase trabajadora, crea la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOOCM); luego de los fallidos intentos en el mismo sentido de la Cámara del Trabajo del Distrito Federal liderada por Alberto Pérez Medina ex miembro de la CROM, y de la Cámara Nacional del Trabajo, auspiciada por Abelardo L. Rodríguez.

LA CGOOCM se conformará a partir de la CROM depurada y de otros importantes sindicatos que nombran como su dirigente al propio Lombardo Toledano. La central se distinguirá por su actitud solidaria con otras organizaciones, y por su lucha por una política laboral de beneficio colectivo. La CGOOCM tendrá una corta vida pero será muy trascendente por su apoyo a las políticas cardenistas, y por ser un antecedente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).³⁵

2.9 El cardenismo. La creación del Partido de la Revolución Mexicana y la corporativización del movimiento obrero.

³⁵ Córdova, Arnaldo. *En una época de crisis (1918-1934)*, t. 9 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.), México, Siglo XXI, 1989, p. 204.

El periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940, es sin lugar a dudas decisivo para la historia de México, desde diferentes ángulos y situaciones que se quiera considerar. En él se consolida el poder del Estado y se establecen bases muy sólidas para el ulterior desarrollo económico y social del país, entre otras varias y trascendentes situaciones.

Las acciones que desplegará Lázaro Cárdenas se inscriben dentro de una política de grandes alianzas con los sectores populares y mayoritarios del país, que serán incorporados a la política estatal a manera de apoyo o soporte frente a los desafíos del desarrollo económico y la hegemonía estatal.

El cardenismo se inscribe dentro de las llamadas políticas populistas que fueron desplegadas por varios gobiernos latinoamericanos en la década de los treinta, constituyendo mecanismos políticos y sociales incluyentes; de reforzamiento estatal y despegue económico. A través de políticas populistas los gobiernos latinoamericanos aseguraron a las masas que permitieron el logro de ciertos propósitos para el desarrollo capitalista: la industrialización y la creación del mercado interno.³⁶

Será en el cardenismo cuando se podrá observar una recomposición de la clase trabajadora y de sus organizaciones en el México de los años treinta. Lázaro Cárdenas otorgará un papel clave al movimiento obrero dentro de su política de masas, la cual le servirá como instrumento valioso en las luchas que librará contra sus enemigos políticos, terratenientes y empresas extranjeras.

El movimiento obrero había mantenido sus organizaciones y sus luchas reivindicativas por muchos años, a pesar de las diferencias al interior del mismo y de las posiciones de los diferentes gobiernos antecesores al cardenista, que habían ido del desinterés a la represión. Por esta razón, Cárdenas consideró que el movimiento obrero le serviría para llevar a cabo sus proyectos políticos y económicos, buscando subordinar la actuación de este sector social a los

³⁶ Arrieta Ceniceros, Lorenzo, *op. cit.*, p. 184.

intereses del Estado, a cambio de puesta en marcha de un programa de reformas sociales.³⁷

Es así como el movimiento obrero estará llamado a ser una importante base de apoyo del Estado mexicano, de la cual procurará obtener la legitimidad necesaria para sus diversas acciones de gobierno, especialmente de aquellas en que estén directamente involucrados los trabajadores obreros.

En junio de 1935, por ejemplo, se crea el Comité Nacional de Defensa Proletaria con la participación de las organizaciones obreras más importantes, encabezadas por la CGOCM, que tiene como finalidad apoyar al gobierno cardenista ante los embates de Calles que, con el pretexto de la realización de una gran cantidad de huelgas a lo largo del país, descalifica a Cárdenas, pretendiendo influir sobre su gobierno.

EL Comité Nacional de Defensa Proletaria acusa a Calles de fascista y de pretender desatar la represión sobre el movimiento obrero, provocando una ola de movilizaciones por todo el país que, en poco tiempo, junto con las maniobras políticas del general Cárdenas, conseguirían la derrota y destierro del ex presidente sonoreense.

El Comité Nacional de Defensa Proletaria se integra por la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A.; la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas; la Cámara Nacional del Trabajo de la República Mexicana; la CGOCM; la CSUM; la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A.; el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana; el Sindicato de trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, y el Sindicato Mexicano de Electricistas. Cárdenas se plantea el imperativo de la consolidación definitiva del Estado mexicano surgido de la revolución mexicana. Obregón y Calles ya han dado importantes pasos en tal dirección, pero aún resta mucho por hacer. Establecer en forma indiscutida la autoridad

³⁷ *Ibid.*, p. 179.

de un gobierno central encarnado en la figura presidencial, sometiendo a los remanentes políticos que obstaculizaban la creación de un verdadero país de instituciones.

Rescatar para la nación las riquezas nacionales en manos extranjeras que sirvieran para el propio desarrollo del país. Dotar a las masas campesinas de las tierras que la revolución les había prometido y que los gobiernos subsecuentes al movimiento armado les habían escamoteado; logrando con ello, al menos en parte, la justicia social que demandaban los campesinos desde mucho tiempo atrás.

El apoyo del cardenismo al sector campesino tiene también la intención de procurar la expansión del mercado interno, dotando a buena parte del campesinado nacional de los recursos necesarios para insertarse de una manera más productiva en la, pretendida, moderna economía nacional.

Parte fundamental de las grandes reformas cardenistas es la nueva forma en que el Estado mexicano se vinculará a las masas y en particular, a los trabajadores obreros. Cárdenas no renunciará al propósito de controlar al movimiento obrero tal como sus predecesores, pero impondrá un nuevo sello a tal empeño.

En opinión de Arrieta Ceniceros, el régimen cardenista hará socias del Estado a las masas trabajadoras, mediante la compartición de políticas y beneficios mutuos.³⁸ El Estado establece una alianza histórica con la clase obrera que redundará en la participación de los grandes contingentes obreros en las gestas cardenistas, pero también en una supuesta tutela o paternalismo del Estado para con los contingentes obreros.

Como Estado revolucionario, tal y como se asumirá el cardenista, encontrará en los sectores populares su base social de apoyo, su razón del ser

³⁸ *Ibid.*, p. 179

paternalista, su legitimidad histórica al ejercicio del poder, al tiempo que procura las condiciones más favorables para el desarrollo capitalista.

Lombardo Toledano será, durante el cardenismo, la figura del sindicalismo más destacada. Junto con las más importantes organizaciones obreras de la época, Lombardo y su CGOCM a través del gran Frente Sindical Obrero se movilizará por todo el país en apoyo a las grandes gestas del cardenismo. Cárdenas es impulsor de la organización de los trabajadores y de la lucha de estos frente al capital. Pensaba que un movimiento obrero organizado y combativo resultaría benéfico no sólo a la causa obrera sino a la larga al mismo sistema económico en su conjunto, al propiciarse una mayor demanda en el mercado interno vía el incremento salarial.³⁹

Debido a una dinámica propia pero también a la acción de fomento llevada a cabo por Cárdenas, del 21 al 24 de febrero de 1936 se realiza el Congreso Unitario de donde habría de surgir la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a partir de la fusión de los organismos que integraron la CGOCM y de otros más que se incorporaron.

La CTM vino a ser la gran central unificadora del movimiento obrero que Cárdenas siempre había alentado. A partir de entonces la central va a ser pieza fundamental en la movilización de las masas en apoyo a las decisivas medidas históricas del cardenismo, entre las que sobresale la expropiación petrolera.

La CROM y la CGT se negaron a incorporarse a la nueva central, manteniendo posiciones contrarias hacia la misma.

Cárdenas pretendió un cierto equilibrio entre los factores de la producción y piensa que la organización de los trabajadores y su alianza con el Estado es un mecanismo para lograrlo. No queremos decir que en Cárdenas haya existido un afán de confrontación con el capital; por el contrario, pensaba que el

³⁹ Cordova, Arnaldo. *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*, México, ERA, 1979, p. 11.

concurso organizado de capital, trabajo y Estado aseguraría el desarrollo económico y social que el país requería.

No obstante lo anterior, Cárdenas utilizará a la movilización obrera como instrumento para imponer la supremacía del Estado y su proyecto de desarrollo, frente a los diferentes actores políticos, incluidos empresarios que en ciertos momentos se resistieron a las políticas cardenistas.

Lázaro Cárdenas no deja a su libre dinámica y autonomía el movimiento de las masas trabajadoras. Si las masas se habrán de organizar y movilizar esto será bajo la tutela del Estado, el cual brindará su apoyo a la causa obrera pero también le señalará los límites de su actuación, de sus demandas, de sus acciones.

Si en los inicios de la alianza obrero cardenista los trabajadores cuentan con una buena dosis de independencia, ésta se va perdiendo paulatinamente hasta llegar una situación de franco dominio estatal.

La creación del Partido de la Revolución Mexicana será el instrumento para llevar a cabo la incorporación y el control de la clase trabajadora en el ámbito estatal. La conformación sectorial del PRM permitirá al Estado mexicano agrupar a distintos grupos sociales en una estructura político administrativa de dominio, que ubicará en sectores a grupos sociales diversos, entre ellos la clase trabajadora. Los grupos así sectorizados entrarán en una dinámica corporativa donde sus intereses y sus demandas habrán de ser administradas, negociadas, por sus representantes y el gobierno en turno.⁴⁰

En el presente capítulo pudimos observar como el incipiente movimiento obrero es rápidamente controlado por el Estado mexicano luego de un periodo inicial, ubicado a fines del siglo XIX y principios del XX, en el cual la clase trabajadora se dio formas de organización autónomas y combativas, que en

⁴⁰ Anguiano, Arturo. *El estado y la política obrera del cardenismo*, México, ERA, p. 138.

más de una ocasión enfrentaron de manera violenta a los patronos capitalistas, y al propio estado. Las míticas huelgas de Cananea y Río Blanco son sólo dos de esas gestas obreras que registra la historia mexicana.

El pacto entre Obregon y la Casa del Obrero Mundial inauguró el control que el Estado mexicano habrá de mantener sobre el movimiento obrero a lo largo, prácticamente, de todo el siglo XX.

Durante los gobiernos de Obregón y Calles el movimiento obrero habría de ser controlado, casi en su totalidad, con la creación de la CROM, que integra en su seno a la mayoría de los trabajadores mexicanos. La CROM, liderada por Morones, es aliada de los gobiernos de los dos generales sonorenses mencionados, por lo cual es recompensada con múltiples beneficios económicos y políticos.

Al derrumbe de la CROM a fines del callismo le sigue la dispersión del movimiento obrero y la recuperación, en gran medida, de su autonomía y combatividad, luego de que la otrora poderosa central moronista no puede controlar más a gran parte del movimiento obrero, que escapa al ferreo y corrupto corporativismo de Luis N. Morones.

Es el tiempo en que Lombardo toledano abandona la CROM para, ulteriormente, conformar la CGOCM, que se distinguirá por su combatividad en el ámbito laboral mexicano. A partir de esta organización se conformara el Comité Nacional de Defensa Proletaria, que luchara al lado de Lázaro Cárdenas contra el callismo, a favor de la reforma agraria y por la expropiación petrolera.

A partir de febrero de 1936 se crea la CTM que aglutinará a la mayoría de los trabajadores obreros, y que se constituirá en un bastión del Estado mexicano al ser incorporada al partido oficial, PRM, dentro de su sector obrero.

Tal acontecimiento, la incorporación de la CTM al PRM, constituirá el inicio del corporativismo como base fundamental del Estado mexicano, que habrá de consolidarse en las próximas décadas, de los años cincuenta y sesenta del siglo XX.

En el siguiente capítulo trataremos la consolidación del corporativismo como órgano de control y legitimización del llamado Estado nacional revolucionario.

CAPÍTULO 3. CONSOLIDACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CORPORATIVISMO. ASPECTOS JURIDICOS Y SU DIMENSIÓN POLÍTICO ELECTORAL.

En este capítulo buscamos hacer una caracterización más precisa del corporativismo mexicano, luego de revisar someramente la consolidación de las estructuras y prácticas sindicales corporativas ocurridas entre principios de los cuarenta y finales de los setenta, una vez que en el primer capítulo nos enfocamos al surgimiento y formación del corporativismo obrero.

Es decir, luego de completar la revisión histórica de nuestro objeto de estudio, pretendemos extraer de ella, de la revisión histórica, los elementos más característicos del sindicalismo corporativo obrero en nuestro país; por lo menos hasta inicios de los ochenta.

3.1 El periodo del milagro económico mexicano.

Entre 1940 y 1970 tiene lugar en nuestro país el periodo histórico conocido como el "milagro mexicano" que tendrá importantes características económicas, pero también políticas y sociales.

A lo largo de estos treinta años la economía nacional presentará un espectacular crecimiento económico, con tasas de crecimiento anual del producto interno bruto de hasta 6% en forma sostenida. La economía nacional transita de ser fundamentalmente agrícola a industrial, a través de la aceleración del proceso de sustitución de importaciones estimulado por la segunda guerra mundial.

El milagro supuso también el paso de una sociedad mayoritariamente rural a urbana, y la consolidación de una infraestructura económica y social a través del gasto y la inversión pública. El Estado mexicano seguirá siendo el motor

principal para el desarrollo nacional como en años anteriores, y aún incrementará su presencia en este sentido.

En el aspecto político se observará una gran estabilidad derivada del control casi absoluto que ejerce el partido oficial (PNR después convertido a PRI) sobre la vida política nacional. Destaca desde luego la figura del presidencialismo que encarna un poder casi sin límites; que impone objetivos, directrices, programas, todo en el marco del nacionalismo revolucionario; ideología de los gobiernos de la revolución hecha gobierno.

En la consecución de ambos logros del milagro, industrialización y crecimiento económico, con estabilidad política y dominio abrumador del partido oficial, mucho tuvo que ver el papel jugado por las estructuras corporativas que, como hemos visto, inician con Obregón y Calles, se conforman plenamente con Lázaro Cárdenas, y se habrán de consolidar durante el periodo del milagro, particularmente con el arribo de Fidel Velázquez al frente de la CTM y la aparición del Congreso del Trabajo en 1966.

Se habla, pues, del corporativismo como un elemento básico del Estado mexicano para el logro de la gobernabilidad al interior del sistema político, que se perfila durante los años veintes, se perfecciona durante los treintas, y se consolida de los cuarenta a los sesenta del siglo XX.

Así pues, el corporativismo obrero oficialista, alcanzará su máximo esplendor entre 1940 y 1970, al controlar a una gran parte de la población obrera de México. Representará para el partido oficial una fuente segura y creciente de voto duro. Es decir, voto prácticamente seguro para el partido oficial a través de prácticas y mecanismos la mayoría de las veces coercitivos, como la obligación de afiliación al partido del gobierno para los miembros de los sindicatos del llamado movimiento obrero organizado.

Pero el corporativismo incluirá también una dimensión de beneficios económicos, sociales y jurídico laborales para los trabajadores por más que éstos hayan resultado inferiores en relación a las ventajas obtenidas por su

contraparte, el capital, o por el Estado mismo. Por ejemplo, el sector obrero obtuvo beneficios salariales, de protección laboral a través de la Ley Federal del Trabajo, así como de la creación de una amplia política social compensatoria.

Asimismo, la consolidación del corporativismo como elemento básico del sistema político mexicano representará para los dirigentes de las burocracias sindicales, la obtención de numerosas posiciones políticas como gubernaturas, senadurías y diputaciones federales, entre otras muchas posiciones menores de carácter político y administrativo. El sector obrero llega a tener un gran peso al interior del Estado mexicano, en especial en cuanto a la definición de las políticas laboral y social.

El corporativismo mexicano tiene su esplendor al amparo del Estado interventor y asistencialista que, como se ha dicho, implica la presencia estatal en distintos ámbitos sociales incluido de manera relevante el económico, a través de distintos mecanismos como el gasto y la inversión pública, ordenamientos legales diversos para la regulación, mecanismos de estímulo y promoción del desarrollo, instancias asistencialistas, entre otros, mediante los cuales se relaciona de una manera corporativa, clientelar, con una multiplicidad de grupos y sectores sociales.

En este sentido, el Estado interventor fue impulsor de las grandes organizaciones corporativas, que llevaron las negociaciones laborales al interior de los círculos oficialistas, y terminaron siendo parte de ese mismo Estado. El corporativismo desarrolla una clase dirigente y gestora, cuya legitimidad frente a las masas trabajadoras estaba en función de su capacidad para obtener intercambios frente a la instancia estatal.⁴¹

El largo periodo del milagro obviamente no resultó homogéneo en ninguna de sus manifestaciones, a pesar de que en términos generales se puede hablar de desarrollo económico y estabilidad política. Por ejemplo, la distribución de sus

⁴¹ De la Garza, Enrique. *Democracia y Cambio Sindical en México*, México, PyV, 2001, p. 10.

beneficios no resultó pareja ni equitativa, pues los grandes beneficiarios resultaron ser la clase capitalista, y las emergentes clases medias; mientras los obreros obtuvieron menos beneficios, y los campesinos fueron los grandes sacrificados del desarrollo nacional. La distribución equitativa de la riqueza fue sólo un objetivo legitimador de los llamados gobiernos revolucionarios.⁴²

EL periodo del milagro mexicano incluye altibajos económicos, con inflación y devaluaciones, caídas y alzas salariales, e incluso conflictos obreros y sociales muy trascendentes como el de los ferrocarrileros y el movimiento estudiantil de 1968. En el plano más propiamente de lo sindical obrero puede observarse una consolidación de las instancias corporativas creadas durante las décadas pasadas, lo que no obsta en la aparición de grandes movilizaciones obreras con demandas salariales y de democratización sindical, como las ocurridas a finales de los cincuenta y principios de los sesenta, pero sobre todo en la década de los setenta con la llamada insurgencia sindical.

En este punto es necesario destacar la conformación del Congreso del Trabajo en 1966, pues constituye el ámbito del sindicalismo oficial más importante surgido a lo largo de la historia del movimiento obrero mexicano. El Congreso del Trabajo habría de constituirse en un espacio de coordinación para las posiciones diversas del sindicalismo oficial.

3.2 El periodo de Manuel Ávila Camacho. La unidad nacional y la conciliación de clases.

Al final del régimen cardenista se observa un reflujó de las medidas revolucionarias aplicadas por ese gobierno, así como del amplio movimiento social y político que las acompañaron y en buena medida las hicieron posible.

⁴² Aguilar Carnín, Héctor y Meyer, Lorenzo. *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 2001, p. 194.

El clima de confrontación con sectores de la sociedad opuestos al cardenismo, las tensiones surgidas con el gobierno de los Estados Unidos y de otros importantes países a raíz de la expropiación petrolera, la necesidad de consolidar las reformas emprendidas, la inminencia de la Segunda Guerra Mundial, entre otros factores, impusieron una derechización del gobierno mexicano, encarnado en la figura de Manuel Ávila Camacho.

La propia elección del candidato del Partido Nacional Revolucionario a la presidencia de la república para el periodo de 1940 a 1946, Manuel Ávila Camacho, se puede interpretar en el mismo sentido de lo anteriormente dicho. Ávila Camacho fue elegido por Lázaro Cárdenas en una decisión claramente conservadora ante la posibilidad de una desestabilización interna, y la realidad de un entorno mundial de suma gravedad.

La política de masas que fue un verdadero artifice del cardenismo en la consecución de sus grandes propósitos nacionales, fue controlada a través de la inclusión del movimiento obrero y campesino al interior del Partido Nacional Revolucionario en forma de sectores.

Dentro del sector obrero la Confederación de Trabajadores de México (CTM), representa el mejor instrumento organizativo obrero al que acude el Estado mexicano para asegurar el control corporativo de las masas obreras.

Como señalamos anteriormente la CTM tiene sus antecedentes inmediatos en el Comité de Defensa Proletaria integrado por las organizaciones obreras más importantes a mediados de la década de los treinta, a excepción de la CROM y la CGT, la central se constituye a partir de entonces en la organización obrera más numerosa e importante, y servirá como base en la conformación del corporativismo obrero, puntal del sistema político mexicano.

Entre las organizaciones que conforman la CTM al momento de su creación se encuentran la Confederación Nacional Obrera y Campesina de México, la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), la Cámara Nacional del Trabajo, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, el Sindicato de

Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana, el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, y la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías.

La CTM incrementa rápidamente el número de sus contingentes entre 1936 año de su fundación y 1940, periodo en el que pasa de 200 000 miembros, a más de un millón.⁴³

No obstante lo anterior, la CTM enfrenta también en estos primeros años de su existencia muchos problemas que ocasionarán la salida de importantes agrupaciones sindicales de su seno, tales como el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares; el SME; y los propios ferrocarriles. También se presentan problemas con el ala comunista del CSUM que amaga con su retiro de la confederación.

Para finales de los años treinta la CTM fue incorporada al Partido de la Revolución Mexicana formando parte de su sector obrero, al lado pero separado de los sectores campesino, popular y militar. La central empieza a perder parte de la combatividad que la caracterizó en las épocas de la nacionalización petrolera, sin embargo a principios de los años cuarenta aún mantiene posiciones combativas como por ejemplo frente a la guerra civil española, el fascismo y el avance de la guerra en Europa.

En el plano internacional, la CTM muestra también sus aún tendencias progresistas a finales del cardenismo, al servir de basamento para la conformación de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), promovida por el propio Lombardo Toledano; así mismo la CTM se afilia a la Federación Sindical Internacional, de ideología socialista. Ante el fin del gobierno sexenal de Lázaro Cárdenas y el inicio del periodo electoral para la elección presidencial de 1940, la CTM conforma el Frente Popular Electoral en apoyo a la candidatura Manuel Ávila Camacho.

⁴³ Reyna, José Luis, *op. cit.* p. 48.

En el periodo avilacamachista la CTM marcará distancias cada vez más notorias con las posiciones combativas y progresistas que en un momento la distinguieron, para acercarse paulatinamente a la institucionalidad de su relación con el Estado mexicano, que habría de durar prácticamente todo el siglo veinte. Este proceso se habrá de consolidar entre 1941 y 1947, año, éste último, de la realización del IV Congreso de la confederación, en que se enfrentan las corrientes de Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, resultando vencedor Fernando Amilpa de corriente velazquista.

En 1941 llega a la secretaría general de la CTM el ex lechero Fidel Velázquez, acelerándose el control estatal de la confederación, ante la presencia de condiciones nacionales y mundiales que impondrán cambios muy notables en la conducción del Estado mexicano de frente al avance del fascismo en Europa y la inminencia de la Segunda Guerra Mundial que ya para ese entonces parecía inevitable.

En la toma de protesta de Velázquez, Lombardo Toledano expresa las siguientes directrices por las cuales la central transitaría en los próximos años: "No se combate al imperialismo con palabras se combate al imperialismo de otros modos. Ante todo es menester construir el instrumento de lucha: el pueblo, las organizaciones del pueblo; luego establecer las relaciones inevitables, necesarias, condiciones favorables para una lucha victoriosa entre el gobierno y el pueblo. Y ésta ha sido la tarea de los últimos años de la CTM: unidad interior del proletariado, unidad de la clase obrera con los campesinos y con otros sectores del país e identificación del gobierno, cada vez más grande, con el pueblo. Así se forma el instrumento para el combate, y ya teniéndolo abrir más horizontes para el país".⁴⁴

Es claro el mensaje en las palabras de Lombardo Toledano, luego de conseguidas la unidad de la clase trabajadora y de construir sus respectivas organizaciones de clase, ahora la realidad imponía el establecimiento de las

⁴⁴ *Ibid.*, p. 50.

relaciones inevitables, con un gobierno identificado con los intereses de los trabajadores, al menos en la retórica oficial.

El sector obrero estaría llamado a ser un fuerte bastión de apoyo del Estado Mexicano, con el cual abría de consolidar su alianza histórica en su lucha por sus reivindicaciones y conquistas.

La Segunda Guerra Mundial significará el aceleramiento de la industrialización y de una etapa favorable en cuanto al desarrollo económico del país. La llamada política de sustitución de importaciones se llevará adelante con el consecuente fortalecimiento de la infraestructura nacional y el crecimiento acelerado de la economía, aunque en el plano micro la situación no sea la misma, pues los salarios crecen a un ritmo mucho menor que el de los precios de los productos básicos. Los precios crecen 31% en 1943 y 25% en 1944, mientras que el salario mínimo había perdido un 40% para 1944, en relación a su valor real de 1940. Tal situación provocó un incremento notable en los conflictos de orden laboral en los años de 1943 y 1944.

Ante el avance del fascismo en Europa y la consiguiente participación de México en la Segunda Guerra Mundial, el gobierno mexicano promueve una política llamada de unidad nacional, que buscaba la conciliación de los diferentes sectores sociales en procura y salvaguarda de los intereses superiores de la nación.

Dicha política de unidad nacional es apoyada incluso por las fuerzas políticas de la izquierda mexicana que siguiendo las directrices de la Internacional Socialista establece alianzas con toda fuerza democrática que enfrente la amenaza del fascismo.

Para los obreros mexicanos la unidad nacional se tradujo en la postergación de sus demandas y reivindicaciones frente a los empresarios y al mismo Estado; la suspensión provisional de su derecho de huelga; así como en el aplazamiento de sus pugnas intergremiales, en procura de un clima de concordia que mantuviera el crecimiento económico del país bajo el impulso

gubernamental, al mismo tiempo que se estimula a la inversión privada nacional, vía exención de impuestos y otorgamiento de créditos; y se dan mayores facilidades de inversión al capital extranjero.⁴⁵

En consecuencia con lo anterior en junio de 1942 se crea el Pacto de Unidad Obrera con el concurso de la CTM, la CROM, la CGT, el SME, la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM) y la Confederación Proletaria Nacional (CPN), de reciente creación. El pacto cumple con sus cometidos de atemperar los conflictos de orden laboral al tiempo que facilita la expansión del capital privado en la industria mexicana, que en poco tiempo habría de perder el estímulo externo que le significó la Segunda Guerra Mundial.

Pero además del mencionado pacto, el gobierno de Ávila Camacho impulsó una serie de medidas de orden legal e institucional que reforzarán el control corporativo de la clase trabajadora, en especial en un contexto interno de deterioro salarial e incremento de precios, combinado con la necesidad de lograr y mantener el crecimiento económico, en una situación mundial marcada por la Segunda Guerra Mundial.

El Departamento del Trabajo alcanza el rango de Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con lo cual se refuerzan las funciones de regulación de los sindicatos por parte del Estado; así como las funciones de previsión social. En 1941 es reformada la Ley Federal del Trabajo con el objeto de prohibir las huelgas ilegales; se prohíbe el uso de la coacción y la violencia física, y se establecen términos de notificación de la declaratoria de huelga.

En 1943 se expide el decreto que crea el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que vendrá a constituir un importante elemento de política social, dirigida a la clase obrera sindicalizada.

⁴⁵ Maldonado, Edelmiro. *Breve Historia del Movimiento Obrero*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981, p. 163.

3.3 El periodo de Miguel Alemán Velasco: depuración y "charrismo".

Con la llegada de Miguel Alemán a la presidencia de la República se toma como prioridad el mantenimiento del desarrollo económico e industrial logrado en el país en los años inmediatamente anteriores. Luego de concluida la Segunda Guerra Mundial el impulso al desarrollo habría de provenir del ámbito interno, donde el sacrificio de los trabajadores habría de continuar debido a la consolidación de políticas concentradoras del ingreso en los altos estratos sociales.

Ante tal situación se llega a la constitución de un nuevo arreglo entre la CTM y la Cámara Nacional de la Industria de la transformación (CANACINTRA), llamado Pacto Obrero Industrial firmado en 1945, que además de buscar la continuación del crecimiento económico, propendía un nacionalismo económico y el mejoramiento social de la clase trabajadora.

En consecuencia con el clima de derechización acentuada en el gobierno alemanista, en la CTM se operan cambios a nivel de su dirigencia que habrán de ser decisivos para la central y para el sistema político mexicano en su conjunto. En las elecciones de 1947 de la CTM para elegir a su secretario general se enfrentan las tendencias velazquista y lombardista, resultando triunfadora la primera y expulsada la segunda. La facción progresista de la CTM ahora si es arrojada de la central obrera mayoritaria, consolidándose el giro ideológico que ya con antelación se venía observando.⁴⁶

Luego de su salida de la CTM Lombardo funda la Alianza Obrero Campesina Mexicana en marzo de 1948, la cual hace alianza con la Central Única de Trabajadores (CUT), de Luis Gómez Z., y Valentín Campa. La unión es disuelta con la represión y el encarcelamiento de los dos personajes mencionados y su substitución por líderes dóciles al gobierno, que poco tiempo después rompen con Lombardo.

⁴⁶ Camacho, Solís. *El futuro inmediato*, t. 15 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.), México, Siglo XXI, 1980, p. 88.

A mediados de 1949 Lombardo Toledano realiza un nuevo intento y forma la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) con contingentes petroleros y mineros principalmente. La central es fuertemente combatida por el Estado y la misma CTM, no logrando ejercer influencia importante sobre el movimiento obrero. La depuración de los elementos izquierdistas llevada a cabo a los más altos niveles de dirección de la CTM, se presentó también en algunos de sus más importantes sindicatos como es el caso de los petroleros. Tal depuración buscó consolidar a la CTM como instrumento de control y dominio frente a una clase obrera que no podía observar mejoría en su situación económica ante la continua escalada de precios.

El modelo de desarrollo implantado de rápido crecimiento económico y escasa distribución del producto generado requería de una estructura corporativa muy eficaz, que privilegiará los intereses del capital. La depuración de la CTM, expulsión de comunistas y lombardistas, y de otras organizaciones oficialistas, así como la represión de las izquierdistas CUT y UGOCCM, apuntaban en tal sentido.

Es justamente en este clima de depuración y represiones sindicales que aparece el epíteto de "charro" para calificar la acción de la mayoría de las organizaciones sindicales de la época y sus dirigentes vinculados con el Estado mexicano, luego del conflicto laboral entre los ferrocarrileros que termina con el encarcelamiento de los dirigentes Luis Gómez y Valentín Campa, y la imposición gubernamental al frente del sindicato respectivo de Jesús Díaz de León, conocido por el sobrenombre de "El charro".

Tal política de depuración pronto arrojó sus resultados, pues a partir de 1945 se puede observar un fuerte decremento en la cantidad de huelgas y huelguistas. No obstante lo cual se presentaron conflictos laborales importantes como la huelga de los mineros de Nueva Rosita (1950), que tuvo un gran impacto social y recibió un gran apoyo de los trabajadores mexicanos, a pesar de lo cual fue severamente reprimida hasta su derrota por el primer presidente obrero, Miguel Alemán Velasco, llamado así por el máximo líder del movimiento

obrero organizado; Fidel Velásquez. La política laboral alemanista consistió en contener las demandas de los trabajadores, en especial las salariales, para lo cual los sindicatos le resultaron de gran utilidad.⁴⁷

En el plano internacional la CTM también adopta medidas en concordancia con las tomadas en el plano interno. En estos mismos años se separa de las organizaciones sindicalistas Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y la Federación Sindical Mundial (FSM), de orientación marxista; para adherirse a la American Federation of Labor (AFL), de orientación claramente conservadora. A mediados del siglo XX, el Estado mexicano continúa con su política de control de las organizaciones trabajadoras, auspiciando su unidad e integración a las estructuras de poder. A principios de 1952 el Estado mexicano impulsa la creación de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), a partir de organizaciones tales como la Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM), la Confederación Proletaria Nacional (CPN), la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), y la CUT. La CROC se adhiere al partido oficial desde el momento de su creación y busca constituirse en una especie de alternativa a la CTM, la cual no ve con buenos ojos a la nueva central, acusándola de no representar los genuinos intereses de la clase trabajadora.

La CROC, la CROM, la CGT y por supuesto la CTM, fueron las organizaciones obreras más importantes de mediados de siglo XX. Otras organizaciones obreras de alguna importancia fueron la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC) creada en 1951, y la Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT) creada en 1954.

La CTM se había consolidado como la central con el mayor número de afiliados, así como la organización obrera con mayor influencia al interior del sistema político mexicano, al grado de contar con representantes en las cámaras de diputados y senadores.

⁴⁷ Reyna, José Luis, *op. cit.*, p. 50.

3.4 En el período de Ruiz Cortines: la creación del Bloque de Unidad Obrera (BUO) y la movilización ferrocarrilera.

Los conflictos obreros de finales del alemanismo, como por ejemplo el de los mineros, habían dejado fracturas y dispersión considerables entre las distintas organizaciones de trabajadores, que adoptaron diversas posiciones con respecto a los conflictos ocurridos y al propio Estado mexicano, que asumió una posición muy ruda frente a las demandas de los trabajadores.

Buscando incidir sobre esta situación el Estado impulsa la creación de la CROC poco antes de que tome el poder Ruiz Cortines, a partir de los reductos de las organizaciones que se habían creado en la década anterior al margen de la CTM, la CROM y la CGT. La creación de la CROC es un intento estatal de crear un poder paralelo, de "oposición" a la CTM, que para entonces concentraba un gran poder. La CROC se constituirá en la central predilecta del ruizcortinismo, al que apoyará de manera incondicional de cara a diversos conflictos laborales, como por ejemplo el ocurrido a partir de la devaluación de 1954, que golpea duramente a las masas trabajadoras al elevar considerablemente los niveles inflacionarios.

La respuesta de la CTM a la CROC además de descalificarla como entidad espuria, no representativa de los auténticos intereses de los trabajadores, consiste en el intento de creación de una central única, donde ella - la CTM - tendría una posición dominante, además de adoptar una posición más crítica con respecto a las acciones de gobierno, buscando evidenciar la incondicionalidad de la central recién creada.

La devaluación de 1954, como hemos dicho, ocasionó un gran perjuicio entre los trabajadores al incidir negativamente sobre su poder de compra generando de inmediato una ola de emplazamientos a huelga por aumento salarial que amenazaron con llegar a una huelga general. La actuación contraria de la CROC y de la CTM frente a la ola huelguística, así como de las autoridades laborales, en especial de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, hicieron posible

la conjuración de la amenaza que se cernía sobre el gobierno de la revolución en turno.

La CTM hizo evidente el gran control corporativo que ostentaba sobre gran parte de los trabajadores al contener, al menos momentáneamente, sus justas demandas de incremento salarial en un entorno inflacionario creciente. La central mostraba su utilidad en tanto instancia de control frente al Estado mexicano de manera eficaz, al grado de que en opinión de José Luis Reyna, estudioso de movimiento obrero, 1954 fue el gran año de prueba para la CTM. La CROC y otras organizaciones oficialistas también jugaron un importante papel en el manejo y control del conflicto.

En relación al gobierno de Ruiz Cortines y el sindicalismo oficialista, José Luis Reyna señala que es precisamente en este período cuando se consolidan los mecanismos corporativos, de la mano de una nueva burocracia sindical, que permitirá al Estado mexicano ajustar su proyecto de desarrollo y asegurar la estabilidad política.⁴⁶

Así pues, en marzo de 1955 luego de la "exitosa" actuación de la CTM el año anterior frente a las movilizaciones obreras, a instancia suya se integra el Bloque de Unidad Obrera (BUO) conformado por la CTM, la CROM, la CGT, la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado, los telefonistas, los mineros, los ferrocarrileros, los electricistas, los petroleros, los actores y los textiles. La CTM buscaba extender su dominio al interior del movimiento sindical aprovechando el buen momento por el que pasaba la central mayoritaria a los ojos del gobierno, al tiempo que daba una respuesta a éste último luego de la creación de la CROC.

Fidel Velázquez fue nombrado vicepresidente de esta organización y desde esa posición ejerció influencia y control sobre las organizaciones obreras agrupadas en el BUO, situación que fue denunciada por el Sindicato Mexicano

⁴⁶ Reyna, José Luis y Trejo Delarbre, Raúl. *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*, t. 12 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.), México, Siglo XXI, 1966, p. 7.

de Electricistas, solicitando la conformación de una auténtica unificación de las organizaciones que luchara por los intereses de sus agremiados.

En 1954 el presidente Adolfo Ruiz Cortines da a conocer el llamado "Programa del 14 de Mayo", con el cual busca reactivar la economía. Entre los principales objetivos del programa se encuentran los siguientes: elevación de la capacidad de compra de los trabajadores agrícolas e industriales; aumento y diversificación de la producción agrícola, ganadera e industrial; aumento de un 10 % a los empleados federales y de organismos descentralizados, ejército y armada; derogación de un impuesto adicional a las exportaciones; reducción a los impuestos de importación. Además en el programa se declaraba que la reciente devaluación del peso, era congruente con la situación económica que se vivía.

El BUO apoyó el programa del presidente Ruiz Cortines pues también incluyó un exhorto a las empresas privadas para elevar el salario de sus trabajadores en la misma proporción que los incrementos otorgados a los empleados públicos, el cual fue concedido.

A partir de 1955 con la reactivación de la economía se puede observar una recuperación de los salarios de los trabajadores y una relativa calma entre las agrupaciones obreras, en el marco de los inicios del llamado desarrollo estabilizador.

A mediados de 1956 Fidel Velázquez nuevamente retoma la idea de una central única de trabajadores, y afirma que quedará conformada a partir del Bloque de Unidad Obrera (BUO).

Sin embargo tal propósito no se logró debido en gran medida a que era muy evidente la influencia de la CTM en el BUO, así como el apoyo incondicional de éste para con el Estado, que incluso lo lleva a condenar al movimiento ferrocarrilero de 1958 liderado por Demetrio Vallejo, que después de obtener una importante victoria fue reprimido bajo el gobierno de Adolfo López Mateos.

Estado mexicano logro un gran control del movimiento obrero a través de las estructuras corporativas sindicales, que fueron puestas al servicio de un sistema político autoritario y de un sistema capitalista subdesarrollado. El corporativismo sirvió, entonces, para la manipulación política de los trabajadores, así como para el control de sus demandas de orden laboral, en especial las salariales.

No obstante lo anterior, el proceso de control no ha sido fácil, ni continuo. Ha estado sujeto no sólo a la voluntad y necesidades del Estado y las cúpulas "charras" dirigentes, sino que ha encontrado resistencias y luchas heroicas de la clase obrera por sus derechos más elementales como el salario justo y organizaciones obreras auténticamente representativas. Tal es el caso de los movimientos obreros presentados al final del ruizcortinismo como el de los telegrafistas, los profesores y los ferrocarrileros que con sus demandas económicas conmueven al país a pesar del ya consolidado corporativismo.⁴⁹

El movimiento de los telegrafistas cuestiona a sus dirigentes sindicales por no sostener la demanda de aumento salarial en los términos que las propias bases la habían formulado, los profesores establecen una dirección independiente ante la negativa de sus líderes "charros" de luchar por un aumento del 40 por ciento, que los agremiados solicitaban. Los petroleros obtienen el aumento salarial que reclaman luego de amagar con el paro, ante el acuerdo de sus dirigentes y la empresa de prorrogar sin más el contrato vigente en 1958.

Los telefonistas, así como los electricistas por su parte, a través del recurso del emplazamiento a huelga obtienen incrementos salariales de 15 y 18 % respectivamente, que aunque no son los porcentajes solicitados por ellos, su obtención puede considerarse un éxito para ambos gremios de trabajadores. Los ferrocarrileros encabezan el movimiento sindical más impactante de la época, a partir de su solicitud de aumento salarial por 350 pesos mensuales, logran además de los beneficios económicos correspondientes, la remoción de

⁴⁹ Moro, Martín. *Control y luchas del movimiento obrero*, México, Nuestro Tiempo, 1978, p. 120

sus dirigentes sindicales oficialistas, y su ulterior remplazo por auténticos representantes de los trabajadores encabezados por Demetrio Vallejo.

3.5 López Mateos: la represión de los ferrocarrileros y la creación de la Central Nacional de Trabajadores (CNT).

Ya durante el gobierno lopezmateista el conflicto de los ferrocarrileros se reactiva y escala posiciones que el gobierno considera radicales. Ante la presencia de una gran movilización que amenazaba extenderse a otros ámbitos dominados por el corporativismo, el gobierno lanza al ejército contra el sindicato ferrocarrilero, reprimiendo a los trabajadores y mandando a prisión a sus principales líderes como Vallejo y Campa. El gobierno toma otras medidas que apuntan a consolidar su control sobre los trabajadores, luego de la movilización ferrocarrilera que había sacudido al país y logrando el concurso y la solidaridad de muchos trabajadores de varios gremios y empresas, así como de importantes sectores sociales.

En 1960 a instancias de López Mateos es modificado el artículo 123 constitucional, creándose el apartado B dirigido a los trabajadores al servicio del Estado que vendría a limitar severamente los derechos de los mismos, lo cual facilitaba su control de tipo corporativo. En 1963 se promulga la respectiva ley que acompañará a la reforma constitucional referida: La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Con la represión del movimiento ferrocarrilero y de los grupos que los apoyaron, el ambiente de las luchas sindicales entra en un estado de calma que el gobierno de López Mateos pretende mantener con el impulso a una organización que agrupara a todas las centrales obreras que se habían caracterizado por su disidencia respecto de las políticas del gobierno.

Es así como en Diciembre de 1960 se crea la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Las organizaciones que se integran a la CNT son el SME, la CROC, la FROC, el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), la Federación de Obreros Revolucionarios, y la Unión Linotipográfica

de la República Mexicana. Al momento de su creación la CNT dijo contar con 375 mil afiliados, muy lejos del millón y medio de trabajadores con que el BUO decía contar a fines de los cincuenta.⁵⁰ La CNT sirvió al Estado mexicano para cooptar a algunas de las organizaciones sindicales más combativas de finales de los cincuenta, con lo cual se logró la inmovilización de los trabajadores por más de una década.⁵¹

3.6 Díaz Ordaz y la creación del Congreso del Trabajo.

Entre el BUO y la CNT existió una cierta contraposición hasta que en 1966 ambas centrales se fusionan para conformar el Congreso del Trabajo, que habría de ser el mayor intento unificador del llamado movimiento obrero organizado. El Congreso del Trabajo (CT) más que una confederación funciona como un ámbito de encuentro y discusión entre las principales confederaciones obreras del país y los grandes sindicatos nacionales de industria, acerca de los problemas que afectan al país con especial repercusión en el ámbito de lo laboral. El CT busca conciliar puntos de vista, acercando las posiciones de las diferentes centrales frente a las problemáticas presentadas.

El CT aspira a fijar una serie de directrices que puedan encauzar las acciones en conjunto del llamado movimiento obrero organizado, terminando con las frecuentes disputas registradas entre los sindicatos. Sin embargo, aunque el CT representa un avance en los propósitos señalados, no es una central, es sólo un foro de dirigentes de las principales centrales obreras del país.⁵²

Al momento de su creación el CT cuenta con organismos ejecutivos y deliberativos permanentes, así como mecanismos de conducción que funcionan basándose en representación proporcional de cada uno de los

⁵⁰ Reyna, José Luis, *op. cit.*, p. 71

⁵¹ Fernández, Cristina, y Rodríguez Araujo, Octavio. *En el sexenio de Itatelco*, t. 13 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova, (Coord.), México, Siglo XXI, 1996, p. 275.

⁵² Woldenberg, José. "Estructura y circunstancias en el congreso del trabajo", en *Revista A*, vol. 1, n. 1, 1980, p. 88.

sindicatos miembros del CT. Entre los organismos ejecutivos del CT, el más importante es la Comisión Coordinadora, que integran los secretarios generales o presidentes de los sindicatos o centrales que pertenecen al Congreso, así como dos adjuntos de cada una de estas organizaciones. La Comisión Coordinadora se divide a su vez en distintas comisiones. La más importante de las comisiones es la denominada encargada del despacho, que define y ejecuta las líneas de acción del CT.

La comisión coordinadora designa las siguientes subcomisiones: de organización y problemas Intersindicales; de trabajo y legislación; de educación obrera, social y profesional; de asuntos económicos y sociales; de fomento cooperativo; de asuntos políticos; de relaciones sociales; sindicales; nacionales e internacionales; de finanzas; femenil; juvenil; de prensa y propaganda y de fomento deportivo.

Entre los mecanismos de conducción, el más importante es la Asamblea Nacional, que según los estatutos del CT debe reunirse cada cuatro años. A la Asamblea Nacional asisten los siguientes delegados: no más de 200 para las confederaciones; 100 para los sindicatos nacionales de industria autónomos (que no pertenezcan a alguna central); y 10 para los sindicatos gremiales autónomos.

Cada delegado tiene derecho a voz y se cuenta un voto por cada organización. Los acuerdos se toman por unanimidad o por mayoría de votos, pero sólo los unánimes tienen carácter de obligatorios.

Otro importante mecanismo de conducción del CT, es el Consejo Nacional que ha sido el verdadero ámbito de discusión y conducción. El Consejo Nacional es integrado por los comités ejecutivos de cada una de las agrupaciones miembros del CT; cada comité tiene derecho a voz y voto y se cuenta un voto por cada organización. Al igual que en el caso de la Asamblea General, los acuerdos al interior del Comité Ejecutivo del CT se toman por mayoría o unanimidad, pero sólo los últimos tienen carácter obligatorio.

3.7 Luis Echeverría y la Insurgencia Sindical.

A principios de la década de los setenta se vive en el país una serie de movilizaciones y huelgas sindicales que involucra a organizaciones obreras muy distintas, que tienen como punto en común la lucha contra las dirigencias corporativas de varias e importantes centrales obreras.

A tal movimiento se le conoce como insurgencia sindical de los setenta, y fue tal su magnitud que algunos observadores llegaron a pensar que significaría el fin del corporativismo mexicano. Entre los años de 1971 y 1974 se pueden contar movimientos obreros como la tendencia democrática del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM); los sindicatos de trabajadores y profesores en la UNAM; la Unidad Obrera Independiente (UOI) y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT); así como movimientos de oposición en el magisterio, en el sindicato petrolero, entre los ferrocarrileros, y en el sindicato de trabajadores de la industria nuclear, entre otros movimientos de menor relevancia.

La llamada insurgencia sindical abarca los ámbitos industrial y comercial, en los sectores modernos y tradicionales de la economía, en pequeños y grandes sindicatos, así como a los sectores público y privado. Una de las demandas básicas del movimiento es la democratización sindical, además de buscarse la creación de nuevos sindicatos en sectores donde antes no se habían presentado.

El sindicalismo oficial, por su parte, se ha visto obligado a solicitar aumentos salariales, semana laboral de 40 horas, entre otras demandas, buscando legitimarse frente al movimiento de la insurgencia sindical.⁵³

Entre las razones que se señalan en torno a la llamada insurgencia, se encuentran el agotamiento del desarrollo estabilizador y los altos índices inflacionarios de la época, así como la participación de nuevas organizaciones

⁵³ Huacuja, Mario, y Woldenberg, José. *Estado y lucha política en el México Actual*, México, El Caballito, 1976, p. 45.

y liderazgos sindicales y políticos que, junto a los ya antiguos, presentan una mayor conciencia de clase. La gran movilización obrera sindical se da en el contexto de la llamada apertura democrática llevada a cabo por el gobierno de Luis Echeverría Álvarez. Al parecer la movilización fue incitada desde las cúpulas del poder, buscando con ella la legitimidad que, en buena medida, el régimen había perdido frente a importantes sectores sociales luego del movimiento estudiantil del 68 y su feroz represión por parte del Estado mexicano.⁵⁴

A pesar de su gran envergadura la insurgencia no es más que un conjunto de movimientos con gran diversidad organizativa y programática, que un movimiento unitario capaz de diseñar y seguir directrices concertadas entre los distintos grupos sindicales.

Entre los movimientos obreros de la insurgencia sobresale el de los electricistas liderado por Galván al frente de tendencia democrática en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), que luego de ser despojado del contrato colectivo por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a favor del Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) de Francisco Pérez Ríos y Fidel Velázquez, inician un movimiento de gran relevancia a nivel nacional, que sólo puede ser derrotado con la represión abierta del gobierno. El sindicato de telefonistas obtiene una importante victoria al lograr la destitución de su dirigencia y la conformación de una surgida de las bases trabajadoras, que pudo mantenerse a pesar de su relativo aislamiento.

No obstante las grandes movilizaciones obreras de la época a partir de marzo de 1975, luego de la expulsión de la tendencia democrática, se inicia un reflujo de los movimientos opositores sindicalistas. Se desarticulan los movimientos obreros y las principales organizaciones de oposición sufren serios reveses.

⁵⁴ Woldenberg, José, y Millán, René. "Sindicalismo y política en México", en *Estudios Políticos*, núm. 1, Junio de 1986, p. 4.

Por ejemplo, organizaciones como el FAT tienen una severa derrota en la Huelga de Spicer, empresa automotriz.

A pesar de los reveses sufridos por el movimiento obrero durante la insurgencia sindical, el movimiento sindical emergente de los setentas logró trascender en el ámbito laboral mexicano de los lustros siguientes. Los sindicatos universitarios se consolidaron, la UOI mantuvo presencia entre la industria automotriz y en otras ramas muy dinámicas de la economía; el FAT hizo lo mismo en la región centro del país; los trabajadores de la industria nuclear conformaron su sindicato, el Sindicato Único de la Industria Nuclear (SUTIN); varios sindicatos se vincularon en forma casi permanente a organizaciones políticas de izquierda.

A pesar de la insurgencia sindical de los setentas y la multiplicación del llamado sindicalismo independiente, las viejas estructuras corporativas del sindicalismo mexicano se mantuvieron incólumes. Antes que desaparecer como en un momento se creyó, parecieron fortalecerse ante la evidencia de su utilidad para el Estado mexicano, frente a un movimiento obrero sindical que por momentos parecía desbordar los causes tradicionales de la acción obrera.

La apoteosis del corporativismo mexicano parece ocurrir precisamente cuando Fidel Velázquez es el encargado de destapar a José López Portillo a la candidatura del PRI a la presidencia de la república. Ya durante el mandato de éste último, el viejo corporativismo mexicano habrá de ser otra vez vital para la gobernabilidad del sistema, al contener las demandas salariales en medio de la severa crisis económica que hereda de su antecesor, Luis Echeverría Álvarez.

3.8 El corporativismo mexicano: características generales.

Del pacto firmado entre la Casa del Obrero Mundial y Álvaro Obregón hasta la conformación del Congreso del Trabajo en la década de los sesenta del siglo XX, se puede advertir un intento y una realidad manifiesta de control del movimiento obrero por parte del Estado mexicano. Dicho control ha sido

llevado a cabo desde la más abierta represión como en los peores momentos del cromismo por poner sólo un ejemplo, hasta la alianza histórica entre las masas trabajadoras y el Estado mexicano en el cardenismo. Finalmente la subordinación casi total de la clase obrera se logra con su corporativización, al ser incluida al Partido Nacional Revolucionario en forma de sector durante el régimen cardenista, y aún en esta situación habrán de transcurrir todavía algunos años y varios importantes sucesos para lograr la subordinación de la clase obrera trabajadora.

En el recuento histórico que sobre el corporativismo hemos hecho, podemos ver el papel funcional que él mismo ha desempeñado para el sistema económico y político del país en su conjunto, así como algunas de las ventajas que para la clase trabajadora y especialmente para sus dirigentes, ha tenido su alianza con el Estado.

En este punto trataremos de precisar esas funciones cumplidas por el corporativismo, tan valiosas para los sistemas económico y político mexicanos, así como las condiciones que han hecho posible el sostenimiento de las estructuras corporativas.

Se piensa que las estructuras corporativas obreras en el país han sido decisivas para la puesta en práctica de políticas de desarrollo nacional, especialmente a partir de los años cuarentas. El corporativismo, se dice, ha otorgado un elemento de certidumbre y previsibilidad a las estrategias y políticas económicas practicadas por los gobiernos mexicanos, que de no haber contado con este factor, habrían encontrado mucha mayor resistencia, o definitivamente habrían resultado en una imposible aplicación.

3.9 Las disposiciones legales mexicanas en torno a los sindicatos.

Entre el surgimiento de la Casa del Obrero Mundial a principios del siglo XX y la conformación del Congreso del Trabajo en la década de los sesenta del mismo siglo, se puede advertir el intento del Estado mexicano por controlar y

utilizar al movimiento obrero de acuerdo a su propia conveniencia. Sin embargo, tal empeño estatal ha enfrentado en muchas ocasiones la resistencia de la clase obrera y sus organizaciones que han luchado por sus intereses de manera decidida en contra de los afanes corporativos del Estado.

Uno de los mecanismos más efectivos de control obrero es la legislación laboral misma que, paradójicamente, establece los derechos de los trabajadores.

Las leyes mexicanas otorgan el derecho a los trabajadores de constituir sindicatos, los cuales se definen como asociaciones para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses de los mismos trabajadores.

El artículo 123 constitucional establece las normas legales para la constitución de los sindicatos. En tal artículo retomado y regulado por la Ley Federal Del Trabajo de 1931, se señala la existencia de dos tipos de organizaciones sindicales, las de los trabajadores que no están empleados por los gobiernos en los distintos niveles (apartado A), y los trabajadores empleados por el gobierno (apartado B).

En México se tienen una serie de sindicatos, federaciones y confederaciones que agrupan a los trabajadores sujetos al apartado A, y una sola federación, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), que agrupa a los trabajadores del apartado B.

La Ley Federal del Trabajo señala la existencia de distintos tipos de sindicatos: gremiales, de empresa, industriales, nacionales de industria, y de oficios varios.

Gremiales: trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad.

De empresa: trabajadores que laboran en una misma empresa.

Industriales: trabajadores que laboran en dos o más empresas de la misma industria.

Nacionales de industria: trabajadores que laboran en dos o más empresas de la misma rama industrial, instaladas en dos o más entidades federativas.

Oficios varios: trabajadores de diversas profesiones en municipios en que el número de trabajadores de una misma profesión sea menor de veinte.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes un sindicato se puede conformar con 20 trabajadores activos en un solo establecimiento, o 20 trabajadores de distintos establecimientos. A partir de los sindicatos, se pueden constituir federaciones y confederaciones de trabajadores.

Cuando los sindicatos se constituyen deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Departamento del Registro de Asociaciones), cuando son de competencia federal, y cuando no es éste el caso se registran en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, que funcionan en todas las entidades federativas.

Los requisitos que se exigen para el registro de un sindicato son los siguientes:

- 20 trabajadores de un solo establecimiento o de varios.
- Solicitud de registro.
- Acta constitutiva del sindicato.
- Lista de nombre y domicilio de la empresa o empresas en que los trabajadores prestan sus servicios.

Los anteriores elementos se presentan en el Departamento del Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la cual la envía al Registro de Asociaciones, donde después de registrarse la recepción es sometida a la consideración de un abogado dictaminador de registro, el cual lleva a cabo un largo proceso de revisión de los documentos presentados. Con base en lo anterior el jefe de registro se pronuncia frente a la solicitud de registro y otorga una resolución que, en su caso, le da existencia jurídica al sindicato.

En caso de que la resolución en torno al registro de un sindicato sea negativa los afectados pueden promover un amparo o realizar una nueva solicitud. En caso contrario, si la resolución es positiva, se envía a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y se da un número de registro y un número de expediente, así como un nombre para después clasificarlo en los tipos de sindicatos y se contabiliza el número de agremiados.

Como es lógico pensar en un sistema político autoritario como lo ha sido el mexicano, y en buena medida lo sigue siendo, las disposiciones legales y los procedimientos administrativo burocráticos en torno a la existencia de los sindicatos están al servicio de un sistema de dominio que ha mantenido a los trabajadores bajo el control estatal.

Aunque las disposiciones jurídicas en torno a la creación de un sindicato hablan de un derecho de los trabajadores a formar organizaciones para la defensa de sus intereses, la verdad es que en la práctica éste es un derecho escamoteado a los trabajadores, por prácticas legaloides y estructuras burocráticas que otorgan o retiran registros sindicales con una clara orientación político mercantilista.

En la realidad de nuestros días ya no se otorgan registros para nuevos sindicatos. Sólo se compran y se venden registros otorgados con anterioridad, entre los dirigentes oficialistas, que trafican con los intereses de los trabajadores. Muy ligado a lo anterior se encuentran los llamados contratos de protección que se firman a espaldas de los obreros entre sindicatos fantasmas y patrones sin escrúpulos que acuerdan solamente con los dirigentes las condiciones y los salarios para los trabajadores de determinada empresa.

Los mismos sindicatos oficialistas tienen que acudir cada 6 años a las Juntas de Conciliación y Arbitraje o a la Secretaría de Trabajo y Previsión social, a realizar una especie de refrendo llamado "toma de nota", en el cual se otorgará o se negará la vigencia del registro de acuerdo como el sindicato respectivo se halla portado. Es decir, se constatará si la organización obrera ha seguido o se ha desviado de los lineamientos establecidos por las autoridades competentes,

respecto de la política laboral. Es necesario aclarar que el cómo se haya portado el sindicato en cuestión, se evaluará en función de si por ejemplo se ha esmerado en aplicar la política de topes salariales impuesta por los últimos gobiernos mexicanos, como un elemento de supuesta lucha contra la inflación.

En los hechos los trabajadores se encuentran impedidos de darse las organizaciones libres y auténticas que requiere la efectiva defensa de sus intereses. Prácticas gansteriles de las organizaciones corporativas ya existentes, autoridades corruptas y autoritarias, patronos inmorales y explotadores, han hecho imposible el acceso de la gran mayoría de los trabajadores a organizaciones propias, autónomas, que sirvan para algo más que el sometimiento obrero.⁵⁵

Otro elemento de carácter corporativo que sirve para el control de los trabajadores y su imposibilidad de formar sindicatos auténticos, es la llamada cláusula de exclusión prevista en el artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo presente en los contratos colectivos que se celebran entre la parte patronal y la obrera. De acuerdo con tal cláusula un trabajador está obligado a pertenecer al sindicato titular del contrato colectivo en la empresa donde se encuentre trabajando, y si por una razón el trabajador cambiara de sindicato, en ese mismo momento perdería su empleo al serle rescindido su contrato.

Es necesario hacer notar que en tal caso no es necesariamente la empresa la que está despidiendo al trabajador, sino el mismo sindicato titular del contrato colectivo de la empresa, con lo cual se entiende que ésta última no tiene responsabilidad sobre el despido. De esta manera tanto las Juntas de Conciliación y Arbitraje como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgan una especie de concesiones o franquicias que vigilan y controlan muy de cerca, y que pueden retirar si así lo deciden.

⁵⁵ Bouzas, Alfonso, y Mendoza, Ruth, *Libertad Sindical*, Mexico, UAM- UNAM - FAT, 1999, p. 42.

3.10 El corporativismo y el desarrollo económico industrial: la política salarial.

En particular, de acuerdo con Jeffrey Bortz, la política salarial es manejada con una clara dependencia en relación a la industrialización acelerada del país a partir de los años cuarenta y hasta fines de los setenta del siglo XX. El manejo de los salarios estaría condicionado al logro de las condiciones económicas más favorables para el desarrollo de la industrialización.

De esta manera, los salarios se mantienen a la baja durante el periodo de despegue del proceso industrializador, los salarios caen en términos reales entre 1939 y 1946, se incrementan de manera moderada entre 1946 y 1952 (8% aproximadamente), para aumentar significativamente durante el llamado periodo del "desarrollo estabilizador" y hasta 1976.⁵⁶

El encuadramiento sectorial que supone el corporativismo obrero mexicano, responde a una política selectiva que favorece a ciertos trabajadores ubicados en áreas estratégicas de la economía como es el caso de los petroleros y los electricistas, que empezaron a ser favorecidos especialmente después de los movimientos obreros de 1958 y 1959.

El corporativismo funciona pues, como un dique entre las mismas organizaciones obreras para evitar que las menos favorecidas intenten por el mecanismo de huelga igualarse en relación con las condiciones prevalecientes en los grandes sindicatos nacionales de industria. De esta manera se mantiene una desigualdad notable en los salarios que se pagan.

⁵⁶ Bizberg, Ilan, "la crisis del corporativismo mexicano", en *Foro Internacional*, México, El colegio de México, núm. 4, abril-junio de 1990, p. 705.

3.11 El corporativismo y su dimensión político electoral.

Pero el corporativismo también ha funcionado en México en una dimensión político partidista, al constituirse en cantera inagotable para todo tipo de eventos masivos de apoyo a los gobiernos del partido oficial y sus candidatos. La gran mayoría de los estatutos de los sindicatos llamados oficialistas contienen la obligación para sus agremiados de pertenecer al PRI, lo cual junto con otras presiones buscan condicionar el voto de los trabajadores a favor de los candidatos del partido.

Centrales obreras tan importantes como la CTM, la CROC, la CROM, entre otras se convirtieron en artífices de las victorias priistas en distritos electorales ubicados en entidades federativas y localidades importantes, donde las centrales obreras tenían una presencia destacada.

3.12 EL Congreso del Trabajo y el voto duro del PRI.

La influencia de las organizaciones obreras en la votación favorable al PRI se puede demostrar a través del análisis de los datos contenidos en el cuadro 1 que se presentan en el anexo 1 al final del presente trabajo, donde se observa cómo en los estados con mayor porcentaje de afiliación a las organizaciones sindicales obreras pertenecientes al Congreso del Trabajo, es precisamente donde el partido oficial obtiene el mayor número de votos. De esta manera podemos ver como en las elecciones para diputados federales de 1976, 1979 y 1982, en el D.F., Estado de México, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Puebla y Oaxaca, el partido oficial ganaba las votaciones con porcentajes entre el 70 y el 80 %.⁵⁷ (ver cuadro 1 anexo 1).

⁵⁷ Vargas, Reyna. "La representación obrera corporativa en las elecciones federales, durante la consolidación del periodo neoliberal", en *Estudios Políticos*, núm. 26, enero-abril de 2001, p. 231.

El D.F., Veracruz, Puebla, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Guanajuato y Chiapas, concentraron el 53% del voto para el PRI en 1976; el 59% en 1979; el 55% en 1982. Coincidentemente tales entidades aglutinaban el 89% de los trabajadores afiliados a alguna de las organizaciones sindicales del Congreso del Trabajo.

El Distrito Federal en particular que es el lugar con mayor porcentaje de afiliación entre los trabajadores obreros (78%), es también el lugar donde el PRI obtuvo los mayores porcentajes de votación: 1976 12%; 1979 13%; 1982 11.5%.

Para la consecución de los resultados señalados, el corporativismo obrero acudió a métodos tales como la amenaza de despido, el acarreo, la compra del voto, y otros más con lo cual coaccionaron o manipularon la voluntad de los trabajadores en beneficio del partido oficial. En una simbiosis propia del sistema político mexicano, los dirigentes "charros" del corporativismo resultaron grandes beneficiarios del voto duro de los trabajadores, al acceder a una multiplicidad de puestos de representación. Es así como en el folcklore de la política nacional se habló, y aún se sigue hablando, por ejemplo de diputados obreros, senadores obreros, y gobernadores obreros.

3.13 El corporativismo y las políticas compensatorias

La existencia y funcionalidad del corporativismo en México ha supuesto una política de intercambios entre las entidades obreras y el Estado, aunque la misma no haya resultado equitativa entre ambas partes. El control obrero no solamente ha requerido de medidas legales y autoritarias o francamente represivas; ha implicado también una serie de programas de orden social, que compensen, en cierta medida, los efectos de un modelo de desarrollo generador de enormes desigualdades en la distribución del ingreso.

Entre fines de los años cincuentas y principios de los sesentas y hasta inicios de los años ochentas el Estado mexicano pone en práctica una política social

muy dinámica de beneficios sociales a través de instituciones como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), por ejemplo, al tiempo que se establecían tiendas de distribución y consumo en numerosos y diversos sindicatos.

Se crearon instituciones diversas para el fomento de la vivienda como el Instituto Nacional de la Vivienda, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, el Fondo Para la Vivienda del Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda (INFONAVIT).

Se crea también el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), organismo destinado a apoyar el consumo obrero de artículos domésticos. Los servicios de seguridad social observan una extensión continua, creció notablemente el Instituto Mexicano del Seguro Social y se creó el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el año de 1960.

Como podemos ver en los siguientes porcentajes ofrecidos por Ilan Bizberg el gasto público social llega a representar el 25 % del total del gasto público en 1976, mientras que para 1984 el mismo gasto se ubica en solo 13 %. El porcentaje del PIB que se dedica al gasto social en 1976 es del orden del 9 %, mientras que en 1983 el mismo gasto se ubica en solo 6 %.

El porcentaje del gasto público total que se utilizó para los servicios de educación y salud llegó en 1980 a 17.5 % y 1.4 % respectivamente, y descendiendo en 1988 a 7,2 % y 1 %, respectivamente.⁵⁸

Tales mecanismos compensatorios o redistributivos se complementaron con el establecimiento de instancias tripartitas (Estado, patronos, representantes obreros) para la atención de los asuntos laborales, tales como la Comisión Nacional de Salarios mínimos, la Comisión Nacional de Reparto de Utilidades,

⁵⁸ Bizberg, Ilan, *op. cit.*, p. 707.

y la Comisión Nacional Tripartita. La Comisión Nacional Tripartita, así como otras comisiones del mismo tipo, es una instancia de corte claramente corporativo, pues supone la participación cupular de representantes de los empresarios, de líderes sindicalistas y del mismo gobierno en asuntos que corresponde abordar a las instancias legislativas.

La Comisión Nacional Tripartita representó una formalización de los mecanismos de consulta extra parlamentarios de los que en forma reiterada se ha servido el Estado mexicano, y que utilizó para llegar a acuerdos secretos con los diferentes sectores.

La mencionada Comisión pudo no solamente discutir sino incluso decidir de manera abierta medidas que al ser tomadas entre las tres partes involucradas se esperaba tuviesen mayor legitimidad y compromiso de ser acatadas y llevadas a la práctica, bajo la égida del poder presidencial.

A modo de síntesis de este capítulo podemos señalar los rasgos que en el libro *Democracia Sindical*, coordinado por Alfonso Bouzas, son señalados para el ahí denominado viejo modelo de relaciones laborales: La institucionalización de las relaciones de trabajo por una vía autoritaria, legitimada por el carácter tutelar de la intervención gubernamental. La ideología de la Revolución como fuente principal de la legitimidad del sistema político, lo que restó importancia a la efectividad de las formas y procedimientos legales. La tendencia homogeneizadora de las condiciones de trabajo, de la legislación y más en general de las relaciones laborales, producto del marcado intervencionismo estatal. Un régimen restrictivo de los derechos colectivos orientado a centralizar el poder sindical en manos de organizaciones corporativas, con prácticas antidemocráticas y encargadas del control social y político a través de una relación clientelar y paternalista entre dirigentes y bases. La rigidez y el carácter cupular de la negociación colectiva. La burocratización de los procedimientos de huelga, que no sólo inhibe la expresión de los conflictos,

sino que obstaculiza la resolución de aquéllos que sortean las trabas que la Ley contiene para el ejercicio de este derecho.⁵⁹

En este capítulo pudimos ver como el Estado mexicano lleva a cabo la consolidación de las estructuras corporativas, en tanto instrumento de control y legitimación frente a la clase trabajadora. Los mecanismos utilizados para tal efecto son diversos y van de la represión a la cooptación, de conformidad con los diferentes momentos históricos.

En este periodo que se ubica a principios de los años cuarenta y finales de los sesenta del siglo XX, destaca la consolidación de la CTM y la creación del Congreso del Trabajo como organismos cúpula del movimiento obrero oficialista. Podemos decir que el periodo referido constituye el esplendor del corporativismo sindical mexicano, aunque no estuvo exento de grandes movilizaciones y luchas obreras que cimbraron el férreo control del estado sobre los trabajadores mexicanos. Tal es el caso de los trabajadores mineros de "nueva rosita", de los ferrocarrileros de Demetrio Vallejo y de los electricistas de Galván, durante la llamada insurgencia sindical de los años setenta, entre otros.

A principios de los años setenta habrá de aparecer la crisis del estancamiento inflacionario en nuestro país, y con ello, los problemas de escases para el estado populista interventor, que vera dificultada la realización de su política clientelar en que descansaba, en buena medida, su relación corporativa con el sindicalismo mexicano. La crisis tendrá severas repercusiones en lo político y lo social, haciéndose evidente el agotamiento del modelo de desarrollo seguido durante varios lustros en el país. México entrara de lleno al neoliberalismo con Miguel de la Madrid y, con ello, a un cambio radical en sus estructuras económicas, políticas y sociales, en donde el corporativismo sufrirá importantes transformaciones.

⁵⁹ Bouzas, Alfonso, y Mendoza, Ruth, *op. cit.*, p. 32.

CAPÍTULO 4. EL CORPORATIVISMO NEOLIBERAL.

Con la llegada de Miguel de la Madrid a la presidencia de la República se inicia la implantación de las políticas neoliberales en nuestro país, luego de la muy severa crisis económica y política que se desencadenó a finales del sexenio de José López Portillo. La adopción de estas políticas representarán un cambio radical en relación a las políticas económicas y sociales seguidas por los llamados gobiernos de la revolución, así como en las alianzas históricas del Estado mexicano con distintos grupos sociales.

La crisis de 1982 evidenció el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, que pudo ser mantenido con base a los recursos de la deuda externa y de los ingresos petroleros, a pesar que desde inicios de los setenta del siglo XX, parecía ya insostenible.

La industria nacional se orientó durante varias décadas hacia el mercado interno. Para satisfacer sus necesidades de maquinaria y refacciones recurría al extranjero, y para obtener las divisas necesarias para tal efecto, se recurría al producto de las exportaciones agrícolas; en un principio, y del petróleo y de los empréstitos con el exterior, después.

Las diferencias negativas entre importaciones y exportaciones manufactureras fueron determinantes en el déficit de la balanza comercial y de pagos. Llegó el momento en que no fue posible equilibrar el sector externo por las vías del endeudamiento y de los ingresos petroleros, presentándose una crisis mayúscula en el sector externo de la economía.

Las finanzas públicas fueron desangradas para subsidiar a la industria nacional, y el déficit público alcanzó la increíble proporción de 16 % del PIB.⁶⁰

En el sexenio de López Portillo son descubiertos enormes yacimientos petroleros en el sureste mexicano, en momentos en que el precio de este

⁶⁰ Bizberg, Ilán, *op. cit.*, 706.

combustible alcanzaba precios muy elevados en el mercado internacional. El país contó entonces con una gran disponibilidad de recursos económicos, que modificaron las perspectivas internas y externas que sobre su futuro se tenían. Son los tiempos en los que el presidente de México declara que el reto a enfrentar consiste en administrar la abundancia.⁶¹

Tal situación pospuso la adopción de medidas que corrigieran las fallas estructurales de la economía mexicana, como el déficit en la balanza comercial, privilegiándose la vía del endeudamiento externo.

Ante la abundancia de divisas el gobierno mexicano llevó a cabo un gasto dispendioso e irracional, que no pudo ser sostenido ante la caída de los precios petroleros en el mercado internacional, y el incremento de las tasas de interés en que estaba contratada la deuda externa nacional. Para 1982 ésta última alcanzaba los 87 588 millones de dólares, y México debió suspender temporalmente el pago de su deuda externa y negociar nuevos préstamos de emergencia con los organismos financieros internacionales.⁶²

El final catastrófico del gobierno de José López Portillo erosionó la legitimidad de los gobiernos priístas, al no poder generar ya los recursos necesarios para mantener las exigencias de las políticas corporativas. El mítico pacto revolucionario entre el Estado mexicano y las clases subalternas, mantenido a través de muchas décadas, se rompe abruptamente a partir de los años ochenta del Siglo XX de un modo unilateral. Las viejas alianzas creadas en un contorno populista no pueden ser mantenidas, pues están asentadas en mecanismos clientelares, asistencialistas, que las políticas de reestructuración económica y cambio estructural no permiten más.

En la lógica de las políticas públicas implementadas a partir de los años ochenta del siglo XX, nada está por delante de la racionalidad económica, todo debe ser sacrificado a los presupuestos y exigencias de la misma, en una

⁶¹ Meyer, Lorenzo. "El presidencialismo. Del populismo al neoliberalismo", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 4, abril-junio de 1993, p. 57.

⁶² *Ibidem*.

especie de fundamentalismo neoliberal. La reducción del déficit fiscal, de la inflación, y la obtención de superávit fiscal, entre otras cuestiones, se vuelven objetivos a obtener en sí mismos. Los recortes al gasto y la inversión pública, la privatización o liquidación de empresas paraestatales, el drástico recorte de la política social y de subsidios a los grupos menos favorecidos, van a ser la constante entre los gobiernos tecnocráticos. De hecho la estrategia económica variará muy poco de sexenio a sexenio, sí acaso se verán cambios en la intensidad de aplicación de la misma.

Los cambios económicos tendrán repercusiones muy profundas en el ámbito político y social. Como hemos dicho, el Estado redefine sus relaciones con aquellos grupos sociales que por mucho tiempo constituyeron su base social de apoyo, en un pacto histórico en el cual se asumía como su protector; en una clara política paternalista, a cambio de fidelidad y obediencia política. En la retórica oficialista los gobiernos priístas producto de la revolución, tendrían como objetivo fundamental la atención de las necesidades del pueblo, lo cual constituiría la legitimación de su poder. Desde luego, lo anterior fue básicamente retórica oficialista, sin embargo como las estadísticas lo prueban, sí existió una política social compensatoria que alivió, al menos en parte, las necesidades sociales de los grupos menos favorecidos.

La implantación del neoliberalismo trastoca los acuerdos logrados, las prácticas políticas, las alianzas históricas, los valores sociales. A todo lo anterior se opondrá un severo realismo, que subordina toda consideración política y social a la eficiencia económica.⁶³

Entre los grupos sociales más afectados por este profundo cambio neoliberal se encuentra el de los trabajadores obreros, en especial aquellos corporativizados en las organizaciones obreras oficialistas, bastión del Estado revolucionario mexicano del siglo XX. Este grupo social, o mejor dicho sus dirigentes, intercambiaron fidelidad y apoyo político al régimen a cambio de ciertos satisfactores sociales como el salario, prestaciones y subsidios. Además

⁶³ Reyes Heróles, Federico. *Transformaciones políticas del Estado mexicano*, México, FCE, 1986, p. 139

de una política social compensatoria a la que ya nos referimos. Las burocracias sindicales dirigentes tuvieron acceso a posiciones de poder en pago a sus servicios de control obrero.

Lo anterior cambia radicalmente con la llegada de los gobiernos tecnocráticos en la década de los ochenta del siglo XX, su estrategia económica supondrá la eliminación de los intercambios que el corporativismo recibía del Estado a cambio de su apoyo político. El ejemplo más claro de esto lo podemos encontrar en la política salarial. Hasta fines de los años setenta las estadísticas muestran un crecimiento sostenido de los salarios de los trabajadores, pero a partir del gobierno de De la Madrid y los que le siguieron se presenta un verdadero desplome del salario obrero.

Dicho desplome salarial es inducido por el Estado mismo, buscando en ello la recapitalización de los empresarios, así como la atracción de capital extranjero a través del expediente de la mano de obra barata.

El gasto público destinado a sostener una política social compensatoria, también ha presentado una permanente tendencia a la baja durante el neoliberalismo mexicano, como se puede ver en los datos que se ofrecen más adelante. Mientras que los niveles de desempleo durante los últimos años han alcanzado máximos históricos. Entre 2001 y el primer trimestre de 2005 se perdieron 417 mil 500 puestos y sólo se generaron 327 mil 647 trabajos, por lo que el saldo neto de plazas fue negativo en 89 mil 853 plazas. A éste saldo se suma una demanda de 5 millones 200 mil plazas que no pudieron satisfacerse, por lo que el déficit de puestos de trabajo en lo que va del foxismo asciende a 5 millones 289 mil 853 plazas.⁶⁴

Lo anterior lógicamente se ha reflejado en el apoyo político que el corporativismo ha brindado al Estado mexicano, entre otras cosas, en forma de voto duro el cual se erosionó durante los últimos lustros, debido a lo cual la presencia del liderazgo obrero oficialista al interior del PRI, también se redujo

⁶⁴ *Hoja Obrera*, Universidad Obrera de México, junio de 2005

sensiblemente. De esta manera, se llega a la situación de que si el corporativismo representó no sólo una forma de control, sino de intercambios y representación, ahora es cada vez más sólo una estructura de control autoritaria.

Durante los gobiernos neoliberales se intenta reciclar el viejo corporativismo, en una especie de corporativismo neoliberal. Es decir, se busca que siga cumpliendo sus funciones tradicionales, en especial las de control, pero que sea más funcional a los requerimientos de mayor competitividad y productividad en el entorno de una economía abierta y globalizada. Se dice que los incrementos en la productividad, merced a una nueva cultura laboral que se explica más adelante, se traducirían en beneficios para empresas y trabajadores. Al final los intentos modernizadores del corporativismo han fracasado, y sólo tenemos ya en el gobierno foxista, una restauración corporativa con casi las mismas estructuras y personajes del pasado. Tal restauración ha ido acompañada de una ideología cristiana, que niega la existencia de clases sociales y sus conflictos, remitiéndose a una esencia humana inmutable.

Los líderes del corporativismo han negociado con el nuevo gobierno su permanencia al frente de sus organizaciones a cambio de su docilidad para con el mismo, que incluye su aceptación a una reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca institucionalizar la precarización de las condiciones laborales en que se encuentran la mayoría de los mexicanos que tienen empleo. El corporativismo sigue en pie porque a pesar de los problemas que ha enfrentado en los últimos tiempos continúa ofreciendo ventajas a las partes que lo conforman; menos, o cada vez menos, a los sufridos trabajadores mexicanos: bajos salarios y precariedad en las condiciones del trabajo como fórmula para incrementar la productividad; bajas tasas de conflictividad laboral a pesar de las lamentables condiciones de la mayoría de los trabajadores y, beneficios políticos y económicos para la burocracia sindical, que monopoliza tales posiciones.⁶⁵

⁶⁵ Bensunsán, Graciela. *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, UAM, 2000, p.21

4.1 El sexenio de Miguel de la Madrid: el neoliberalismo y los viejos estilos de negociación.

Ante la gravísima crisis económica, política y social heredada por el gobierno de José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado al llegar a la presidencia de la república implanta el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), de inspiración neoliberal. De esta manera, el gobierno mexicano habría de seguir los dictados del Fondo Monetario Internacional (FMI), buscándose la desregulación de la economía, el control de la inflación, la estabilidad financiera, en especial la reducción del gigantesco déficit fiscal (del orden aproximado del 16% del PIB), y por supuesto el cumplimiento de los pagos de la deuda externa mexicana.

Poco después el PIRE habrá de integrarse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que guiará las acciones de gobierno en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado. El plan obviamente tendrá también un carácter neoliberal, inspirado en las directrices de los organismos financieros internacionales para los países en desarrollo, que aspiraban a obtener nuevos créditos para sus respectivos programas de gobierno.

Los objetivos básicos declarados del PIRE fueron los siguientes:

- Disminución del crecimiento del gasto público.
- Protección del empleo.
- Continuación de las obras en proceso con un criterio de selectividad.
- Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado.
- Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.
- Aumento de los ingresos públicos.
- Canalización del crédito.
- Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y la soberanía monetaria del Estado.

- Reestructuración de la Administración Pública Federal.
- Rectoría del Estado dentro del régimen de economía mixta.

Los objetivos supuestos del programa encerraban duras implicaciones para las grandes mayorías de la sociedad a las cuales se impondría un severo realismo como forma única de superar los difíciles desequilibrios que se enfrentaban. El PIRE suponía necesariamente la contracción del mercado interno como resultante de una política de topes salariales (25 % para 1983); la reducción de la inflación, del endeudamiento externo y del déficit fiscal.

El incremento de los ingresos públicos se lograría a partir de la elevación de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que pasaría del 10 al 15 %, así como de aumento a los precios de la gasolina, diesel, luz y teléfono.

En el aspecto financiero se mantuvieron altas tasas de interés y la subvaluación del peso frente al dólar.

4.2 Política laboral de Miguel de la Madrid.

En 1983 se pone en marcha el PIRE con todos los sacrificios que implicará para las mayorías de la población, especialmente para los grupos menos favorecidos. Las distintas organizaciones obreras que hasta entonces se habían mantenido un tanto a la expectativa sobre las acciones del nuevo gobierno, empiezan a manifestar sus posiciones, que van desde el sometimiento total como es el caso de la CROC, la resistencia inicial en el caso de la CTM, y el enfrentamiento en el caso del sindicalismo independiente.

A efecto de reducir la influencia de la CTM, el Estado mexicano recurrió al viejo expediente de apoyar a otras centrales abiertamente incondicionales a él como la CROC y la COR, logrando con ello la división del Congreso del Trabajo que no pudo actuar siempre de una manera articulada.

De hecho el Congreso del Trabajo perdió eficacia como instancia en la negociación global entre dirigencias sindicales, empresarios y el Estado mexicano, debido a los enfrentamientos entre algunas de las más importantes centrales que lo conformaban.

Por su parte, en la mayoría de los sindicatos nacionales de industria, las dirigencias nacionales apoyaron los procesos de reestructuración productiva, modificando en consecuencia los contratos colectivos para la implantación de nuevas relaciones laborales. Entre los sindicatos nacionales de industria que impulsaron la reestructuración productiva se encuentran el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); el Sindicato Minero Metalúrgico y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM); el Sindicato de Telefonistas de la República mexicana (STRM); el Sindicato Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTARH); el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS); la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación (ASPA); la Asociación Sindical de Sobrecargos (ASSA); además del Sindicato Nacional de la FORD, entre otros.

Los enfrentamientos más significativos entre el movimiento sindical y el Estado, alcanzan su punto álgido en el mes de junio de 1983, que pasaría a la historia como el junio caliente. Precisamente el día 9 de ese mismo mes, el presidente Miguel de la Madrid realiza una declaración en la ciudad de Guadalajara, que habría de dar pauta a sus relaciones con el sindicalismo oficialista. En aquella ocasión respondía a la propuesta de la CTM de congelar precios y salarios, como una forma de avanzar en la superación de la inflación que en ese entonces era muy alta, calificándola de demagógica, y advirtiendo que no se dejaría presionar por viejos estilos de negociación.⁶⁶

El ataque de De la Madrid a los viejos estilos de negociación desde luego estuvo dirigido a la CTM y en especial a su líder vitalicio, Fidel Velázquez, que desde inicios del nuevo gobierno mantuvo un cuestionamiento a las políticas neoliberales aplicadas, a pesar de lo cual nunca dejó de refrendar su apoyo a

⁶⁶ Aziz, Nassif. *El Estado mexicano y la CTM*, México, Ediciones de La Casa Chata, 1989, p. 257.

la llamada alianza histórica entre movimiento obrero organizado y el Estado mexicano. Luego de las movilizaciones sindicales que tendrían lugar en 1983, la CTM en su XI Congreso Nacional abandona la idea de luchar por revertir la tendencia de la acumulación del capital, favoreciendo la distribución equitativa de la riqueza, como lo había declarado durante los primeros años del gobierno de De La Madrid, para abogar por la continuidad de la estrategia de consolidación del sector social. Es decir, se buscaba hacer del consumo y su gestión la vía para paliar los efectos del neoliberalismo sobre los trabajadores.

Los programas de apoyo al salario y consumo obrero que se instrumentaron fueron los siguientes: Programa Mínimo de Acción (5 de octubre de 1983); Programa de Protección al Salario y al Consumo Obrero (9 de febrero de 1984); Programa de Estructuración, Operación y Desarrollo del Sistema Nacional de Abasto (27 de septiembre de 1984).

Asimismo, parte del llamado sindicalismo independiente inconforme, también, con los contenidos del PIRE se confrontó de manera directa con el gobierno. Se estallaron huelgas en la Universidad Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y en la industria nuclear. Los movimientos obtuvieron muy malos resultados, luego de varias semanas los sindicatos universitarios tuvieron que levantar la huelga sin obtener los incrementos demandados, mientras que para los trabajadores nucleares la situación resultó peor, pues, como estrategia para golpear al sindicato, el gobierno cerró la empresa Uranio de México (URAMEX) y con ello diezmó y dividió al Sindicato Único de Trabajadores de la industria Nuclear (SUTIN).

Otros conflictos laborales importantes durante el sexenio de De la Madrid fueron las huelgas en la rama aérea de 1983, 1987 y 1988 estalladas por la Asociación Sindical de Sobrecargos (ASSA), la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación (ASPA) y el SNTTAM, en Mexicana de Aviación y Aeroméxico; el conflicto de FUMOSA en 1986; la huelga del SME en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en febrero de 1987 y las huelgas de los telefonistas en 1984 y 1987. En general, las huelgas fueron virtualmente proscritas durante el

gobierno de Miguel de la Madrid, acudiendo a diferentes expedientes para ello: su desconocimiento, el cierre de empresas, entre otros.

Un elemento importante de las políticas neoliberales en torno a la política laboral es la llamada restructuración productiva, que busca incidir sobre los procesos concretos del trabajo. Es decir, se busca una adecuación de la utilización de la mano de obra a los nuevos procesos y organización del trabajo que redunden en una mayor productividad. Volver más flexible, polivalente, el uso de la mano de obra, obstaculizado, según la óptica empresarial, por La Ley Federal Del Trabajo y las cláusulas de los contratos colectivos.

Va existir entonces, la idea de reformar la Ley Federal del Trabajo en un sentido neoliberal tanto de parte del gobierno, de las cámaras empresariales, de partidos políticos, e, incluso, de algunas organizaciones sindicales. Tal propósito no ha podido ser hecho realidad, por la oposición de legisladores básicamente priistas y perredistas, centrales obreras, investigadores, entre otros actores, que ven en la pretendida reforma una involución hacia una mayor explotación de la mano de obra.

Lo que en la práctica se hace, es violar sistemáticamente los preceptos laborales legales, según las necesidades de lo que después se conocerá como "nueva cultura laboral", aunque el texto de la ley siga intacto.

En consecuencia con lo anterior, se implantan nuevas formas de contratación colectiva donde se busca eliminar todo poder sindical sobre el proceso de trabajo, y establecer la fuerza del trabajo en función no de sus necesidades de vida, sino de su productividad.

En previsión del desempleo que el proceso de modernización y reestructuración provocaría, a medida que el mismo fuera avanzando, el gobierno de Miguel de la Madrid puso en operación programas que contrarrestaran el desempleo abierto que pudiera generarse, e incidieran sobre una mayor producción.

Dichos programas fueron: Programa de Empleo de Emergencia en 1983; Programas Regionales de Empleo en 1984 y 1985; Programas de Protección a la Planta Productiva –Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios- (FICORCA); Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE); Programa de Fomento Integral a las Exportaciones.

4.3 El desplome salarial.

Uno de los elementos fundamentales de la política laboral de Miguel de la Madrid lo constituye el abatimiento de los salarios como mecanismo para el combate a la inflación y el reforzamiento de la acumulación capitalista. A lo largo del sexenio serán instrumentados una serie de pactos entre el Estado, las cúpulas empresariales y los empresarios, a efecto de determinar los incrementos salariales. Los pactos permitieron establecer las nuevas relaciones laborales entre los factores de la producción, así como un nuevo sindicalismo despojado de toda capacidad de negociación y ceñido a funciones de contención y control.⁶⁷

Fueron varios los pactos firmados durante el primer sexenio de inicio de la tecnocracia: El Pacto Nacional de Solidaridad (30 de diciembre de 1982); Pacto de Solidaridad Nacional (9 de agosto de 1983); el Programa de Aliento y Crecimiento (23 de abril de 1986); el Pacto de Solidaridad Económica (15 de diciembre 1987).

Los pactos buscaron y lograron que tanto los salarios mínimos como los contractuales se subordinaran a las directrices gubernamentales dadas para tal efecto, haciendo a un lado las atribuciones en la materia de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, y del Congreso del Trabajo.

Se trataba de quitar al sindicalismo oficialista el poder de negociación que sobre los salarios y sus respectivos incrementos había disfrutado durante

⁶⁷ *Ibid.*, p. 269.

décadas pasadas. Los pactos fueron el mecanismo retórico que llevó la fijación del valor del trabajo a un ámbito donde los usuales mecanismos de consulta y negociación no operaban o, por lo menos, no lo hacían con la misma fuerza y efectividad de antaño. A diferencia de décadas pasadas, especialmente a partir de la época del llamado desarrollo estabilizador, los salarios habían presentado una tendencia alcista, estimulados por el desarrollo económico alcanzado a través de políticas expansionistas del mercado interno, o por factores coyunturales como el auge petrolero del lopezportillismo, entre otros factores. Sin embargo, durante la llamada década de los ochenta del siglo XX, la crisis y las políticas gubernamentales para enfrentarla llevaron a un severísimo desplome salarial.

De hecho, como se verá en las siguientes líneas, el desplome salarial ocurrido en los tiempos neoliberales es, en buena medida, resultado de una decisión consciente de los sucesivos gobiernos mexicanos, que buscaron en ello, el incremento de la acumulación del capital, el combate a la inflación, y el abaratamiento extremo de la mano de obra, como incentivo a la inversión extranjera.

En el trabajo "Los Salarios de la Crisis" sus autores, Alejandro Valle y Gloria Martínez, citan a Pedro Aspe, prominente funcionario del neoliberalismo, en busca de una explicación de la brutal caída salarial experimentada entre 1982 y 1987. En relación al tema, el mencionado personaje del salinismo, reconoce la decisión de cargar sobre la espalda de los trabajadores el costo de la crisis mediante el sacrificio de sus ingresos, a cambio de no cerrar de manera masiva las empresas, o de mandar al desempleo a miles de trabajadores de manera incontrolable.⁶⁸

Un dato conmovedor ofrecido en el estudio anteriormente citado, "Los salarios de la crisis", da una idea de la magnitud de lo ocurrido durante los ochenta en México (ver cuadro 2 del anexo1). Según esta información la caída de la masa

⁶⁸ Valle, Alejandro y Martínez, Gloria. *Los salarios de la crisis*, México, Ediciones la Jornada, 1996, p.15.

salarial en México durante los ochenta fue más pronunciada que la ocurrida en los E.U. durante la década de los treinta del siglo XX.⁶⁹

Aquí, como en otras etapas de la historia de México, se puede ver cómo el manejo de la política salarial está no en función de las necesidades de los trabajadores y sus familias como señala la Constitución, sino de las necesidades y requerimientos del desarrollo capitalista en sus diferentes etapas o situaciones. Si a partir de mediados de los años cincuenta del siglo XX, por ejemplo, los salarios son llevados al alza, lo cual se debe a que el modelo de desarrollo económico estatal parte de la ampliación y reforzamiento del mercado interno, situación que cambia radicalmente luego de la crisis lópezportillista y, con ella, del modelo desarrollista y asistencialista.

Ahora bien, como ya se ha señalado, tal pulverización salarial sólo pudo ser realizable mediante el control corporativo de los trabajadores mexicanos. Sólo la acción de control coercitivo, ya no de negociación ni de intermediación, de las estructuras sindicales corporativas sobre los obreros mexicanos puede explicar el sacrificio obrero en el delamadridismo. La existencia del corporativismo explica que a pesar del rudo ataque a los mínimos de bienestar de los trabajadores, no se haya presentado una respuesta obrera de dimensiones mayores, como bien podría esperarse; pues entre 1976 y 1985 los salarios mínimos reales cayeron de 101.3 a 63.4. La misma política de pactos hubiese sido más complicada de no existir los encuadres corporativos del mundo laboral mexicano.⁷⁰

Lógicamente la política salarial de De la Madrid impactó sobre la distribución del ingreso llevando a una mayor concentración del mismo de parte del capital. La participación del trabajo en el ingreso nacional fue en 1982 de 45.6 %, para 1984 tal relación había descendido ya a solo 36.4 %.⁷¹

⁶⁹ *Ibidem.*

⁷⁰ Bizberg, Ilan, *op. cit.*, p.706.

⁷¹ Ortega, Max, y Solís, Alicia, *op. cit.*, p. 92.

En el anterior dato se puede advertir fácilmente uno de los propósitos de la política salarial neoliberal, quizás el más importante, el del traslado del ingreso de las capas trabajadoras hacia el capital a través justamente de la contención salarial.

4.4 El gasto público social compensatorio.

En relación muy estrecha con esta situación de caídas salariales el Estado empezó a recortar los altos niveles de gasto público que había venido erogando en décadas pasadas, posibilitado en buena medida, por los empréstitos externos y los ingresos petroleros.

Se partía del hecho de que el gasto público se había realizado de una manera dispendiosa durante los últimos lustros, y de que era de vital importancia racionalizarlo a efecto de reducir el de enorme déficit fiscal, que para el año de 1982 alcanzó la increíble cifra de 16 % en relación al PIB.⁷²

La magnitud del déficit fiscal del que hablamos fue tan grande que prácticamente obligó a la suspensión de pagos del servicio de la deuda externa por parte del gobierno mexicano, al agotarse sus reservas monetarias. En sendas entrevistas realizadas a dos de los principales responsables de recomponer las relaciones con la banca internacional a principios del gobierno delamadrídista, Jesús Silva Herzog y José Angel Gurría, el primero de ellos declaró que en la historia contemporánea mundial era difícil encontrar otro caso como el vivido a finales del gobierno de José López Portillo en relación a la magnitud del déficit fiscal, incluidos países que habían estado en situación de guerra.

⁷² Bizber, Ilan, *op. cit.*, p. 708.

El gasto público se redujo entonces del 17.5 % del PIB en 1981, al 13.3 % del PIB en 1985, mientras que, como consecuencia directa, el déficit fiscal pasó del escandaloso 16 % del PIB en 1982, al todavía muy grande 8.2 % de 1985.⁷³

A la par del deterioro salarial comentado, se da también la caída del gasto público destinado a la política social, situación que reviste una gran importancia, pues como hemos dicho en otra parte de este trabajo, dicho gasto funcionó como mecanismo compensatorio a los de por sí bajos salarios pagados a los obreros mexicanos.

Según P. Ward en su libro "Políticas de bienestar en México", el gasto público social en México cae del 25 % a que llegó en 1976, a 13 % en 1984. Asimismo el porcentaje del PIB destinado al gasto social cae también de 9 % alcanzado en 1976, a solamente 6 % en 1983.⁷⁴

El porcentaje del gasto público total que se utilizó para los servicios de educación y salud llegó a 17,5 % y 1.4 % respectivamente en 1980, mientras que tales porcentajes descendieron para 1988 a 7.2 % y 1 %, respectivamente.⁷⁵

La reducción del gasto público en general, y del gasto social en particular, implicó no sólo consecuencias económicas para el país y sus agentes económicos. En una nación donde el Estado se asumía como el promotor del desarrollo nacional y el garante del bienestar social como mecanismo de legitimación ante las masas, en ausencia de una legitimación de carácter democrático, la disminución o racionalización del gasto tuvo un gran impacto social, especialmente en aquellos grupos que a través de una política corporativa se hallaban vinculados al Estado asistencialista en forma de bases o clientelas estables.⁷⁶

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ *Ibidem.*

⁷⁵ *Ibidem.*

⁷⁶ *Ibid.*, 709.

En su trabajo "Sindicalismo y proyecto económico" el investigador Francisco Zapata sintetiza en algunos importantes indicadores que ilustran de manera más amplia la actuación de Miguel de la Madrid con respecto a la política laboral desplegada en su sexenio, a la vez de destacar también la colaboración del liderazgo corporativo en la obtención de tales resultados. De acuerdo con Zapata la inflación alcanzó como promedio sexenal el 86.7 %; en los mismos términos la variación porcentual del PIB fue de 0.23 %; la variación porcentual del PIB per capita, -2,04 %; la variación porcentual del salario mínimo real, -8.4 %; la variación porcentual del salario medio real, -5.3 %; el número de huelgas, 236; el número de huelguistas, 95 150; días perdidos por huelgas, 1 326 350; la variación porcentual de los afiliados al ISSSTE, 4.8 %; la variación porcentual de los afiliados al IMSS, 3.9 %.⁷⁷

4.5 Corporativismo y política electoral.

Como hemos señalado en otras partes de este trabajo, el corporativismo sindical obrero, representó para los llamados regímenes de la revolución mexicana el llamado voto duro en las diferentes contiendas electorales. El voto seguro arrancado mediante persuasión, chantaje o amenaza a partir de la obligatoriedad de pertenencia al PRI, tal y como se estilaba, y se sigue haciendo aún hoy, en muchos casos, en los diferentes estatutos sindicales. El voto duro, como ya también se ha dicho, representó para las dirigencias sindicales la obtención de diversos puestos de representación popular tales como diputaciones, senadurías o gubernaturas.

En el capítulo anterior observamos como en aquellos estados donde se encontraban mejor asentadas las diversas organizaciones del Congreso del Trabajo, eran precisamente los mismos donde el PRI obtenía sus más claras victorias. Sin embargo, esta situación empieza a cambiar a partir de la década de los años ochentas (ver cuadro 3 anexo 1). Las fuertes medidas llamadas de reordenación económica y cambio estructural puestas en práctica por el

⁷⁷ Zapata, Francisco. "Sindicalismo y proyecto Económico", en Enrique de la Garza (coord.), *Democracia y política económica alternativa*, México, La Jornada-UNAM, 1994, p. 223.

gobierno de Miguel de la Madrid, van a impactar severamente a los trabajadores mexicanos, especialmente en cuanto a la reducción de salarios y de las políticas asistencialistas. La respuesta no se hace esperar, y para las elecciones de 1988, que resultan las más reñidas de los últimos tiempos, el voto priísta cae severamente en aquellas entidades donde el voto corporativo había sido un valuarte para los gobiernos revolucionarios. En las elecciones de 1988 el abstencionismo alcanzó un porcentaje de 48.4 %, muy superior al de 1982 que había sido de 25.2 %.⁷⁸

El corporativismo sindical mostraba su incapacidad de llevar el voto obrero a favor del PRI. Al parecer muchos obreros prefirieron abstenerse antes que otorgar su voto al partido oficial o incluso, a cualquier otro partido, como una forma de protesta a las políticas gubernamentales que venían padeciendo desde 6 años atrás.

En el Distrito Federal en 1982 el PRI obtuvo el 48.5 % de los votos, frente a un abstencionismo de 20.2 %. Para 1988 obtiene 27.2 % y el abstencionismo se ubicó en 43 %. En Oaxaca en 1982 el PRI obtiene el 83.3 % de los votos, mientras el abstencionismo fue de 32.2 %, para 1988 los votos para el PRI representaron el 64.7 % y el abstencionismo el 54.6 %.⁷⁹

La tendencia registrada en el D.F. y Oaxaca se presentó también en los demás Estados donde usualmente se registraban las más altas votaciones para el PRI, a excepción de Puebla, Chiapas y Nuevo León, donde se mantuvieron los habituales niveles de votación para el mismo, pero también se incrementó el abstencionismo.

En Puebla los votos para el PRI fueron de 76.9 % en 1982 y de 72.7 % en 1988, mientras el abstencionismo fue de 11 % en 1982 y de 33.4 % en 1988. En Chiapas la votación para el PRI fue de 90.2 % en 1982 y de 89,8 % en 1988, el abstencionismo fue de 18.4 % en 1982 y de 43.6 % en 1988. Tales

⁷⁸ Vargas, Reyna, op. cit. 234.

⁷⁹ *Ibidem*.

resultados no invalidan la tendencia comentada anteriormente, pues es factible que las votaciones obtenidas por el PRI en Puebla y Chiapas en 1988 sean producto del fraude electoral orquestado por el gobierno según denunció la oposición, especialmente en zonas rurales de difícil acceso y vigilancia.

En 1988 el PRI obtuvo 261 diputados federales (52 % del total), mientras que en 1985 había alcanzado 289 diputaciones (72 % del total). La oposición, por su parte, avanzó considerablemente obteniendo 239 diputados, (48 %) del total; de los cuales el PAN logró 101, y el resto de los partidos 138. En 1988 el PRI mantuvo 60 de las 64 senadurías (94 % del total), mientras que la oposición tendría 4 senadores.

Como se puede ver claramente en los anteriores datos, el PRI pierde la mayoría aplastante que durante tantas décadas mantuvo en la Cámara de Diputados, mientras mantiene su hegemonía en la de senadores, pero empieza a ver el despunte de la oposición. Del total de legisladores priistas en ambas cámaras entre 1988 y 1991 el sector popular obtuvo 139 diputados (53 %), el sector campesino 72 diputados (27 %) y el sector obrero 50 diputados (20 %). El sector popular obtuvo 41 senadores (68.3%), el sector campesino 5 senadores (8.4%) y el sector obrero 14 senadores (23.3%).⁸⁰

El sindicalismo corporativo obrero en su conjunto obtuvo 67 diputaciones, distribuidas de la siguiente manera: CROC catorce diputaciones; FSTSE 4; sindicato minero 2; SNTE 13; CTM 34.⁸¹

A pesar de esta mayoría obtenida por la CTM varios de sus candidatos fueron derrotados en distritos donde la central tenía mucha presencia. En el Distrito Federal donde la CTM tenía en ese año de 1988 el 40.6 % de sus afiliados, perdió 5 diputados. En Sinaloa donde concentraba el 3 %, perdió 3. En Michoacán donde tenía el 2.8 %, perdió 2. En Tamaulipas, Veracruz, Estado de México, Tabasco y Nuevo León, conservó la mayoría de las diputaciones.⁸²

⁸⁰ *Ibid.*, p. 237.

⁸¹ *Ibid.*, p. 239.

⁸² *Ibid.*, p. 238.

Entre las derrotas más significativas de los líderes sindicales oficialistas ocurridas en las elecciones de 1988 se pueden contar las siguientes: Joaquín Gamboa Pascoe (secretario general de la FTDF-CTM), Arturo Romo (secretario general de la FTZ-CTM), Venus Rey (secretario general del SUTM-CTM), Filiberto Viguera Lázaro (ex –secretario general de la FTG-CTM), Manuel Álvarez González (secretario general del Sindicato de la Industria de la Carne-CTM), Gonzalo Pastrana Castro (secretario general de la FTM-CTM), y José Cutberto Medina (secretario general del SNTSARH).⁸³

Es obvio que el voto duro del corporativismo empezaba a desmoronarse y, con él, las posiciones políticas de muchos de los líderes obreros. Los trabajadores eran golpeados por las políticas neoliberales y expresaban su descontento en forma de voto de castigo hacia el sistema, en particular en contra del PRI, votando por otras opciones partidistas, lo cual reducía la importancia del sector para el príamo en términos electorales, y la influencia de las burocracias obreras al interior del sistema político.

4.6 El gobierno de Salinas de Gortari: más de lo mismo y el nuevo sindicalismo.

Con el gobierno de Salinas se sigue impulsando la política de pactos, que al inicio de la gestión salinista adoptará el nombre de Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), con el cual se buscará la continuidad de las políticas neoliberales iniciadas con Miguel de la Madrid, en especial, como un objetivo básico de la política económica, la contención y desplome salarial iniciado en el sexenio anterior.

En relación a los contratos colectivos se seguirán impulsando las políticas de flexibilidad, productividad, movilidad y polivalencia. Tales directrices apuntarán a hacer a un lado las regulaciones laborales en el desempeño del trabajo, así como a quitar toda interferencia del sindicato en este mismo sentido.

⁸³ Ortega, Max, y Solís, Alicia, *op. cit.*, p. 100.

Entre los trabajadores que experimentaron las anteriores medidas se encuentran los telefonistas, los siderúrgicos, los petroleros, los trabajadores del seguro social, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), entre otros. El caso de los telefonistas resultó paradigmático, pues su función en la reconversión productiva y tecnológica de Teléfonos de México (TELMEX), ha sido presentado como ejemplo de un nuevo sindicalismo exitoso, enmarcado en la idea de la nueva cultura laboral. Los mencionados cambios en TELMEX se tradujeron en la cláusula 195 del Contrato Colectivo de Trabajo 1990-1992, firmado entre empresa y sindicato el mes de abril de 1990.

En relación a lo anterior, el 22 de junio de 1990 se instalaron en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Comisión Mixta de Productividad, y la de Estudios de Base Financiera y Estructura Administrativa, encargadas de velar por los nuevos acuerdos productivos entre las empresas y los sindicatos.

Al igual que el gobierno anterior, el de Salinas de Gortari propiciará el enfrentamiento y división entre las grandes centrales corporativas a efecto de disminuir el peso e influencia de entidades como la CTM y el Congreso del Trabajo en el ámbito laboral. Nuevamente centrales como la CROC y la CROM serán favorecidas por el Estado a cambio de su incondicional apoyo a las políticas de éste.

Al interior del propio Congreso del Trabajo se crea la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBES), el 27 de Abril de 1990, que será impulsada por el Estado mismo, como ejemplo de nuevo sindicalismo productivo o neoliberal. La nueva federación representaba la política modernizadora dentro del organismo cúpula del movimiento obrero oficialista, y un intento por reducir la fuerza de la CTM.⁸⁴

Los trabajadores del sector público central y paraestatal sufrieron una gran cantidad de recortes, que no fueron otra cosa que despidos masivos. Como

⁸⁴ Ortega, Max. *Crisis y reorganización sindical*, México, Universidad Obrera de México, 1997, p. 17.

ejemplos Altos Hornos de México, Sicartsa, Compañía Minera Cananea, y varias más.

En relación a los conflictos laboral sindicales se aplicaron distintos métodos, desde las concesiones económicas y sindicales, el hostigamiento, el desgaste, el respaldo a viejas dirigencias sindicales, la promoción de otras nuevas, como Francisco Hernández en Telmex, hasta la remoción de dirigentes añejos con el empleo de la fuerza pública y del ejército, como es el caso de Joaquín Hernández Galicia, "la QUINA", líder del sindicato petrolero, y de Carlos Jonguitud Barrios, líder del SNTE, por métodos menos violentos.⁸⁵

Entre los conflictos huelguísticos laborales más destacados del sexenio, se pueden mencionar el de Ford Cuautitlán; Compañía Huera Tornel; Cervecería Modelo; Dina Plásticos Automotrices; entre otros. El llamado sindicalismo independiente también sufrió golpes fuertes del salinismo como en el caso del Movimiento Proletario Independiente, que experimentó un duro golpe al ser desaparecida la RUTA-100, y con ella su sindicato, el SUTAUUR.

Al igual que en el sexenio de De la Madrid, el derecho a huelga fue virtualmente cancelado, pues de 4 600 emplazamientos recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 1989, solo estalló el 3 %.⁸⁶

Los salarios continuaron cayendo de manera severa; el gasto público siguió disminuyendo, en particular el gasto social, mientras el desempleo se incrementó a altos niveles.

4.7 El nuevo sindicalismo.

Con relación a la productividad el Estado impulsará una serie de convenios entre las empresas y los sindicatos que buscarán incentivar la productividad

⁸⁵ Sánchez Díaz, Sergio. "Trabajo y sindicalismo en México en una época de transformaciones económicas y políticas", en *Memoria*, núm. 159, junio de 2004, p. 2.

⁸⁶ Ortega, Max, y Solís, Ana Alicia, *op. cit.*, p 115.

mediante el otorgamiento de bonos al desempeño laboral. Será este el primer intento de los gobiernos neoliberales por reformar al viejo corporativismo y sus usos, creando una especie de corporativismo neoliberal.

El día 1 de mayo de 1989, luego del desfile obrero en el zócalo capitalino, Carlos Salinas de Gortari ofreció a la prensa nacional los lineamientos que su gobierno habría de impulsar en cuanto a la transformación en materia sindical. La pretendida transformación se conocería como nuevo sindicalismo que habría de partir de 8 enunciados básicos, algunos de los cuales comentamos aquí.

Se buscaba de un modo deliberado la adecuación de las estructuras burocrático corporativas a las exigencias de la modernización económica que tanto pregonaba el salinismo, y que, en buena medida, consistía en la desregulación de la economía, su mayor privatización, su apertura al mercado exterior, entre otros elementos, todo lo cual buscaba alcanzar una mayor productividad, que hiciera más competitivos a los productos mexicanos tanto en el mercado interno como en el externo.

En primer lugar se reconocía la importancia y la necesidad del sindicalismo en el proyecto de la llamada modernización, lo cual es de gran importancia para los objetivos de esta tesis, pues constituye una explicación del porqué de la permanencia del corporativismo, en un contexto histórico muy diferente a aquel en el cual había surgido. Así, el presidente Salinas de Gortari declaraba a la prensa que no era posible pensar en la desaparición de los sindicatos o en su debilitamiento, que por el contrario su participación era muy importante en la modernización.⁸⁷

El corporativismo sería clave para llevar adelante el proceso de modernización, declaraba uno de los mayores responsables de la implantación de la política neoliberal en nuestro país. Las viejas estructuras corporativas serían decisivas

⁸⁷ Ortega, Max, y Sofis, Ana Alicia, *op. cit.*, p. 116.

para la puesta en marcha del nuevo modelo económico de la tecnocracia gobernante.

No obstante lo anterior, las viejas estructuras sindicales se deberían adecuar a los nuevos tiempos cambiando su naturaleza, por así decirlo, de acuerdo a las exigencias de una economía más globalizada. El nuevo sindicalismo debería superar los viejos esquemas confrontacionistas del pasado y buscar en la productividad el mecanismo para la mejora de los intereses tanto de los obreros como de los capitalistas.⁸⁸

La productividad venía a ser el elemento esencial de las nuevas relaciones entre el capital y el trabajo. Más que las necesidades de reproducción de la mano de obra, más que las disposiciones legales respectivas, la productividad debería convertirse en el eje de las nuevas relaciones sindicales que por lo demás, deberían concretarse básicamente entre los trabajadores y los empleadores al interior de la empresa, con una intervención menor de las dirigencias sindicales y de las propias instancias gubernamentales encargadas de los asuntos laborales.

La productividad ,pues, debería ser capaz de eliminar las habituales confrontaciones entre el capital y el trabajo, al grado de poder generar una nueva cultura laboral donde obreros conscientes y patrones motivadores arreglarían sus diferencias y se beneficiarían mutuamente a través del mecanismo del incremento de la productividad indispensable, según el discurso gubernamental, frente a un entorno de mayor competitividad en todos los ámbitos económicos y sociales, y a nivel tanto interno como externo.⁸⁹

No se trataba entonces de terminar con el sindicalismo corporativo como se temió o se pensó por parte de líderes, empresarios y observadores. Se trataba de mantener las antiguas estructuras de control corporativo, adecuadas a las necesidades del proyecto modernizador.

⁸⁸ Ortega, Max, y Solís, Ana Alicia, *Ibid.*, p. 117.

⁸⁹ Ortega, Max, y Solís, Ana Alicia, *Ibid.*, p. 118.

En primer lugar se pensaba en el corporativismo como un instrumento indispensable para la implantación de las políticas neoliberales, pero con las adecuaciones necesarias para hacerlo funcional a la estrategia económica imperante. Se pensó en un corporativismo más funcional a los requerimientos productivos de las empresas dentro de una estrategia global de mayor competitividad a partir del incremento de la productividad. Es claro que se puso el acento más en los aspectos económicos que en las políticas tradicionales del corporativismo.

El corporativismo aunque actuando en el marco de sus viejas estructuras, debería ser un elemento importante en el logro de la competitividad vía el incremento de la productividad que debería beneficiar las utilidades de las empresas, pero también el salario de los trabajadores. Es decir, los obreros habrían de obtener sus aumentos salariales por ejemplo, ya no a partir de la intermediación de sus líderes sindicales sino a partir de la relación entre su trabajo, los recursos y tiempo utilizado, con los niveles de producción logrados.

4.8 La productividad y el desplome salarial.

EL día 20 de mayo de 1991 la Secretaría de Trabajo y Previsión Social publica El Programa Nacional de Productividad y Capacitación 1991-1992. Un año después gobierno, empresarios y dirigencias sindicales firman "El Acuerdo Nacional Para la Elevación de la Productividad y la Calidad".

Programa y Acuerdo buscaban elevar la productividad en las empresas, atando los incrementos salariales al incremento de la productividad y a las condiciones del entorno económico, anular la injerencia del sindicato en los procesos productivos al interior de la empresa, los cuales deberían ajustarse en función de los cambios tecnológicos y del mercado, entre otras cuestiones. En 1994 se inicia la firma de convenios de productividad entre empresas y sindicatos. Tales convenios implicaron 2 629 revisiones con bonos, y 1 203 071 trabajadores, (ver cuadro 4 anexo 1).

No obstante lo anterior, los resultados globales en cuanto a incremento de los ingresos de los trabajadores fueron desalentadores. Los convenios firmados no pudieron evitar que, al igual que en el sexenio de De La Madrid, los salarios se siguieran desplomando. Durante el salinismo la caída salarial fue del 25 %.⁹⁰

4.9 "Solidaridad" y voto corporativo en 1991.

Luego de los desastrosos resultados obtenidos por el partido oficial en 1988, así como de las centrales corporativas en particular, las dirigencias del PRI llevaron a cabo diferentes estrategias encaminadas a recuperar el voto popular. Se habló de una restructuración del partido a la cual se le denominó movimiento territorial que buscaba, ante todo, asegurar el sufragio a favor del PRI.

En la XIV Asamblea Nacional de ese partido, celebrada en Septiembre de 1990, se establecen nuevas formas de afiliación; de elección de dirigentes y de candidatos. Conscientes de que en los resultados adversos para el PRI en las elecciones de 1988, mucho tuvieron que ver los efectos de la política neoliberal iniciada en México con Miguel de la Madrid, los gobernantes salinistas pusieron en marcha un programa de corte social que atendiera las necesidades más inmediatas de los grupos más desfavorecidos afectados por las políticas de gobierno. Es así como se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) en el año de 1990. El PRONASOL supondrá la dotación de luz, agua potable, pavimentación, drenaje, títulos de propiedad, entre otros beneficios y se aplicaría sobre todo en lugares donde el PRI había perdido muchos votos en 1988 tales como Chalco y Nezahualcoyotl en el Estado de México. El programa empieza a aplicarse en el Estado mexiquense, así como en Guerrero y Michoacán y después se extiende a todo el país.

⁹⁰ Valle, Alejandro y Martínez, Gloria, *op. cit.* p.15.

El PRONASOL además de buscar la recuperación de votos para el PRI, buscará fortalecer la legitimidad del presidente Salinas de Gortari, luego de las muy cuestionadas elecciones de 1988.

Dentro de la estrategia de recuperación del voto priísta se lleva a cabo una reforma electoral que refuerza el control del gobierno sobre los procesos electorales. Se crean candados electorales para evitar las coaliciones como la que en 1988 postuló a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia de la República. En agosto de 1990 se decreta el Código Federal Para Procesos Electorales (COFIPE), y se crea el Instituto Federal Electoral (IFE).

El sindicalismo corporativo obrero, por su parte, emprendió una campaña permanente de afiliación al PRI, procurando la entrega simultánea de la credencial de éste partido con la de elector. La CTM en particular exigió entre sus miembros el cumplimiento de sus estatutos, que entre otras cosas establecen la pertenencia obligada al PRI.

Este conjunto de medidas brevemente señalado resultó de mucho éxito para el PRI en las elecciones de 1991 (ver cuadros 5 anexo 1). El partido oficial obtuvo el 64% de los diputados, con 320 curules. El PAN obtuvo el 18%, con 89 diputados, mientras que el PRD obtuvo el 8% con 41 diputados. El PRI obtuvo el 95% de los senadores, con un total de 61. El PAN sólo obtuvo un senador y el PRD 2.⁹¹

De las diputaciones y senadurías obtenidas por el PRI en 1991 el sector campesino obtuvo 55 diputados y 5 senadurías; el sector popular 215 diputados y 5 senadurías; mientras que el sector obrero obtuvo 50 diputados y 11 senadurías (ver cuadro 6, anexo 1).

La CTM obtuvo 36 diputados y 9 senadurías; la CROC 5 diputados y 1 senaduría; la CROM 2 diputados; la FSTSE 9 diputados y 3 senadurías; el

⁹¹ Vargas Guzman, Reyna, *op. cit.*, p. 241.

SNTE 12 diputados y 1 senaduría; los mineros 4 diputados; los electricistas 1 diputado.⁹²

En relación a 1988 el sector obrero había obtenido una ligera mejoría. Es decir pese a la continuidad y profundización del neoliberalismo en el gobierno de Salinas de Gortari, el corporativismo obrero había podido lograr para el PRI un número mayor de votos que en las pasadas elecciones presidenciales. Sin embargo es necesario aclarar que mucha de la recuperación priista en 1991 se debió a la acción del PRONASOL sobre grupos sociales duramente golpeados por la crisis económica y los programas neoliberales, como el mismo Fidel Velázquez llegó a reconocerlo.

4.10 Las elecciones presidenciales de 1994.

En la votación presidencial de 1994 el PRI obtuvo el 52.3% de los votos, el PAN el 26.5% y el PRD el 15.7%, el resto de la votación se distribuyó entre los partidos pequeños (ver cuadro 7, anexo 1). El PRI alcanzó 95 senadurías (74%); el PAN obtuvo 25 senadurías (20%), y el PRD 8 senadurías (6%), (ver cuadro 8, anexo 1). En esta elección operó la reforma política salinista que hacia pasar de 2 a 4 senadores por entidad federativa.

El PRI obtuvo 298 diputados, 22 menos que en 1991; el PAN obtuvo 118 diputaciones, 28 más que en 1991; el PRD obtuvo 68, 27 más que en 1991, (ver cuadro 8, anexo 1). De la votación del PRI en 1994 el sector campesino obtuvo 14 diputados y 6 senadores; el sector popular 238 diputaciones y 77 senadurías, y al sector obrero 46 diputaciones y 12 senadurías.⁹³

El PRI retiene el poder en estas elecciones por un amplio margen, sin embargo no fueron pocos los problemas que debió enfrentar para llegar a ello. La aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el asesinato de su candidato a la presidencia de la República, la descomposición y el

⁹² Vargas Guzman, Reyna. *Ibid.*, p. 242.

⁹³ Vargas Guzman, Reyna. *Ibid.*, P. 248.

enfrentamiento al interior del partido oficial, entre otros factores. A pesar de otros seis años de política neoliberal, programas como SOLIDARIDAD, PROCAMPO, PRONASOL, fortalecieron la posición del PRI de cara a las elecciones. La reforma electoral, al igual que la alianza del partido oficial con fuerzas políticas y económicas conservadoras, también coadyuvaron en la alta votación. Las viejas prácticas del corporativismo obrero hicieron su papel, pudiendo mantener de su presencia dentro del PRI y del sistema político.

La figura ya desgastada de Cuauhtémoc Cárdenas, que en esa ocasión no pudo levantar el arrastre y las simpatías de 1988, la huida de la escena electoral del candidato del PAN, Diego Fernández De Cevallos, luego de que su figura crecía después de haber ganado el celebre debate entre los tres candidatos presidenciales, el voto del miedo luego del asesinato de Colosio pueden contribuir también, a explicar el triunfo holgado del PRI en 1994, a pesar de las políticas neoliberales.

Pero sin duda algo que contribuyó al triunfo del PRI en estas elecciones fue el que las mismas aunque pudieron ser limpias, legítimas, no fueron equitativas, tal y como lo reconoció años después el principal beneficiario de las mismas, Ernesto Zedillo, ya como presidente de México.

4.11 Ernesto Zedillo y la nueva cultura laboral.

Apenas iniciado el gobierno de Ernesto Zedillo se precipita sobre el país una crisis económica de enormes dimensiones, a la cual habría de conocerse como el "error de diciembre" de 1994. El desgaste del modelo económico neoliberal que ya para entonces cubría más de dos sexenios, así como la fuerte crisis entre la clase política priista de fines del sexenio salinista, podrían explicar al menos en parte, la magnitud y virulencia de la crisis que incluso se hizo sentir en el exterior donde se le conoció como el "efecto tequila".

El zedillismo representó para el llamado movimiento obrero organizado la continuación de la crisis en que se hallaba sumido desde hacía más de una

década. Los costos de la nueva crisis económica otra vez habrían de recaer sobre la base trabajadora, con el consiguiente aumento en el desprestigio de las burocracias sindicales, que poco podían hacer por sus agremiados.

A instancias del Estado se realiza un nuevo intento de reconversión del corporativismo oficial, muy similar al operado en el sexenio de Salinas de Gortari. El nuevo intento estará enmarcado dentro de la llamada nueva cultura laboral, que exaltará principios como la productividad, la movilidad, la polivalencia, que constituirán un antecedente a la pretendida reforma de la Ley Federal del Trabajo.

El nuevo intento de reforma sindical no sólo debería representar beneficios para las empresas, sino también, al menos en el discurso, para los trabajadores, vía incrementos salariales vinculados a los incrementos de la productividad.

Entre 1995 y 1996 al interior del Congreso del Trabajo la posición de la FESEBES se radicalizó al punto de impulsar la formación de un gran bloque de sindicatos que a inicios de 1997 agrupaba a 25 organizaciones sindicales, 10 de ellas afiliadas al propio Congreso del Trabajo, y 15 externas que buscaban, al margen del organismo cúpula del movimiento obrero organizado, intercambiar su apoyo a la política laboral modernizadora a cambio de su interlocución propia con el Estado.

El movimiento sindical aludido será conocido como forismo y representará uno de los mayores intentos de unidad entre el movimiento obrero mexicano en tiempos recientes. Al desaparecer el movimiento forista luego de serias divergencias entre Hernández Juárez, líder de los telefonistas, y Elba Esther Gordillo, lidereza del SNTE, aparece la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), conformada por varias de las antiguas organizaciones foristas, y que vendrá a representar otro intento de reforma del corporativismo tradicional, buscando su adecuación a las tendencias laborales en boga.

Es necesario aclarar que este nuevo intento de reforma corporativista posee más autonomía en relación con el Estado, que el nuevo sindicalismo de Salinas o la nueva cultura Laboral de Zedillo. La reconversión de Teléfonos de México (TELMEX), al pasar del sector público al privado, es el caso de mayor éxito, quizá el único, en que un sindicato y una empresa pueden pactar de manera exitosa la negociación de nuevas condiciones de trabajo en vista de mayores exigencias de modernización y productividad.

A partir de 1995 el Congreso del Trabajo decide dejar de participar en el desfile del 1 de Mayo luego de varios incidentes entre sus organizaciones obreras ocurridos durante la celebración misma en años pasados. Tal decisión da lugar al surgimiento de una nueva organización obrera denominada Coordinadora Intersindical Primero de Mayo.

De esta manera, el surgimiento del forismo y la Coordinadora Intersindical Primero de mayo, parecía evidenciar el desgaste del Congreso del Trabajo en tanto organismo cúpula, de control y consenso sobre el movimiento obrero organizado.

4.12 Política laboral zedillista.

En el mes de Junio de 1995 la CTM y la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX) hacen públicos sus Acuerdos por una nueva cultura laboral, para lo cual habrían de iniciar una serie de encuentros y discusiones entre ambas partes. En el mes de mayo de 1996 se difunden las conclusiones a las que se llega en la mesa de discusión sobre el tema referido y el 13 de agosto de ese mismo año, parte del sindicalismo corporativo, encabezado por la CTM, firma con las dirigencias empresariales los principios de la nueva cultura laboral.

La propuesta de la nueva cultura laboral, al igual que el nuevo sindicalismo de Salinas, pone el acento en la necesidad de incrementar la productividad de las

empresas como requisito indispensable de competitividad en una economía globalizada.

El trabajador, siendo responsable en gran medida del logro de la productividad debía tener acceso al bienestar económico y social, pero no, a partir de incrementos salariales de tipo contractual, sino de mejoras sujetas a índices de productividad. Es decir, su gratificación por su aporte al incremento de la productividad de la empresa lo recibiría en forma de bono individualizado, con lo cual se soslayaba el carácter clasista de la lucha obrera volviéndola un asunto de tipo personal, (ver cuadro 4, anexo 1)

La nueva cultura laboral hizo énfasis en la necesidad de adaptación por parte de sindicatos y empresas a los cambios en el entorno productivo, y la organización del trabajo, y decía ser resultado del dialogo responsable entre ambos actores.

Es obvio que los acuerdos fueron pactados de manera cupular del sentir y de las necesidades reales de los trabajadores, a los cuales les fueron violentados muchos de sus derechos legales y contractuales, a pesar de que en los acuerdos se habló de respetar los mismos, siempre y cuando se ejercieran de una manera responsable. La nueva cultura laboral hace énfasis en los principios de productividad, movilidad, polivalencia, entre otros, a efecto de preparar las condiciones para la aceptación e implantación de una nueva Ley Federal del Trabajo, más acorde con las necesidades del neoliberalismo.⁹⁴

Como es fácilmente advertible a través de la caída salarial durante el sexenio zedillista, -24.8% (ver cuadro 9, anexo 1), la importancia de los bonos en los ingresos de los salarios de los trabajadores fue prácticamente nula, lo cual parece demostrar que los empresarios estuvieron poco interesados en convertir los bonos en mecanismo de productividad para sus empresas y de recuperación salarial para sus trabajadores.

⁹⁴ Loizaga, Alberto. *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales*, México, UAM, 2002, p. 101.

Entre las causas de este fallido intento de reforma del corporativismo tradicional se han señalado las siguientes. Para incrementar la productividad de sus respectivas empresas los capitalistas no estimaron necesario comprometer recursos y poder de decisión sobre la producción.

En la contraparte la nueva cultura laboral no contó con sindicatos con iniciativa, conocimientos, representatividad, capaces de movilizar a los trabajadores con fines productivos y de presionar a los empresarios en la aceptación de cambios e innovaciones.

Asimismo, a principios de los noventa en gran parte de las empresas no se habían realizado procesos de reestructuración, y muchos de los empresarios preferían una flexibilización unilateral, sin compromisos para ellos.

Otros factores que fueron señalados como inhibidores de la estrategia de la nueva cultura laboral fueron el desconocimiento de las tendencias mundiales de la productividad, limitada existencia de sistemas para medir y evaluar la productividad en los centros de trabajo, rezago tecnológico, insuficiente estímulo al trabajo en equipo, escaso conocimiento de mercados, entre otros.

El intento de reforma del viejo corporativismo impulsado por el zedillismo terminó en fracaso al igual que el de su antecesor el salinismo, pues ambos intentos no lograron sus propósitos de renovación y transformación que hiciera de las viejas estructuras sindicales un factor de incremento de la productividad y a la vez, de mejora de las condiciones económico sociales de los trabajadores.

Como podemos ver en los cuadros correspondientes, aunque durante el zedillismo el salario se siguió deteriorando, la productividad de los obreros mexicanos estuvo por encima de los salarios que percibieron. (ver cuadro 10, anexo 1).

El corporativismo, a pesar de los nuevos tiempos que corren a partir de la década de los ochentas, sigue cumpliendo viejas funciones dentro de la lógica

del sistema político y económico mexicano, como el de ser soporte de las políticas económicas del gobierno, en especial de los topes salariales, así como de apoyar electoralmente al partido revolucionario institucional; aunque esto último lo halla venido haciendo cada vez con menor efectividad.

Otras funciones tradicionales como la de ser intermediario y gestor de beneficios entre el Estado y los trabajadores prácticamente se perdió al no ser ya capaz de negociar con efectividad ni aumentos salariales, ni prestaciones, o algunas prebendas que constituyeron la base de su legitimidad. El corporativismo ha quedado como simple aparato de control, sin casi nada que ofrecer a los trabajadores, y dependiendo con cada vez más del apoyo estatal para su conservación.⁹⁵

Al interior de sus estructuras el corporativismo sigue siendo como en décadas pasadas: vertical, antidemocrático, clientelar (aunque cada vez con menos beneficios que repartir).

Si habría que destacar una diferencia muy notoria entre el viejo y el nuevo corporativismo oficialista sería su mayor importancia como instrumento de implantación, que no de elaboración, de la política económica oficial; en tanto contenedor de las demandas económicas obreras, en especial de las salariales sacrificadas por los gobiernos del neoliberalismo. Sus funciones de apoyo al sistema económico se han impuesto sobre sus funciones de apoyo al sistema político.⁹⁶

4.13 El forismo, la Intersindical y el surgimiento de la Unión Nacional de Trabajadores.

Como hemos podido ver la política económica desplegada por los gobiernos neoliberales a partir de los años ochenta, erosiona severamente el pacto

⁹⁵ De la Garza, Enrique. *Democracia sindical*, México, UAM-UNAM, 2001, p. 242.

⁹⁶ Bizberg, Ilan, *op. cit.*, p. 716.

histórico entre el movimiento obrero organizado y el Estado mexicano. Como resultado de lo anterior ocurren cambios importantes en la política tradicional de los sindicatos hacia el Estado y hacia sus propios agremiados. Ya hablamos de los pactos de productividad signados entre parte del sindicalismo oficial y el empresariado.

Otro intento de modernización sindical se da un tanto en contra y al margen del sindicalismo tradicional, en parte impulsado por el Estado y en parte merced a un impulso propio, aparecen organizaciones como la FESEBES, el movimiento forista y, después, la UNIÓN Nacional de Trabajadores (UNT), como ejemplos de corporativismo neoliberal, que aspira a generar una interlocución propia con el Estado, buscando el apoyo y reconocimiento de éste.

El intento de creación de este nuevo tipo de sindicalismo perfilaba la aparición de un nuevo equilibrio sindical que cuestionaba las viejas formas de representación de los trabajadores.

La FESEBES, el forismo y la ulterior aparición de la UNT representan experiencias disidentes al interior del Congreso del Trabajo y fuera de él, respecto de las políticas neoliberales expresadas en el ámbito laboral sindical.

Si una parte del sindicalismo tradicional luego de oponer cierta resistencia a las nuevas políticas, acaba aceptándolas y después participando en los convenios de productividad enmarcados dentro de los lineamientos de la nueva cultura laboral, otros van más allá adoptando una actitud más propositiva y de colaboración con el gobierno y sus políticas modernizadoras, intentando llegar a acuerdos con las empresas que incrementen la productividad y mejoren las condiciones salariales de los trabajadores. Como se dijo anteriormente el caso de TELMEX es el más ilustrativo en este tipo de experiencia.

El 22 y 23 de febrero de 1995 el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), y la Confederación Obrera Revolucionaria (COR) llevaron a cabo el primer foro al que denominaron "El sindicalismo frente a la crisis y ante la nación". El

movimiento crece rápidamente y en poco tiempo lo integran 24 miembros, 11 del Congreso Del Trabajo y 13 de otros ámbitos. El 18 de octubre de 1995, 14 organizaciones foristas entregaron al presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, los resúmenes de las mesas de trabajo del II Foro denominado "El Sindicalismo ante la Nación: Análisis sobre el Desempleo".

En dicho documento el forismo solicitaba un nuevo acuerdo entre el Estado y sindicalismo obrero, que permitiera a éste último su participación en el diseño y formulación de las políticas públicas, en especial las referidas al empleo, seguridad social, y áreas estratégicas de la industria nacional. El día 19 de septiembre de 1996 el forismo dio a conocer otra declaración en la que afirmaba su respaldo a las políticas laborales modernizadoras, al incremento de la productividad, así como a la pretendida reforma de la Ley Federal del Trabajo, pero solicitaba una mayor interlocución y reconocimiento de su representatividad ante el gobierno, para esos y otros efectos.⁹⁷

Es importante destacar cómo el movimiento forista demanda de parte del Estado no sólo reconocimiento e interlocución para sus organizaciones, sino que le sea reconocida su capacidad de negociación frente a asuntos diversos, debido a que las políticas neoliberales habían representado exclusión para los intereses de la clase trabajadora. El movimiento forista pretende llevar a cabo una nueva estructura obrera de carácter unitario fundada en prácticas democráticas, a decir de los mismos foristas, pero las grandes diferencias entre sus integrantes, especialmente entre los telefonistas y el SNTE, harían fracasar el intento. Después de desaparecido el forismo y con la participación de varios ex miembros de éste se crea la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) que habrá de continuar la idea de impulsar un sindicalismo modernizado, capaz de insertarse de manera exitosa en la reconversión industrial.

Otra agrupación sindical que se desarrolla durante la primera parte del gobierno zedillista es la Coordinadora Intersindical Primero De Mayo, surgida de un proceso de unificación entre el sindicalismo independiente iniciado a

⁹⁷ Ortega, Max, y Solís, Ana Alicia, *op. cit.* p. 24.

mediados de marzo de 1995. El 6 de Abril de ese año organizaciones sindicales y sociales manifiestan su voluntad de marchar el día 1 de mayo de 1995, en conmemoración del Día Internacional del Trabajo, luego de que el Congreso del Trabajo había manifestado su decisión de no participar en el evento.

Entre las agrupaciones que conformarán la Coordinadora prevalece un sentimiento de rechazo y confrontación hacia las políticas neoliberales, hacia el Estado responsable de su implantación, así como a las organizaciones del Congreso del Trabajo y a las mismas foristas, a quienes denominan neocorporativas.

La Coordinadora en su manifiesto a la nación del 27 de abril de 1995 propugna por la democratización de la vida sindical y la unificación de un sindicalismo libre y autónomo del Estado, para lo cual establece como objetivo a conseguir la abolición de las estructuras corporativas prevalecientes. La Coordinadora Intersindical Primero de Mayo se integró por agrupaciones como el Movimiento Proletario Independiente (MPI), el Frente Auténtico del Trabajo, y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), entre otras más.

La Coordinadora enaltece las vías de la movilización, la huelga, la confrontación con el Estado, a efecto de lograr un cambio profundo de las políticas laboral y social, así como de lograr la democratización y unificación del sindicalismo mexicano. La Coordinadora no sobrevivió mucho tiempo y a mediados de 1997 inicia su desaparición. Al finalizar el sexenio de Ernesto Zedillo se tenía lo siguiente con respecto al mundo sindical. El Congreso del Trabajo mostraba su incapacidad en la representación y defensa de los trabajadores, aliado del Estado mexicano que cada vez lo desdeñaba más. LA UNT, a excepción del sindicato telefonista, no había logrado sus propósitos refundadores y modernizadores y competía con el Congreso del Trabajo por lograr la atención privilegiada del Estado, en una especie de neolombardismo, como lo ha llamado Enrique De la Garza. La Coordinadora Intersindical Primero

de Mayo, no pudo ir más allá de reeditar formulas combativas de los años setentas y terminó naufragando.

Poco después aparecerá el Frente Sindical Mexicano, teniendo como base al Sindicato Mexicano de Electricistas, que propugna por una política de corte nacionalista.

Así concluía el siglo entre el sindicalismo mexicano de cara a las políticas neoliberales que habían venido a dislocarlo, y frente al cual no alcanzaban a dar una respuesta clara.

4.14 Corporativismo y política electoral.

Durante los primeros años del gobierno de Ernesto Zedillo se llevó a cabo una importante reforma electoral que abriría cauce a la manifestación del descontento social acumulado durante más de dos sexenios de neoliberalismo, así como a la inconformidad ante un sistema político que luego de muchas décadas de existencia se negaba a superar sus anquilosadas prácticas autoritarias.

La reforma electoral representó importantes avances democráticos, que habrían de permitir el avance de los partidos de oposición tanto en el Congreso de La Unión, como en los gobiernos de diferentes entidades de la república mexicana.

Uno de los puntos de esta reforma que golpeaba directamente el corporativismo, era la prohibición de la afiliación colectiva a los partidos políticos.

Ante una realidad de gran descontento social y mayor competencia política el sindicalismo corporativo oficialista reafirmaba su alianza con la causa priista y sus gobiernos, al tiempo que hacía énfasis en la necesidad de que los

candidatos del PRI realizaran campañas intensas para contrarrestar el avance de la oposición.

En estos años el corporativismo obrero sumó a su decadencia, desprestigio y ya poca representatividad, la muerte de su líder emblemático, Fidel Velázquez, que había impulsado el sindicalismo oficial desde los inicios del siglo XX, y había sido visto como la encarnación misma del priísmo:

En las elecciones de 1997 el PRI obtuvo 239 diputados (47.8%); el PAN 121 diputados (24.2 %); el PRD 125 diputados (25 %); el PT 7 diputados (1.4 %); y el PVE 8 diputados (1.6 %).

Como se ve, luego de las elecciones federales de 1997 por primera vez en la historia de México, en la cámara de diputados el PRI era minoría frente al conjunto de la oposición.

En lo que respecta a la cámara de senadores el PRI obtuvo 76 posiciones; el PAN 31; el PRD 15; el PT 1 senador; el PVE 1 senador; así como 3 senadores independientes. De las 239 diputaciones priístas el sector obrero logró 40 (15 %); el sector campesino 69 (29 %); el sector popular 135 (56 %).⁹⁸

De las senadurías logradas por el PRI en 1997, 8 pertenecieron al sector obrero (11 %); 5 al sector campesino (7 %); y 63 al sector popular (83 %).

Como se puede advertir en los resultados electorales para el PRI en 1997, el sector obrero resultó el menos favorecido, formándose una brecha muy grande con el sector popular que aparecía con una gran mayoría priísta, tanto en la cámara de diputados como en la de senadores.

Los resultados parecían no dejar duda de los estragos que las políticas neoliberales venían ocasionando entre la clase trabajadora, así como de la escasa representatividad de las burocracias de la dirigencia sindical, que cada

⁹⁸ La sumatoria de las diputaciones por sector no arroja 239 sino 244, sin embargo esos son los datos ofrecidos en el original. La diferencia de 4 diputaciones no afecta significativamente los porcentajes.

vez perdía más el control sobre las bases obreras ante su incapacidad para generar beneficios tangibles para las mismas. Las diputaciones obtenidas por el sector obrero en 1997 se distribuyeron de la siguiente manera. La CTM obtuvo 28 posiciones; la CROC 3; la CROM 3; la FSTSE 6; 1 el sindicato ferrocarrilero.⁹⁹

En los lugares donde el sindicalismo corporativo afilia a un mayor número de trabajadores como el D.F., EL PRI apenas logró el 23,1 % de los votos, mientras que en los años de 1991 y 1994 había logrado el 44.25 % y el 39.53 %, respectivamente. La caída de la votación para el PRI en el DF en 1977 fue aún más drástica que en 1988, cuando alcanzó el 27. 61 % de la votación total.

En otros estados donde el sindicalismo corporativo afilia también a una gran cantidad de trabajadores los resultados fueron similares a los obtenidos en el DF. En Veracruz el PRI en 1991 obtuvo 72.5 % de los votos, en 1994 el 55.22 %, y en 1997 el 46.73 %. En Tamaulipas el PRI obtuvo 61.16 % en 1991, 49.33 % en 1994 y 46.73 % en 1997.¹⁰⁰

En el Estado de Jalisco la votación para el PRI fue de 60.24 % en 1991 y de 34.78% en 1977, en Sinaloa fue de 63.81 % en 1991 y de 41.81 % en 1997.¹⁰¹

En Guanajuato fue de 50.77 % en 1991 y de 33.15 % e 1997. En Puebla de 66.63 % en 1991 y de 46.91 % en 1997. Se puede ver la tendencia decreciente de la votación priista en estados donde en tiempos pasados las organizaciones corporativas obreras aseguraban el voto "duro" entre los trabajadores sindicalizados. Como ya se ha dicho, seguramente el desgaste del sistema político, el avance de la oposición, las reformas electorales, pero también, los efectos de las políticas neoliberales puestas en práctica en los años ochentas, llevaron a un desfondamiento del rígido control corporativo ejercido durante muchas décadas.¹⁰²

⁹⁹ La sumatoria de las diputaciones por central obrera arroja 41, sin embargo son los datos ofrecidos en el original. La diferencia de un diputado no afecta significativamente el porcentaje.

¹⁰⁰ Vargas Guzman, Reyna, *op. cit.*, p. 100.

¹⁰¹ *Ibidem.*

¹⁰² *Ibid.*, p. 252.

4.15 Las elecciones del 2000 y el voto corporativo.

En las elecciones del 2000 el PRI obtuvo el 36.11% de la votación nacional, perdiendo con ello la presidencia de la república. La ALIANZA POR ELCAMBIO obtuvo el triunfo con el 42.52%, mientras que LA ALIANZA POR MEXICO logró el 16.64% de los votos, el PCD 0.55 %, el PARM 0.42 %, D. Social 1.58 %, candidatos no registrados 0.08 %, nulos 2.10 %.

En la cámara de diputados el PRI obtuvo 211 posiciones; el PAN 206; EL PRD 50; el PVEM 17; el PT 8; el PSN 3; el PAS 2; el CDDPPN 3. De los 211 diputados del PRI, el sector obrero obtuvo sólo 5 diputaciones, mientras que en 1997 cuando el PRI obtuvo 239 posiciones, el sector obrero recibió 35 diputaciones¹⁰³, es decir, este sector experimentó entre 1997 y el año 2000 una pérdida de 87.5%, porcentaje mucho mayor al 14.6% que fue la pérdida global del PRI en el mismo periodo.

Desde luego, son muchas las causas que se pueden señalar como explicaciones para el logro de la alternancia en el gobierno de la república en nuestro país. No podríamos atribuirlo exclusivamente a la pérdida por parte del PRI del voto duro del corporativismo sindical, sin embargo como se puede advertir en los datos presentados, hubo mucho de ésta razón en la baja considerable de la votación a favor del PRI. Veinte años de políticas neoliberales habían hecho méfía sobre el nivel de vida de la clase trabajadora que en buena medida buscó una alternativa a su difícil situación económico social.¹⁰⁴

¹⁰³ En el trabajo original se ofrece la cantidad de 40 para este mismo dato. Sin embargo, la comparación no se invalida porque se contrasta con sólo 5 dipulados para el 2000.

¹⁰⁴ De la Garza, Enrique, *Democracia sindical*, op. cit. p. 248.

4.16 Vicente Fox. De los Veinte Compromisos por la Libertad y la Democracia Sindical, a la restauración del corporativismo "cristiano" de Abascal.

Como candidato a la presidencia de la república, el hoy presidente Vicente Fox Quesada, manifestó su acuerdo con los Veinte Compromisos por la Libertad y la Democracia Sindical ante un grupo de líderes sindicales, investigadores, y abogados laborales que promovían ante los candidatos de los diferentes partidos su compromiso por la democratización de la vida sindical, en caso de llegar a la presidencia de la república.

En una carta de respuesta a los promotores de los compromisos, el candidato de la Alianza por el Cambio respondía de esta manera el día 27 de junio del 2000: "Sirvan estas líneas para expresar nuestro acuerdo con los "20 compromisos para la Libertad y la Democracia Sindical, para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos, y para la Agenda laboral y el Programa de gobierno", documento suscrito por ustedes y las organizaciones que representan. Estén seguros que desde el poder ejecutivo y el poder legislativo pugnaremos por realizar las medidas indispensables para asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los trabajadores del país, junto con la vigencia plena de sus derechos sindicales y laborales".¹⁰⁵ (ver anexo 2).

Ya como presidente de la república, Vicente Fox parece haber olvidado el compromiso de la democratización sindical, pues durante su gobierno el corporativismo sigue tan vigente como en sexenios anteriores, con las mismas estructuras, y redes de compromisos entre líderes, empresarios y funcionarios gubernamentales, cumpliendo funciones casi idénticas a las del sindicalismo oficial de décadas pasadas.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Ibid., p. 331.

¹⁰⁶ De la Garza, Enrique. *La situación del trabajo en México*, México, PyV, 2003, p. 352

La llegada de Vicente Fox y del PAN a la presidencia de la República en 2000 abrió muchas expectativas en torno a la democratización del país. Se pensó que las instituciones del sistema político, así como sus prácticas fuertemente autoritarias, evolucionarían rápidamente hacia una realidad de mayor democracia.

Al día de hoy podemos ver que aunque hay ciertos avances respecto de la democratización del país, como la alternancia en el poder, el pluralismo político y la libertad de expresión, aún dista mucho el momento en que puedan ser desterradas prácticas antidemocráticas, producto de un sistema y una cultura política construidos a lo largo de muchas décadas. En este sentido el corporativismo es un claro ejemplo de lo dicho anteriormente.

Como el dinosaurio de Monterroso, el corporativismo sigue ahí. Desgastado, desprestigiado, cuestionado y repudiado por muchos, pero el corporativismo sigue ahí, y no parece cercano el día de su desaparición. Antes bien en el gobierno del "cambio" el corporativismo mantiene su vigencia, su utilidad al sistema económico y en, menor medida, también a la estabilidad del sistema político, vía el control de conflictos laborales. Luego del triunfo foxista las burocracias dirigentes del sindicalismo oficial, así como las de la UNT y otras corrientes sindicales, entraron en un profundo período de incertidumbre y desazón.

Las dirigencias corporativas buscaron acercarse al nuevo presidente, esperando conocer las nuevas condiciones en que habrían de darse sus relaciones con el Estado. Tanto el Congreso del Trabajo como la UNT se apresuraron a reconocer y felicitar al presidente Vicente Fox, buscando de inmediato el reconocimiento y apoyo del mismo. El CT se dijo comprometido con el proyecto de la nueva cultura laboral por el que tanto aprecio ha demostrado el gobierno panista, al tiempo de solicitar respeto para la autonomía sindical.

La UNT por su parte pidió el fin de las prácticas corporativas, presentándose como una opción de sindicalismo moderno, ante los nuevos retos de la

reestructuración productiva y el incremento de la productividad. Al igual que sus antecesores, la FESEBES y el forismo, la UNT tratará de desbancar al CT de las preferencias gubernamentales panistas, tal y como lo hizo en tiempos pasados. Otros sindicatos que decidieron no ingresar a la UNT al momento de su creación en 1997, tales como el SME, el SNTE, la COR, conformaron un frente amplio a efecto de impulsar sus demandas frente al nuevo gobierno.

Como señalamos Vicente Fox se olvidó de sus promesas de democratización de la vida sindical, pues ya como presidente lo que se ha visto de él y su gobierno, es una actitud de convivencia con el corporativismo. Un gobierno de corte empresarial como el suyo ha decidido no mover las cosas demasiado en el ámbito sindical, respetando los viejos cotos de poder, a cambio del control del descontento obrero en un contexto de pauperización del empleo. El gobierno decidió jugar tanto con la UNT como con el C.T., aunque apoyándose más decididamente en el organismo cúpula oficial.¹⁰⁷

El corporativismo en el foxismo no es otra cosa distinta al conocido durante los últimos sexenios neoliberales. Gobierno y empresarios han considerado preferible el mantenimiento de las viejas estructuras sindicales de control, ante la posibilidad de un desbordamiento del descontento obrero. Los sindicatos, por su parte, han elegido privilegiar su sobrevivencia y continuidad plegándose al nuevo gobierno, mientras algunos siguen oponiendo resistencia sobre aspectos específicos que pudieran perjudicarlos como la pretendida reforma a la Ley Federal del Trabajo.

La decisión del foxismo de llevar tal situación de convivencia con el corporativismo obrero ha quedado plasmada en el proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo elaborada por el actual gobierno, conocida como "Ley Abascal". Dicho proyecto a decir de concededores de la materia como Arturo Alcalde y Héctor Barba pretende institucionalizar la violación o desconocimiento sistemático que en los hechos ocurre de los preceptos de la todavía vigente Ley Federal del Trabajo, así como de las condiciones de pauperización laboral

¹⁰⁷ De la Garza, Enrique. *Democracia Sindical*, op. cit., p. 251

en que se desenvuelven la mayoría de los trabajadores mexicanos: "El proyecto de ley es un intento monstruoso de acabar con el Derecho Laboral mexicano en virtud de que no sólo se precariza la relación de trabajo individual, sino que al hacer nugatorio el acceso a la contratación colectiva y la titularidad genera un cerco infranqueable a favor de los contratos colectivos de protección y altera el conjunto de las instituciones tanto del derecho sustantivo como procesal"¹⁰⁸

En relación con los sindicatos el "Proyecto Abascal" pretende anular los derechos de sindicación de los trabajadores a través de la tipología sindical, el registro de sindicatos, directivas, estatutos y contratos colectivos, así como de la obligación de introducir en los estatutos los nuevos mecanismos de control.

Dentro de los tipos de sindicatos de trabajadores se eliminan los de oficios varios, y dentro de los sindicatos patronales se crea el de industriales (artículo 360 del proyecto Abasca).

Se pretende ilegalizar una forma de organización que en los tiempos que corren puede adquirir mucha importancia para los trabajadores que prestan diversos servicios. En lugar de abrir nuevas posibilidades de organización para los trabajadores dadas las nuevas condiciones del trabajo, se pretende fragmentar y bloquear la organización de los mismos.

Se pretende la creación de un Registro Público Nacional de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones, con las funciones de inscripción de las organizaciones, de directivas, de modificaciones a los estatutos y del padrón de afiliados, así como del acta constitutiva y del acta de elección de la directiva. (Artículos 365 del proyecto Abascal). Tal registro no estará abierto al público, lo cual permitirá el ocultamiento de la verdadera membresía de los sindicatos, así como el nombramiento discrecional de los representantes ante los organismos tripartitos.

¹⁰⁸ Alcalde, Arturo, y Barba, Hector, *Análisis de la iniciativa de reforma laboral*, México, Frente Auténtico del Trabajo, 2003, p. 5.

Se impone la obligación de que los estatutos especifiquen "el radio de acción" del sindicato, o sea la parte de la empresa que abarca el sindicato (Artículos 366 F. IV y 371 F. III Bis del proyecto Abascal), lo anterior con el objetivo de obstaculizar los registros sindicales y la firma de titularidad de los contratos colectivos. Otro requisito que se pretende agregar para el registro sindical es el de la legitimación, aplicable a los juicios laborales donde se trata de determinar la idoneidad para ser sujeto activo o pasivo de la acción. De acuerdo con Alcalde y Barba tal criterio que ya se aplica de una forma discrecional, para obstaculizar el ejercicio de los derechos de asociación y contratación.

Las autoridades laborales tendrán la decisión de admitir o no los documentos de solicitud de registro sindical, ya que si falta alguno de ellos se considerará no hecha la solicitud de registro (Artículo, 365 del proyecto Abascal). Para otorgarse el registro sindical deberán cumplirse las disposiciones del artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo, además del de "radio de acción" que se pretende agregar.

Se pretende suprimir un párrafo de la actual Ley que señala que satisfechos los requisitos para el registro de sindicatos ninguna autoridad correspondiente podrá negarlo (Artículo 366, párrafos quinto y sexto de la Ley Federal del Trabajo). A pesar de cumplidos todos los requisitos para el registro sindical ya de por sí bastante manipulables, la autoridad se arroga el derecho de no otorgar el registro. Junto a lo anteriormente dicho el proyecto Abascal agrega tres causales de cancelación de registro sindical: la primera, el no haber cumplido durante un año las obligaciones establecidas en las fracciones II y III del artículo 377, que obliga a los sindicatos a obtener el reconocimiento por parte de la autoridad de las altas y las bajas de sus miembros.

La segunda el no comunicar cambios en la directiva y en los estatutos, y la tercera no solicitar la revisión integral de los contratos colectivos durante dos ocasiones consecutivas: "En resumen, el proyecto Abascal pretende ampliar el dominio del gobierno sobre los sindicatos mediante el reconocimiento de los sindicatos, sus directivas y estatutos. Mediante la autorización semestral de los afiliados, la autorización de la rendición semestral de cuentas de los líderes y

cancelando los contratos colectivos que no se revisen en dos ocasiones (consecutivas)¹⁰⁹

4.17 Tendencias más recientes del sindicalismo mexicano.

A continuación buscamos precisar la posición específica de las agrupaciones sindicales más importantes frente al gobierno de Vicente Fox Quezada, durante los primeros cuatro años del mismo. Es decir, buscamos diferenciar los puntos de vista, estrategias y alianzas entre el mundo del sindicalismo, frente a las distintas medidas gubernamentales con repercusión directa en el ámbito laboral.

Al menos son cuatro los asuntos muy significativos frente a los cuales el sindicalismo tuvo que manifestarse en un sentido u otro: la intención de gravar con el impuesto al valor agregado (IVA) alimentos básicos y medicinas; la pretendida privatización del sector eléctrico; las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo, y la modificación al contrato colectivo de los trabajadores del Seguro Social realizada desde la Cámara de Diputados.

A sido precisamente ante estas cuestiones que han aflorado las verdaderas posiciones de los distintos dirigentes sindicales de cara a la administración foxista, más allá de declaraciones que buscan esconder o simular las verdaderas intenciones de los actores del mundo laboral.

Ante el intento de gravar con el IVA alimentos y medicamentos la respuesta del sindicalismo oficial e independiente en general puede decirse que fue de rechazo. La CTM y el Congreso de Trabajo, a través de Rodríguez Alcaine, y la UNT, en voz del dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro

¹⁰⁹ Rendón Corona, Armando. "El nuevo dominio del capital sobre el trabajo", en *El Cotidiano*, núm. 119, noviembre-diciembre de 2002., p. 44.

Social (SNTSS), hicieron saber al titular del ejecutivo su rechazo a la llamada reforma fiscal del foxismo.¹¹⁰

Una de las primeras manifestaciones de abierto rechazo a las políticas foxistas fue precisamente la del evento del Museo de Antropología de la Ciudad de México, con motivo de la conmemoración del 1 de mayo del 2001. En tal ocasión el presidente fue duramente abucheado por los trabajadores que ahí se encontraban ante la mención del asunto del IVA.

En lo que respecta al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) frente al mismo asunto del IVA, su posición inicial fue de un sospechoso mutismo, que después encontraría explicación en el franco apoyo de diputados priistas, fieles a Elba Esther Gordillo, lidereza del SNTE, a esa propuesta presidencial que, no obstante, finalmente fue derrotada al interior de la Cámara de Diputados.

Si alguna de las antiguas organizaciones corporativas ha mostrado un apoyo claro al gobierno panista que tomó el poder en el año 2000, es precisamente el SNTE a través de su lidereza Elba Esther Gordillo. La dirigente magisterial entabló una estrecha relación con el presidente FOX y la esposa de éste, al grado de que su actuación ha sido vista como una traición al propio Partido Revolucionario Institucional.¹¹¹

Lo cierto es que Elba Esther Gordillo ha apoyado propuestas del foxismo en desmedro de las posiciones del PRI, ha propiciado la salida de una gran cantidad de burócratas de la FSTSE, uno de los bastiones corporativos del revolucionario institucional, e incluso ha pretendido la conformación de un nuevo partido político a partir de las bases magisteriales por ella controladas.

Definitivamente ha sido en este sector donde el sindicalismo corporativo ha registrado sus mayores descalabros luego de la pérdida del poder presidencial

¹¹⁰ Quiroz Trejo, José Othón, "Sindicalismo, núcleos de agregación obrera y corporativismo en México: inercias, cambios y reacomodos", en *El Cotidiano*, núm. 128, noviembre-diciembre de 2002, p. 12.

¹¹¹ *Ibid.* pag. 15.

por parte del PRI. Apenas el 1 de junio del presente año El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje concedió el registro a la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP), grupo disidente apoyado por Elba Esther Gordillo, con lo cual se rompió el monopolio de la representación burocrática federal que por muchos años mantuvo la FSTSE.¹¹²

A partir de la fecha señalada la FEDESSP, que agrupa a más de un millón 600 mil trabajadores de base sindicalizados, tiene reconocimiento legal para asumir la representación legítima de sus agremiados ante todas las instancias de gobierno.

El Tribunal dio cumplimiento a la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ya había concedido amparo a la FEDESSP.

En relación a la privatización del sector eléctrico el CT y la CTM han manifestado una posición favorable. La UNT y el Frente Sindical Mexicano (FSM), por el contrario, han manifestado su rechazo a tal medida. En especial el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), integrante principal del FSM, ha mantenido una lucha constante en contra de los intentos de privatización de la industria eléctrica nacional.

En lo relativo a reforma a la Ley Federal del Trabajo el CT y la CTM han mostrado una posición favorable, contrariamente a lo manifestado por el sindicalismo independiente, sobre todo la UNT, a través de dos de sus principales organizaciones: el Sindicato de Trabajadores Telefonistas de la República Mexicana (STTRM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).

Frente a las dos cuestiones señaladas, privatización eléctrica y reforma laboral, el SNTE ha manifestado sólo silencio que podría interpretarse como un tácito

¹¹² *Ovaciones*, 2 de junio de 2005

consentimiento a las mismas, dados los antecedentes del apoyo de diputados elbistas a la pretendida reforma fiscal foxista, ya comentada con anterioridad.

El apoyo del CT-CTM a la reforma laboral obedece a que, como ya fue señalado, sus contenidos no amenazan la posición de las dirigencias corporativas, antes, más bien, las refuerzan; imposibilitando aún más el surgimiento de otras agrupaciones sindicales, o la democratización de las ya existentes.

Las reformas al régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por los grupos parlamentarios del PAN, del PRI Y del PVE en el Senado, merecen un comentario especial por la forma en que fueron llevadas a cabo, por lo que implica tal modo de proceder por parte del gobierno, y por las repercusiones de tal acción en el ámbito laboral.

Como es sabido hubo un largo periodo de negociación de las reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social entre el SNTSS y el propio instituto. Sin embargo, luego de muchos forcejeos y desencuentros entre las partes, las reformas fueron operadas desde el poder legislativo con los votos de los partidos mencionados y, por supuesto, sin el concurso del sindicato de los trabajadores del Seguro Social.

Esta ha sido la confrontación más ríspida entre el gobierno foxista y el llamado sindicalismo independiente, pues señaló los límites de la relación entre estos dos actores del mundo laboral. La UNT, y en especial el Sindicato Nacional de Telefonistas de la República mexicana (SNTRM), que a principios de sexenio buscaron un acercamiento con el nuevo gobierno, presentándose como los portadores del sindicalismo moderno, pronto toparon con el verdadero carácter del gobierno del cambio. Habría negociación siempre y cuando no se rebasara los contornos de la política económica implementada por el gobierno.

En realidad, la aprobación de las mencionadas reformas vinieron a confirmar lo que se venía observando en los sexenios inmediatamente anteriores, la

capacidad de interlocución y negociación del corporativismo frente al Estado mexicano, estaba severamente debilitada.

El corporativismo oficial, por su parte, manifestó un completo apoyo a las reformas hechas a la Ley del Seguro Social.

Las reformas a la Ley del Seguro Social lograron concitar la manifestación más unificada del sindicalismo independiente frente al Estado mexicano durante los primeros cuatro años de la administración foxista. La UNT, de quien forma parte el SNTSS, directamente afectado por la mencionada reforma, se lanzó a la calle junto con el FSM y la principal organización de éste, el SME, demandando la anulación de las reformas operadas por el legislativo mexicano.

Telefonistas, electricistas, universitarios, y muchos trabajadores más, se manifestaron multitudinariamente en el zócalo capitalino, los días 31 de agosto y 1 de septiembre del 2004, exigiendo la derogación de las mencionadas reformas.

Las diferentes organizaciones sindicales independientes asumieron que las reformas constituían un ataque a todo el sindicalismo no oficial, y que, por lo tanto, se imponía una respuesta unificada de todos sus contingentes. La participación fue de tal magnitud que se pudo llegar a pensar que el sindicalismo podía recobrar la importancia política que tuvo en otros tiempos, y de que ese podría ser un momento adecuado para avanzar hacia una mayor unidad orgánica del movimiento sindical independiente.¹¹³

No obstante la gran movilización de los independientes no fue posible revertir las reformas a la ley del Seguro Social.

Durante la conmemoración de los festejos del día del trabajo de este año del 2005 el actual dirigente del CT, Víctor Flores Morales, dijo ante el presidente de la república que el organismo que él representa está de acuerdo en nuevas

¹¹³ Xelhuantzi López, María. El sindicalismo mexicano: entre la coyuntura y la historia, en *El Cotidiano*, núm. 128, noviembre-diciembre de 2002, pags. 21 y 22.

privatizaciones, si es ese el camino para lograr mayores niveles de empleo y de salario. Fernando Salgado Delgado, representante de la CTM, señaló en el zócalo capitalino que su organización no atentaría contra México, y que, por lo tanto, siempre seguirá el camino de las instituciones.¹¹⁴

Tanto el CT como la CTM en particular no cumplieron su promesa de solicitar un incremento salarial de emergencia pues, dijo Rodríguez Alcaine, que era inútil solicitar incrementos salariales al Presidente de la República. Isaías González, dirigente de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, llamó a la firma de un pacto político que incluya a toda la sociedad y que formule una gran política de objetivos nacionales comunes.¹¹⁵

El sindicalismo independiente, por su parte, se manifestó por más empleo y mejoras salariales, además de insistir en su rechazo a la reforma a la Ley Federal del Trabajo pretendida por el gobierno federal. Otra parte importante de sus manifestaciones estuvieron dedicadas a rechazar la privatización de la industria eléctrica nacional.

Los independientes se dijeron dispuestos a seguir defendiendo los derechos políticos de Andrés Manuel López Obrador, y llamaron a conformar el frente patriótico nacional que aglutine a todas las fuerzas de izquierda.¹¹⁶

Artemio Ortiz Hurtado, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), señaló que los profesores de esta agrupación están dispuestos a participar en el frente patriótico en contra del neoliberalismo.

¹¹⁴ *El Financiero*, 2 de mayo de 2005.

¹¹⁵ *Ibidem*.

¹¹⁶ *Ibidem*.

5. CONCLUSIONES.

La llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república habrá de ser decisiva para la suerte del movimiento obrero. Durante el cardenismo el movimiento obrero sindical alcanzará niveles máximos de organización, movilización y poder, pero también se iniciará su paulatino y definitivo control por parte del Estado. La política de masas del cardenismo requirió del concurso de los trabajadores organizados que, agrupados en el Frente Nacional de Defensa Proletaria, apoyaron de manera decisiva las medidas históricas tomadas por el general michoacano. Su enfrentamiento con Calles, que pretendía cuestionar su poder, la reforma agraria y la misma expropiación petrolera, fueron hechos que contaron con el apoyo decisivo de los trabajadores liderados por Lombardo Toledano.

El movimiento obrero alcanza entonces una gran presencia nacional en tanto artífice de las políticas nacionalistas y soberanas del general Cárdenas. Su peso político y su autonomía son evidentes. Sin embargo es durante el mismo cardenismo que el movimiento sindical obrero empezará otra vez a perder su independencia y será absorbido, controlado, manejado, y finalmente corporativizado por el Estado mexicano al ser incorporado al interior del partido oficial, el PNR, como uno de sus sectores. El movimiento obrero organizado en la Confederación de Trabajadores de México (CTM), agrupación mayoritaria del sector obrero del partido oficial, será constituido en base política y social del régimen, que se asumirá como nacionalista y revolucionario.

La CTM conformada a partir de la fusión de las organizaciones que integraron el Frente Nacional de Defensa Proletaria y otras más, se constituye en el organismo sindical más importante del país, el cual en forma rápida pero paulatina se habría de asimilar al Estado mexicano hasta quedar en una situación de franco dominio por parte del mismo.

Durante el periodo conocido como el milagro económico el Estado mexicano habrá de consolidar su control sobre el llamado movimiento obrero organizado consolidándolo como un bastión del sistema político. Tal situación habrá de ser

conseguida de manera gradual y no estará exenta de importantes luchas obreras de reivindicación y resistencia como la de los mineros de "nueva rosita" y la de los ferrocarrileros de Vallejo y Campa, entre otras más.

En el proceso de consolidación del dominio estatal sobre el movimiento obrero se tienen que destacar dos hechos fundamentales, la expulsión de la corriente izquierdista de la CTM, representada entre otros por Lombardo Toledano, y la llegada al poder de la central por parte de Fidel Velázquez.

El otro hecho fundamental es la constitución del Congreso del Trabajo en 1966 que habría de agrupar a la mayoría de las más importantes agrupaciones sindicales, creándose una especie de gran frente para la coordinación de posiciones diversas y la resolución de conflictos intergremiales.

El sometimiento de la clase obrera se llevó a cabo por diferentes métodos. Desde la retórica de la unidad nacional frente a la amenaza del fascismo desplegada por Manuel Ávila Camacho, hasta la implantación del "charrismo" durante el gobierno del presidente obrero, Miguel Alemán.

El control del movimiento obrero supuso también una amplia política de intercambios entre el Estado, las bases trabajadoras y sus líderes.

Si bien los intereses de los trabajadores fueron subordinados a los intereses del desarrollo de la industrialización, a partir de cierto momento, especialmente durante el llamado desarrollo estabilizador, los trabajadores obreros ubicados en las modernas industrias pudieron disfrutar en, cierta medida, de los beneficios del crecimiento que la economía experimentó durante ese periodo.

Además de una política salarial favorable, los obreros contaron también con una considerable política social compensatoria que favoreció las condiciones de vida del trabajador mexicano.

Aunque no en todos los casos ni en las mejores condiciones, los trabajadores mexicanos pudieron luchar y hacer valer los derechos que les otorga la Ley Federal del Trabajo, en especial los de huelga y contratación colectiva.

Los dirigentes obreros a su vez accedieron a puestos de representación popular a distintos niveles en pago a sus funciones de control sobre las diferentes organizaciones obreras a quienes, aunque en forma mediatizada, representaban.

El llamado movimiento obrero organizado se constituyó en un importante valuarte del voto duro del priísmo, al grado de que en aquellas entidades federativas del país donde las organizaciones del Congreso del Trabajo tenían mayor presencia, se registraban las victorias más contundentes del PRI.

Todo lo anterior se dio en el marco de la gran alianza histórica entre el movimiento obrero organizado y el Estado nacional revolucionario, que más allá de la retórica oficialista ocultaba la realidad de un Estado capitalista explotador de la clase obrera.

El Estado producto de la primera gran revolución social del siglo XX se presentó como un conciliador entre los factores de la producción, mirando, de acuerdo con su supuesto compromiso revolucionario, por las clases sociales más débiles, ante las cuales adoptaría una posición entre paternalista y clientelar.

La Ley Federal del Trabajo sí bien ha sido un importante instrumento de lucha para los trabajadores, también ha servido para el control corporativo de los mismos.

La cláusula de exclusión, el registro sindical, así como la toma de nota, han sido medios muy eficaces a través de los cuales los sindicatos mantienen el control sobre los trabajadores de una empresa, mientras el Estado decide sobre la existencia y el comportamiento de los mismos sindicatos.

En la aplicación de los aspectos jurídico laborales tienen mucho que ver las Juntas de Conciliación y Arbitraje que como organismos tripartitos deberían de conciliar los intereses del capital y del trabajo, pero en la práctica la situación

ha sido muy diferente pues, más que la conciliación, priva la fuerza de los intereses creados del corporativismo, el capital y del mismo Estado, en desmedro de los derechos de los auténticos trabajadores.

Desde los años setentas se presenta en el mundo y en América Latina el agotamiento del Estado de bienestar o asistencial, sin embargo es hasta los años ochentas cuando se empiezan a llevar los primeros pasos hacia el Estado neoliberal en nuestro país.

Miguel de la Madrid habrá de introducir los primeros grandes cambios de orden neoliberal luego de la crisis económica, social y política dejada por el gobierno de José López Portillo.

Las políticas de reordenación económica y cambio estructural que impulsará Miguel de la Madrid y que continuarán Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo significaron un cambio radical en el carácter de Estado surgido de la revolución mexicana.

El Estado abandonará sus alianzas con los grupos sociales que constituyeron su base social y política de apoyo, y que con su voto y adhesión le otorgaron legitimidad por muchos años.

Tal rompimiento unilateral se evidenciará entre otras cosas en el sacrificio de la clase obrera para la consecución de los objetivos de la política macroeconómica puesta en práctica, como es el caso del control de la inflación a partir del abatimiento de los niveles salariales.

Otro aspecto donde se puede advertir el rompimiento de la alianza entre Estado y trabajo es en el paulatino pero consistente abandono de la política social que tuvo un efecto compensatorio en la situación socioeconómica de los trabajadores.

La vinculación política entre Estado y organizaciones sindicales no sería más el elemento decisivo para la obtención de incrementos salariales o prestaciones

laborales diversas. Ambos –salario y prestaciones- deberían pasar por los requerimientos y exigencias del mercado.

Incluso las condiciones generales en que se presta el trabajo empiezan a variar desfavorablemente hacia los trabajadores, pues la Ley Federal del Trabajo es sistemáticamente violada por los patrones con la complacencia de las autoridades, sin que los sindicatos puedan o quieran hacer demasiado al respecto.

La situación de abandono y golpeteo contra los intereses de la clase obrera por parte del Estado encuentra una rápida respuesta de parte de esta última, evidenciada en la caída de la votación corporativa hacia el partido oficial a partir de las elecciones presidenciales de 1988.

En consecuencia el sector obrero del Partido Revolucionario Institucional empieza a perder posiciones políticas e influencia al interior del Estado mismo.

El corporativismo llega a una posición de crisis. Por una parte no puede ya responder a las exigencias de sus agremiados, en términos salariales y contractuales, enfrentando una situación de pauperización del empleo y por otra, tampoco puede asegurar el apoyo de las bases obreras para con el régimen político, medido en términos de niveles de votación.

El neoliberalismo le significó al corporativismo pérdida de legitimidad y control político frente a los obreros, y pérdida de presencia e influencia en el ámbito estatal, pero contra lo que pudiera pensarse el corporativismo sigue vigente, aún y cuando las condiciones históricas que le dieron origen han cambiado de manera radical.

El corporativismo ha podido subsistir porque ha servido a la instrumentación de las políticas neoliberales en nuestro país, además de haberse adaptado a las condiciones que le ofreció la nueva realidad política.

El severísimo desplome salarial, el abandono de la política social, la falta de observancia de los preceptos legales de orden laboral, la “flexibilización” del trabajo, entre otros muchos aspectos que han llevado a una verdadera precarización del trabajo en nuestros días, solamente pueden ser explicados a partir de la existencia de las rudas estructuras corporativas que han sometido a los trabajadores a tal grado que, incluso, el estallamiento de conflictos laborales han tenido un nivel menor de incidencia al de otras épocas menos desfavorables para los trabajadores.

De estructuras de intermediación, negociación y control, hoy el corporativismo es básicamente lo último: control autoritario de los trabajadores con escasísima legitimidad frente a las bases trabajadoras.

Las dirigencias burocráticas han negociado su permanencia a cambio de un apoyo prácticamente incondicional a las políticas neoliberales.

A pesar de lo anterior, o precisamente debido a ello, el corporativismo mantiene presencia en el sistema económico y político de nuestro país, y no es posible pensar en la inminencia de su desaparición o caída.

El corporativismo ha adaptado sus viejas estructuras y prácticas a las nuevas condiciones. Ha cumplido las funciones que la nueva racionalidad económica y política le han impuesto, aún en desmedro de los intereses de los trabajadores, y en parte de los suyos propios, a cambio de su subsistencia.

Tanto Salinas como Zedillo quisieron adaptar deliberadamente el corporativismo a sus programas económicos con sus tesis de “nuevo sindicalismo” y nueva cultura laboral, buscando transformar prácticas y estructuras añejas en un sindicalismo moderno desde la visión de estos personajes, mejor adaptado a las exigencias de la productividad. Los resultados obtenidos fueron prácticamente nulos. Quizás el sindicato de telefonistas liderado por Hernández Juárez sea el único logro del “nuevo sindicalismo”.

En el gobierno de Vicente Fox las cosas no han cambiado mucho. Si entre sus compromisos de campaña se encontró el de terminar con las prácticas corporativas, pronto olvidó tal promesa.

Tanto el Congreso del Trabajo como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) se apresuraron a entablar relaciones más que cordiales con el nuevo gobierno, y pese a algunas rispideces y desencuentros con motivo de la pretendida intención del gobierno de imponer el IVA en alimentos y medicinas, pronto se logró una convivencia pacífica y conveniente entre ambas partes, al grado que los funcionarios laborales del foxismo se han ufano en más de una ocasión del clima de tranquilidad que según ellos priva en el ámbito laboral.

Las razones de la convivencia concertada entre el gobierno de Vicente Fox y el corporativismo se pueden hallar en los contenidos del proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo conocida como "Ley Abascal", que en sus capítulos referentes a los sindicatos, establece una serie de contenidos destinados a reforzar la existencia y el predominio de las estructuras sindicales burocráticas ya existentes.

Ha sido hasta muy recientemente que se han presentado enfrentamientos considerables entre parte del corporativismo pretendidamente "moderno" como gusta de ostentarse la UNT y el gobierno foxista, con motivo de las reformas a la ley del Seguro Social, que el sindicato del mencionado organismo consideró como violatorias a su contrato colectivo de trabajo.

La UNT de manera abrupta ha visto cuáles son los límites de su pretendida relación "moderna" con el Estado mexicano. Es claro que en tal relación privará sobre cualquier otro elemento la racionalidad económica de mercado, defendida a ultranza por el foxismo y el prismo tecnocratizado.

Mientras tanto el otro corporativismo, el más viejo y corrupto representado por el Congreso del Trabajo, se ha mantenido decididamente a favor del gobierno en la problemática que éste enfrenta con las organizaciones de la UNT. El corporativismo heredero de las glorias de Fidel Velásquez ha visto hoy, como

en muchas otras ocasiones ya lo ha hecho, que obtiene más si se alía que si se enfrenta con el Estado mexicano.

Aunque disminuido, debilitado, con menor legitimidad e influencia política, el corporativismo mantiene la fuerza suficiente para seguir existiendo sin que se pueda ver el horizonte de su capitulación. El corporativismo ha sido funcional a la implantación del neoliberalismo en México, aunque tal tarea lo haya dejado vacío de sus funciones de representación y se halla convertido cada vez más en un instrumento sólo de control y represión.

ANEXO 1

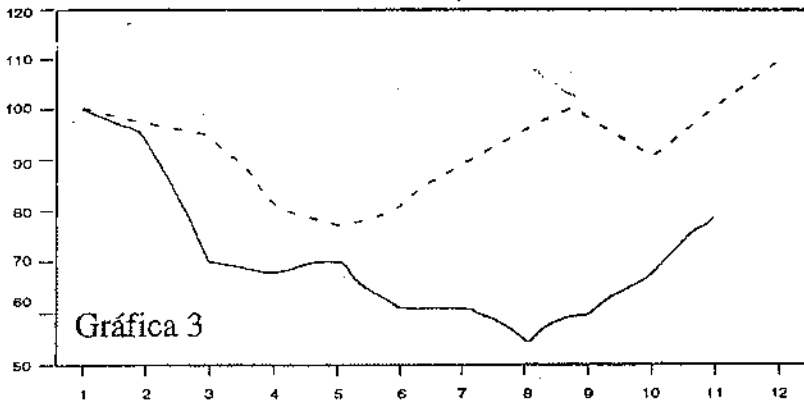
Elección diputados 1976 ²			Elección diputados 1979 ³			Elección diputados 1982 ³			N° afiliados al C.T. ^{1A}		
Entidad	Absol.	Rel.	Entidad	Absol.	Rel.	Entidad	Absol.	Rel.	Entidad	Absol.	Rel.
D.F.	1579629	12%	D.F.	1232568	13%	D.F.	1853279	11.5%	D.F.	651494	78%
Méx.	10625941	8%	Méx.	1014879	11%	Méx.	1683846	10.5%	Méx.	27477	3.3%
Ver.	1022136	8%	Ver.	984760	10%	Ver.	1496610	9%	Ver.	20429	2.4%
Jal.	795508	6%	Jal.	544323	6%	Jal.	1090646	7%	Jal.	15486	1.9%
Mich.	674160	5%	Mich.	466985	5%	Mich.	813568	5%	Mich.	15765	1.9%
Gro.	645874	5%	Gro.	442455	5%	Gro.	679429	4%	Gro.	6523	0.8%
Pue.	612601	5%	Pue.	428221	5%	Pue.	638965	4%	Pue.	5409	0.6%
Oax.	541856	4%	Oax.	376775	4%	Oax.	599459	4%	Oax.	4316	0.5%
Votos para el PRI en estos estados		53%	Votos para el PRI en estos estados		59%	Votos para el PRI en estos estados		55%	746909		89%
Porcentaje de votos con que ganaba el PRI a nivel nacional		81%	Porcentaje de votos con que ganaba el PRI a nivel nacional		70%	Porcentaje de votos con que ganaba el PRI a nivel nacional		70%			

1 Numero de trabajadores en las Asociaciones y Organismos Cooperativos, integrantes al C.T., Jurisdicción Federal, Apartado "A"

2 Datos con base en Silvia Gómez Tagle, La estadística electoral de la Reforma Política, México, El Colegio de México, 1990.

3 Datos con base en Ricardo de la Peña y Cesar Zasuaeta, La estructura del Congreso del Trabajo, México, FCB, 1984, p.443.

Cuadro 1, Estudios políticos Num. 26, UNAM, enero-abril 2001



Cuadro 2. Los Salarios de la Crisis, Ediciones La Jornada, 1996.

Estados con mayor porcentaje de votos para el PRI en las elecciones para Presidente				Estados con mayor porcentaje de votos para el PRI En las elecciones para Diputados Federales ¹							
Entidad	1982 ²	Abstencionismo	1988 ²	Abstencionismo	Entidad	1982	Abstencionismo	1985	Abstencionismo	1988	Abstencionismo
	%	%	%	%		%	%	%	%	%	%
D.F.	48.5	20.0	27.2	43.0	D.F.	48.3	29.3	42.6	44.9	27.6	45.4
Veracruz	81.2	17.4	17.4	50.0	Veracruz	81.6	26.8	63.2	58.8	61.3	52.7
México	55.2	12.5	12.5	44.0	México	57.9	21.5	56.3	39.9	31.4	46.0
Puebla	76.9	11.0	11.0	33.4	Puebla	80.7	26.6	74.6	45.6	61.5	51.2
Jalisco	56.6	29.3	29.3	52.5	Jalisco	57.5	34.8	54.8	48.3	44.0	54.4
Chiapas	90.2	18.4	18.4	43.6	Chiapas	90.2	31.4	89.1	43.3	39.9	48.2
Oaxaca	83.3	32.2	32.2	34.6	Oaxaca	82.6	39.7	82.3	41.3	65.0	55.5
Michoacán	75.3	41.4	41.4	59.7	Michoacán	76.5	46.7	70.1	64.3	26.0	61.8
Nuevo León	71.9	23.8	23.8	53.7	Nuevo León	72.3	25.2	72.2	40.8	72.3	54.2
Guanajuato	65.1	36.4	36.4	33.8	Guanajuato	66.6	40.2	59.6	59.7	44.7	54.9
Guerrero	81.8	47.4	47.4	56.8	Guerrero	84.5	50.8	87.0	58.3	61.2	58.3

¹ Silvia Gómez Tagle, *La estadística electoral de la Reforma Política, México*, El Colegio de México, 1990

² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, jueves 8 y viernes 9 de septiembre de 1988, pp. 19-27

Cuadro 3. Estudios Políticos num. 16, UNAM, enero-abril 2001

REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES QUE INCLUYEN BONOS POR PRODUCTIVIDAD (*Federales más locales*)

Año	Revisiones con bonos	Trabajadores
1994	2 629	1 203 071
1995	4 321	621 920
1996	2 870	273 655
1997	2 089	280 197
1998	2 700	314 099
1999	2 699	314 788

FUENTE: ST y PS (2000), Estadísticas laborales.

Cuadro 4, Democracia sindical, UNAM-UAM, 2001

**Numero de diputados y senadores por partido político
en 1988 y 1991**

Partido	Diputados				Senadores			
	1988		1991		1988		1991	
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%
PRI	261	52	320	64.0	60	94	61	95
PAN	101	20	89	17.8	0	0	1	2
PRD*	138	28	41	8.2	4	4	2	3
PFCRN			23	4.6				
PARM			15	3.0				
PPS			12	2.4				
TOTAL	500	100	500	100	64	100	64	100

*El PRD no existía en 1988, pero se presenta la suma de la votación del PPS, PARM, PFCRN y PMS.

Fuente: *Directorio LIV Legislatura H. Cámara de Diputados*, Oficialía Mayor de la H. Cámara de Diputados, México, 1989. *Directorio C.C. Diputados LV Legislatura*, H. Cámara de Diputados, México, 1992

Cuadro 5. Estudios Políticos Num. 26, UNAM, enero-abril 2001

Numero de diputados por sector del PRI en 1988 y 1991

Sector	Diputados		Senadores	
	1988	1991	1988	1991
Obrero	50	50	14	11
Campeño	72	55	5	5
Popular	139	215	41	45
Total	261	320	60	61

Fuente: *Directorio LIV Legislatura H. Cámara de Diputados*, Oficialía Mayor de la H. Cámara de Diputados, México, 1989. *Directorio C.C. Diputados LV Legislatura*, H. Cámara de Diputados, México, 1992.

Cuadro 6. Estudios Políticos NUM. 26, UNAM, enero-abril 2001

Elecciones para presidente de la Republica, 1994

<i>Numero de votos obtenidos por partido politico</i>					<i>Diferencia</i>
1988 ⁽²⁾			1994 ⁽³⁾		
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
PRI	9,687,926	50.71%	17,333,931	52.34%	+1.63
PAN	3,208,584	16.79%	9,221,474	26.52%	+9.73
PRD ⁽¹⁾	5,843,779	30.59%	5,901,324	15.72%	-14.86

Fuente: Elaboración propia. (1) El PRD no existía en 1988, pero se presenta la suma de la votación del PPS, PARM, PFCRN y PMS; (2) Datos del Centro de Estadísticas y Docencia Electoral, UAM-I; (3) *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados, 8 y 9 de septiembre de 1988.

Cuadro 7. Estudios Políticos Num. 26, UNAM, enero-abril 2001

**Numero de diputados y senadores obtenidos por partido político
1988-1994**

Partido	Diputados			Senadores		
	1988	1991	1994	1988	1991	1994
PRI	261	320	298	60	61	95
PAN	101	89	118	0	1	25
PRD*	138	41	68	4	2	8
PFCRN		23				
PARM		15				
PPS		12				
PT			10			
INDEP.			6			
Total	500	500	500	64	64	128

*El PRD no existía en 1988, pero se presenta la suma de la votación del PPS, PARM, PFCRN y PMS.

Fuente: Datos obtenidos de *Breves notas curriculares sobre los integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso de la Unión*, México, Ed. Senado de la Republica, 1989; Datos obtenidos de *Integrantes de la LV Legislatura del H. Congreso de la Unión*, México, Ed. Senado de la Republica, 1997; Datos obtenidos de *Semblanza curricular LVI Legislatura de la H. Cámara de Senadores*, México, Senado de la Republica, 1997; *Directorio LIV Legislatura, H. Cámara de Diputados*, Oficialía Mayor de la h. Cámara de Diputados, México, 1989. *Directorio C.C. Diputados LV Legislatura*, México, H. Cámara de Diputados, 1992.

Cuadro 8. Estudios Políticos Num. 26, UNAM, enero-abril 2001

**CAMBIO PORCENTUAL DE LOS SALARIOS REALES ENTRE
1994 Y 1999
(Base 1994)**

	<i>Cambio porcentual</i>
Salario mínimo	-24.8
Salario contractuales federales	-24.7
Industria manufacturera	-18.4
Maquiladoras	-2.7
Construcción formal	-29.6
Comercio al menudeo	-21.9

FUENTE: Anexos de los informes presidenciales de E. Zedillo.

Cuadro 9, Democracia Sindical, UNAM-UAM, 2001

**INDICES DE COSTO UNITARIO DE LA MANO DE OBRA Y DE
LA
PRODUCTIVIDAD EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE
MEXICO
(Base 1993)**

<i>Año</i>	<i>Costo unitario mano de obra</i>	<i>Productividad</i>
1993	100.00	100.00
1994	93.83	109.91
1995	56.23	115.28
1996	52.29	25.74
1997	57.43	130.89
1998	66.47	136.42
1999	62.69	138.83

FUENTE: E. Zedillo (1999), Anexo estadístico del V Informe de gobierno.

Cuadro 10, Democracia Sindical, UNAM-UAM, 2001

ANEXO 2



México D.F. a 27 de junio de 2000

Lic. Alfredo Domínguez
Frente Auténtico del Trabajo

BIól. Patricia Carrillo
Sindicato Democrático de Trabajadores de la Semarnap

Lic. Héctor de la Cueva
Centro de Investigación Laboral
Y Asesoría Sindical

Lic. Julio César Ortiz Zenón
Centro de Reflexión y Acción Laboral

Lic. Jorge Humberto Fernández
Consultoría Jurídico Obrera

Dra. Ana Ma. Arellano
Red Sindical

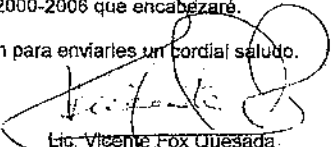
PRESENTES

Sirvan estas líneas para expresar nuestro acuerdo con los "20 compromisos para la Libertad y la Democracia Sindical, para el Cumplimiento de los Derechos Individuales y Colectivos, y para la Agenda laboral y el Programa de Gobierno", documento suscrito por ustedes y las organizaciones que representan.

Estén seguros que desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo pugnaremos para realizar las medidas indispensables para asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los trabajadores del país, junto con la vigencia plena de sus derechos sindicales y laborales.

En virtud de lo anterior, esperamos mantener estrecha comunicación con ustedes, así como para construir juntos el programa de gobierno en materia laboral, del sexenio 2000-2006 que encabezaré.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Lic. Vicente Fox Quesada
Candidato a la Presidencia de la República
Alianza Por el Cambio

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo. *A la sombra de la revolución mexicana*, México, Cal y Arena, 2001.
- Alcalde, Arturo y Barba, Héctor. *Análisis de la iniciativa de reforma laboral*, México, FAT, 2003.
- Anderson, Perry. "Historia y lecciones del neoliberalismo", en *Historia-Agenda*, México, UNAM-CCH, Núm. 7, julio-agosto de 2004.
- Anguiano, Arturo. *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, ERA, 1978.
- Arrieta, Lorenzo. "Las prospectivas de la relación de las organizaciones sindicales con el Estado mexicano. "El futuro del corporativismo", en *Revista de Ciencia Política*, México, UNAM, núm. 26, enero-abril de 2001.
- Aziz Nassif, Alberto. *El Estado mexicano y la CTM*, México, la Casa Chata, 1989.
- Bensunsán, Graciela. *El modelo mexicano de regulación laboral*, México, UAM - PyV, 2000.
- Bizberg, Ilán. "La crisis del corporativismo mexicano", en *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, Núm. 4, abril-junio de 1990.
- Bouzas, Alfonso y Mendoza, Ruth. *Libertad sindical*, México, UAM-UNAM- FAT, 1999.
- Camacho, Manuel. *El futuro inmediato*, t. 15 de la colección: La clase obrera en la historia de México, Pablo González Casanova (coord.). México, Siglo XXI, 1970.
- Cansino, Cesar. "Corporativismo y democracia, entrevista con Philipp Schmitter", en revista *Este País*, México, Núm. 70, enero de 1997.
- Carr, Barry. *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, México, ERA, 1981.
- Clark, Marjorie Ruth. *La organización obrera en México*, México, ERA, 1976.
- Cordova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*, México, ERA, 1981.
- De la Garza, Enrique. "El corporativismo teoría y transformación", en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, UAM, Núm. 34, julio-diciembre 1994.
- , "Los ciclos del movimiento obrero mexicano", en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, México, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, Núm. 2, enero-marzo de 1996.
- , y Salas, Carlos. *La situación del trabajo en México*, México, PyV, 2003.
- , *Democracia y cambio sindical en México*, México, PyV, 2001.
- , *El sindicalismo mexicano frente a la transición*, Democracia Sindical, México, UAM-UNAM-FAT, 2001.

-----, Reestructuración productiva y respuesta sindical en México, México, UNAM-UAM, 1993.

-----, "El Estado neoliberal y sus alternativas", en Enrique de la Garza (coord.), *Democracia y política económica alternativa*, México, La Jornada Ediciones-UNAM, 1994.

Fernández Christlieb, Cristina y Rodríguez Araujo, Octavio. *En el sexenio de Tlatelolco (1964-1970)*, t. 13 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.). México, Siglo XXI, 1970.

González Casanova, Pablo, *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, t. 6 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.). México, XXI, 1980.

Huacuja R., Mario y Woldenberg, José. *Estado y lucha política en el México actual*, México, El Caballito, 1976.

Leal, Juan Felipe. *México, estado, burocracia y sindicatos*, México, El Caballito, 1976.

Lóyzaga de la Cueva, Alberto. *Neoliberalismo y flexibilización de los derechos laborales*, México, UAM, 2002.

Maldonado, Edelmiro. *Breve historia del movimiento obrero*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981.

Moro, Martín, y Bouzas, Alfonso. *Control y luchas del movimiento obrero*, México. Nuestro Tiempo, 1978.

Millan, Rene. "(Neo) corporativismo y gobernabilidad: vínculos discretos", en Matilde Luna y Ricardo Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición. Instituto de Investigaciones Sociales*, México, UNAM, mayo de 1992.

Mosley, Hugo. "Teoría de la crisis fiscal del Estado capitalista", en *Monthly Review*, Barcelona, España, vol. 2, núm. 7, febrero de 1979.

Offe, Claus. *Contradicciones en el estado de bienestar*, México, Alianza Editorial, 1988.

Ortega, Max y Ana Alicia Solís, *Estado, crisis y reorganización sindical*, México, ITACA, 1999.

Ortega, Max. *Crisis y reorganización sindical*, México, Universidad Obrera de México, 1979.

Quiroz Trejo, José Othón, "Sindicalismo, núcleos de agregación obrera y corporativismo en México: inercias, cambios y reacomodos", en *El Cotidiano*, México, UAM-A, Núm. 128, nov.-dic. De 2002.

Rendón Corona, Armando. "Ley Abascal 2000. El nuevo dominio del capital sobre el trabajo", en *el Cotidiano*, México, D.F., UAM-A, Núm 119, 2003.

Reyes Heróles, Federico, *Transformaciones políticas del estado mexicano*, México, FCE, 1976.

Reyna, José Luis. *Tres estudios sobre el movimiento obrero*, México. El Colegio de México, 1976.

Sánchez Díaz, Sergio, "Trabajo y sindicalismo en México en una época de transformaciones económicas y políticas", en revista *Memoria*, núm. 159, México, 2004.

Schmitter, Philippe C., y Lehbruch, Gerhard. *Neocorporativismo I*, México, Alianza Editorial, 1992.

Trejo Delarbre, Raúl y Reyna, José Luis. *De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1954)*, t.12 de la colección: *La clase obrera en la historia de México*, Pablo González Casanova (coord.). México, Siglo XXI, 1996.

Trejo Delarbre, Raúl, y Woldenberg, José. "Notas sobre la burocracia sindical en México", en *Revista A*, vol. I, núm. 1, México, UAM-A, 1980.

Valle Baeza, Alejandro, y Martínez, Gloria. *Los salarios de la crisis*, México, La Jornada Ediciones, 1996.

Vargas Guzmán, Reyna, "La representación obrera corporativa en las elecciones federates, durante la consolidación del periodo neoliberal", en *Revista de Ciencia Política*, México, UNAM, Núm. 26, 2001.

Vellinga, Menno. *El cambio del papel del estado en América Latina*, México, XXI, 1997.

Villareal, René. *La contrarrevolución monetarista*, México, FCE, 1986.

Woldenberg, José, y Millan, Rene. "Sindicalismo y política en México", en *Estudios Políticos*, México, UNAM, Núm. 1, 1986.

Xelhuantzi, Lopez, María. "El sindicalismo mexicano: entre la coyuntura y la historia", en "El Cotidiano", México, UAM-A, Núm. 128, nov-dic. De 2002.

Zapata, Francisco, *Democracia y política económica alternativa*, México, La Jornada Ediciones, 1994.

Hemerografía Específica.

El Financiero, 2 de mayo de 2005.

Ovaciones, 2 de junio de 2005.